

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-050/2013

COMPRANET
LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DE HOSPITAL

PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

JUNIO DE 2013

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 39 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Artículos 17 Fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el Artículo Noveno Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: El Gobierno del Estado de Puebla.

1.1.4.- CONTRATANTE: El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Av. Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente

Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS**.

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **ESPAÑOL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en las oficinas de la Convocante, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 11 AL LUNES 17 DE JUNIO DE 2013**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en el orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE **DEL MARTES 11 AL LUNES 17 DE JUNIO DE 2013**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos

que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

julian.roldan.cervantes@gmail.com

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Martes 11 al Lunes 17 de Junio de 2013 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago

deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el LUNES 17 DE JUNIO DE 2013.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple legible). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes, lo anterior en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3 y 3.1.5.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de

Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.1.6 en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.

- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-050/2013, COMPRANET LA-921002997-N94-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los cuatro últimos puntos.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales del Periodo **Marzo 2013 o posterior** (Original o copia certificada y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2012** (Original o copia certificada y copia simple legible; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica

detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 17 de Julio de 2013 al 31 de Diciembre de 2015.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en los **Anexos 2, 3, 4 y 10** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases" o "el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes se deberán apegar estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en los **Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** respetando la descripción y presentación de cada uno de los **Anexos**. Los licitantes sólo podrán ofertar una marca por prueba, reactivo y material solicitado. (Los **Anexos** a presentar serán de acuerdo a la partida que oferten)

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar en su propuesta técnica los **Anexos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** para la **Partida 1** y el **Anexo 4** para la **Partida 2**.

4.5.3.- Currículum del licitante que acredite fehacientemente su experiencia, mínima de **1 año** en el ramo, el cual deberá contener preferentemente un listado de los principales clientes (mínimo 3) a los que haya suministrado un servicio integral igual o similar, con nombre del contacto, dirección y número de teléfono.

4.5.4.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello,

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

con la siguiente redacción, (de acuerdo a los incisos que apliquen para la partida que ofertan, si ofertan ambas, considerar todos los incisos):

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada realizará el canje al 100% de los productos adjudicados que presenten vicios ocultos, o que cualquier parte resulte dañada por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los Almacenes indicados en el **Anexo 14**, los cuales le serán devueltos a mi representada y deberá sustituirlos a satisfacción de la Contratante, en un plazo no mayor a **5 días naturales**. Aplica para los productos descritos en el **Anexo 4**. En lo que respecta a los bienes detallados en los **Anexos 2, 3 y 10** éstos deberán sustituirlos **máximo en 24 horas**.

Nota: Se entiende por vicios ocultos, cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

b) A que mi representada no oferta ni entregará equipos y productos elaborados con materiales de procedencia China, Pakistán, Coreana ni Taiwanesa.

c) A que mi representada entregará los productos de la **Partida 1 Anexos 2, 3 y 10**, con un período de caducidad **mínima de 6 meses**.

d) A que mi representada entregará los productos de la **Partida 2 Anexo 4** Apartado 1, Consecutivos 43, 57, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 130, con un período de caducidad de **mínimo de 24 Meses**, y que en caso de que al momento de la entrega no cumpla con este requisito, se le rechazarán los mismos.

NOTA: En forma excepcional y con previa solicitud por escrito del licitante adjudicado, se realizará un estudio del producto que se trate, por parte del Departamento de Recursos Materiales de la Contratante y se podrán aceptar con menor caducidad, para lo cual, el licitante adjudicado deberá presentar **Carta Compromiso de Canje** previo a la entrega de los productos en el Laboratorio de Análisis Clínicos, Banco de Sangre, Laboratorio de Anatomía Patológica y Epidemiología, ubicados en Av. Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. O en el Almacén General ubicado en Calle 18 Sur No. 506 Col. Azcárate, Puebla, Pue.

e) A que mi representada entregará a temperatura de 4° centígrados los productos de la **Partida 2, Anexo 4** del Apartado 1, Consecutivos 43, 57, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90,

91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 130, 131, 132 y 133.

f) A que mi representada entregará Equipos en Línea de Producción y con Tecnología de Vanguardia Automatizados y Semiautomatizados en **Comodato** en el Laboratorio de Análisis Clínicos y en Banco de Sangre, conforme a las características descritas en los **Anexos 5 y 6** de la **Partida 1** y que quedarán instalados y funcionando a más tardar **5 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido ante la Convocante, sin costo adicional para la Contratante.

g) A que mi representada entregará el Equipo y Accesorios Adicionales en **Comodato**, en el Banco de Sangre conforme a las características descritas en el **Anexo 7 de la Partida 1** y que los equipos quedarán instalados y funcionando a más tardar **5 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/ pedido ante la Convocante. Sin costo adicional para la Contratante.

h) A que mi representada proporcionará un Sistema de Cómputo para la Administración del Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre de acuerdo a las características de los **Anexos 8 y 9 de la Partida 1**, y quedará instalado y funcionando a más tardar **5 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/ pedido ante la Convocante. Sin costo adicional para la Contratante.

i) A que mi representada entregará los Manuales de Operación Originales, en idioma español o bien anexando una traducción simple al idioma español, en el momento que realice la entrega de los Equipos correspondientes a los **Anexos 5, 6 y 7 de la Partida 1**.

j) A que mi representada entregará sin costo adicional para la Contratante, los Consumibles descritos en los **Anexos 2 y 3**, los cuales son necesarios para el funcionamiento de los equipos en Comodato (**Anexos 5, 6 y 7 de la Partida 1**), en las cantidades suficientes y de manera continua para no afectar la operación del servicio, así como todos los insumos (**Anexo 10**), necesarios para el procesamiento de las muestras y desarrollo de los procedimientos desde la recepción de los pacientes hasta la entrega de los resultados.

k) A que mi representada entregará el Material de Laboratorio necesario para la toma de Muestras Biológicas, sin costo adicional para la Contratante, de acuerdo a lo descrito en el **Anexo 10 de la Partida 1**.

l) A que mi representada proporcionará el Mantenimiento Preventivo de los Equipos descritos en los **Anexos 5, 6 y 7 de la Partida 1** sin costo adicional para la Contratante, durante la vigencia del contrato, asimismo mi representada entregará a la Contratante, el Calendario Anual de Mantenimiento Preventivo por cada equipo al momento de la entrega de dichos equipos.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

y Fraccionamiento de Sangre del Banco de Sangre.

m) A que mi representada proporcionará de ser necesario y por desperfectos de los equipos en **Comodato** descritos en los **Anexos 5, 6 y 7**, las refacciones que pudieran requerirse y todo lo necesario para el óptimo funcionamiento de dichos equipos de la **Partida 1**, para la puesta en marcha de los mismos, sin costo adicional para la Contratante, durante la vigencia del contrato, asimismo mi representada subrogará por su cuenta las pruebas que dejen de realizarse por las fallas de los equipos hasta que se haya dado solución al problema, sin costo adicional para la Contratante.

n) A que mi representada entregará un Directorio con el nombre y teléfonos de los Encargados de brindar el mantenimiento preventivo y para reportar las fallas de los equipos. Dicha asistencia estará disponible las **24 horas** del día durante toda la vigencia del contrato. **Aplica para la Partida 1.**

o) A que mi representada proporcionará capacitación en las instalaciones de la Contratante a los **15 días naturales** de inicio del servicio, al personal del Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre de todos los turnos en los horarios que le serán señalados por la misma. **Aplica para la Partida 1.**

p) A que si mi representada incurre en el atraso de la entrega de los bienes de los **Anexos 2 y 3 de la Partida 1**, y derivado de ello afecta la operatividad del Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre, absorberá el costo de la Subrogación por la falta de respuesta en el tiempo necesario.

q) A que mi representada cubrirá el costo de un Programa de Control de Calidad Externo para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre, así como Implementará un Programa de Control Interno de Calidad en el Área de Serología de Banco de Sangre.

r) A que mi representada cubrirá los costos generados por el uso del Software que utiliza la Contratante, **Anexos 8 y 9 de la Partida 1**, para la Administración de la Información así como los derivados por la realización de los trabajos de cableado de red que sean necesarios.

s) A que mi representada garantizará que los calibradores de los equipos en **Comodato** de los **Anexos 5, 6 y 7 de la Partida 1**, cuenten con Carta de Trazabilidad.

t) A que mi representada absorberá los costos correspondientes a la Continuidad de la Certificación ISO 9001-2008 o bien la versión en la que se encuentra actualizada dicha Norma, para Laboratorio de Análisis Clínicos, así como Banco de Sangre. **Aplica para la Partida 1.**

u) A que mi representada Suministrará, Instalará y Mantendrá en condiciones de operación el Equipo de Aire Acondicionado, para las áreas de Serología y Recolección

4.5.5.- Copia simple legible por ambos lados, del Registro Sanitario Vigente o Modificación de Registro Vigente emitido por **COFEPRIS** por cada uno de los Reactivos de Laboratorio ofertados en los **Anexos 2 y 3 de la Partida 1**, y de los consecutivos Nos. 64, 66, 67, 75, 76, 86, 88, 89, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 120 y 122, **del Anexo 4 apartado 1, de la Partida 2**, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), fabricante y procedencia.

4.5.5.1.- En caso de que el Registro Sanitario o Modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario Vigente emitida por la **COFEPRIS**, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (Producto denominado), fabricante y procedencia.

b) Solicitud de Prórroga, la cual deberá de coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (Producto denominado), fabricante y procedencia.

c) En caso de que alguna partida no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar documento expedido por la **COFEPRIS** o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere Registro sanitario para dicho producto.

4.5.5.2.- Cada copia de Registro Sanitario, Modificación de Registro Vigente, Prórroga, Solicitud de Prórroga, Carta de Prórroga, Carta o Documento emitido por la **COFEPRIS**, deberá venir identificada con el número de partida con marcador preferentemente rojo, en la parte superior derecha de dicha copia.

NOTA: Tanto la contratante como la convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o Modificación de Registro, así como en su caso el documento de que no se requiere Registro Sanitario emitido por la **COFEPRIS**, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella.

4.5.6.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los productos ofertados por mi representada no tienen Alertas Sanitarias o se encuentran Boletinas por ninguna autoridad. **(Aplica para las partidas 1 y 2).**

4.5.7.- En caso de que el licitante sea **Distribuidor**, deberá presentar como mínimo el 75% de las Cartas de los Fabricantes o de su Filial en México o Distribuidor Mayorista en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste bajo protesta de

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

decir verdad, que respalda la Propuesta Técnica que se presenta para los Reactivos descritos en los **Anexos 2 y 3 de la Partida 1**, así como que garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con lo adjudicado que se derive de esta licitación.

En caso de ser **Distribuidor Secundario**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad del Distribuidor Primario y anexar copia donde el Fabricante le otorga la Distribución al Distribuidor Primario.

Nota: Se acepta Carta del Fabricante impresa por medio electrónico, junto con carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado presentará el original para su cotejo.

4.5.8.- Los licitantes deberán presentar por cada Equipo en **Comodato**, impresiones digitales de: catálogos, folletos o fichas técnicas, que contengan las principales características de los equipos ofertados en **Comodato**, los cuales deberán coincidir con lo solicitado en los **Anexos 5, 6 y 7 de la Partida 1**, dichos documentos deberán estar debidamente señalados preferentemente en color rojo de acuerdo al número de partida, apartado, anexo y equipo, lo anterior para su pronta identificación.

NOTA 1: Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

NOTA 2: Se informa a los licitantes que como principales características, se consideran las siguientes:

PARA EQUIPO DE CÓMPUTO: Tipo de procesador, tipo de chip set, cantidad y velocidad de memoria ram, capacidad y tipo de disco duro, tipo de unidad óptica, tipo de tarjeta de red y de sonido, tipo de controladora de video, periféricos incluidos, cantidad y tipos de puertos, cantidad y tipo de ranuras de expansión; cuando menos.

PARA IMPRESORAS: Velocidad de impresión resolución, ciclo de trabajo por mes, capacidad de bandejas, memoria, tamaño de papel aceptado, tipo de interfaz, compatibilidad de sistema operativo, cuando menos.

PARA LICENCIAS: Versión, programas incluidos, cuando menos.

PARA REGULADOR DE VOLTAJE: Potencia nominal, voltaje de entrada, voltaje de salida, cantidad y tipo de contactos, tiempo de respaldo, tipos de interfaz soportados, cuando menos.

4.5.9.- Copia simple legible de los siguientes Certificados de acuerdo al origen de los Equipos y Productos que oferten:

DE ORIGEN EXTRANJERO:

a) FDA, CE o CLV (Como comprobantes de uso legal o libre del país de origen). **Aplica para la partida 1 Anexos 5, 6 y 7.**

b) ISO 13485:2003, ISO 9000 ó UKAS (Que avalen la calidad de los mismos). **Aplica para la partida 1. Anexos 5, 6 y 7.**

DE ORIGEN NACIONAL:

a) Certificado de cumplimiento que avale la Norma Oficial Mexicana vigente para los productos ofertados o Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la **COFEPRIS** vigente.*

b) Certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante con alcance para los productos ofertados.*

c) Certificado ISO 13485 vigente con alcance para los productos ofertados.*

NOTA: *Dichos Certificados en caso de que apliquen para los **Anexos 2, 3, 4 y 10 de las partidas 1 y 2.**

4.5.10.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada proporcionará todos los Consumibles necesarios para el buen funcionamiento de los equipos ofertados en **Comodato** de la **Partida 1**, presentando a la Contratante relación de los mismos el siguiente día hábil a la formalización del contrato/pedido con la Convocante, en el Departamento de Recursos Materiales de la Contratante.

NOTA: Estos consumibles incluyen: Controles, calibradores, soluciones de lavado, soluciones amortiguadoras, copillas, diluyentes, puntas desechables, así como cartuchos, toners, hojas para impresión de resultados, etiquetas para códigos de barras y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los equipos en comodato.

b) A que mi representada proporcionará el material para la Toma de Muestras Sanguíneas de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre, en las cantidades y descripciones detalladas en el **Anexo 10 de la Partida 1**, sin costo adicional para la Contratante.

c) A que mi representada proporcionará un número telefónico 01 800 para la información técnica necesaria y/o informe de problemas técnicos o de comunicación. **Aplica para la partida 1 del Anexo 9.**

4.5.11.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe

que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo del servicio, siempre y cuando este haya sido prestado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.11, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de la Política de ingresos, los licitantes que resulten adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato/pedido; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- En la fecha de formalización del contrato-pedido, se entregará la información para realizar la primera entrega (dentro de los **Cinco días hábiles** posteriores a dicha formalización) de los Reactivos y Suministros descritos en los **Anexos 2 y 3 de la Partida 1**.

4.6.3.- El día hábil siguiente a la formalización en las oficinas de la convocante, el licitante adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales de la Contratante, para recibir los pedidos correspondientes a la primera entrega del material del **Anexo 4 de la Partida 2**.

4.6.4.- Para la segunda entrega y las posteriores de las **partidas 1 y 2**, el licitante adjudicado deberá presentarse los **últimos 3 días hábiles** de cada mes, en el Departamento de Recursos Materiales de la Contratante, para la recepción de:

a) Los pedidos de Reactivos y Suministros descritos en los **Anexos 2 y 3 de la Partida 1**, mismos que serán entregados durante los **primeros 5 días hábiles** de cada mes.

b) Los pedidos mensuales para entrega del Material descrito en el **Anexo 4 de la Partida 2**, serán entregados

los **primeros 5 días hábiles** de cada mes.

4.6.5.- Cada vez que la Contratante realice cambios al catálogo, el Licitante adjudicado, deberá incluir o excluir los productos, según sea el caso, para realizar el surtimiento de éstos en las áreas correspondientes, y de ser necesario, se realizará el ajuste de precios correspondiente, los cuales estarán vigentes a partir de que la Contratante notifique de manera oficial vía oficio de la Subdirección General de Finanzas y Administración.

4.6.6.- De conformidad con los Artículos 107 Fracción VIII y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, del Estado de Puebla, la fórmula o condiciones para calcular el ajuste a los precios de los bienes y/o servicios objeto del contrato es el siguiente:

Al iniciar el año **2014**, los precios unitarios pactados se podrán ajustar, previa solicitud del proveedor, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado, durante el periodo comprendido a partir del acto de presentación y apertura de propuesta técnica y hasta la fecha en que se presente la solicitud de ajuste, los nuevos precios resultantes, serán los que se aplicarán a partir de la fecha en que se haya recibido la solicitud y hasta el 31 de Diciembre de 2014, o hasta que, en su caso, se presente una nueva solicitud de ajuste de precios.

Al iniciar el año **2015**, los precios unitarios se podrán ajustar nuevamente, de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante el periodo comprendido a partir de la fecha de la solicitud de ajuste correspondiente al año 2014 y la fecha en que se presente la solicitud de ajuste de precios correspondiente al año 2015, los nuevos precios resultantes, serán los que se aplicarán a partir de la fecha en que se haya recibido la solicitud y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

NOTA: Los bienes entregados previo a la entrega de la solicitud de ajuste de precios, serán pagados a los precios originalmente pactados.

Para determinar los nuevos precios, se aplicará la siguiente fórmula:

$$N.P = P.U. \times [INPC \text{ fecha solicitud} / INPC \text{ fecha original}]$$

Donde:

N.P= Nuevo Precio Unitario

P.U. = Precio Unitario original.

INPC fecha solicitud = INPC del mes anterior a la fecha en que se presenta la solicitud de ajuste de precios.

INPC fecha original = INPC del mes anterior a la fecha en que llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas ó en su caso, del mes de diciembre

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

2013.

Para efectos de los ajustes de precios, se tomará como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El proveedor deberá anexar a su solicitud de ajuste de precios, copia de la publicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde se refleje el **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR** mensual, para el periodo que corresponda.

La información del INPC se puede consultar en la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la sección de Índice de Precios.

Se proporciona la ruta de indicaciones necesarias para localizar el sitio de los ajustes de precios en la página electrónica:

www.inegi.org.mx
Índice de precios
Índice de precios al consumidor
Índice de Precios al Consumidor, por Objeto del Gasto Mensual
Índice General
Salud y Cuidado Personal
Marcar el periodo de consulta
Seleccionar en la parte superior tipo de información (índices), formato de salida (xls).

La forma y términos en la que el PROVEEDOR deberá presentar su solicitud de ajuste de precios será la siguiente:

Mediante documento oficial dirigido a la Contratante, acompañando a la misma, las copias de la publicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en donde se refleje el **ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR** mensual, para el periodo que corresponda.

El ajuste de precios aplicará previa solicitud por escrito del PROVEEDOR a partir de las fechas en que aplique el ajuste de que se trate, en los términos pactados en esta cláusula y la contratante notificará al PROVEEDOR la resolución que corresponda dentro de un plazo de 10 días hábiles.

4.6.7.- No se acepta presentación Sector Salud, invariablemente los productos deberán ser en presentación comercial.

4.6.8.- Cuando en la descripción de las partidas del ANEXO 1, se establezca que se acepta "o similar", los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **SOLO UNA OPCIÓN DE LAS SEÑALADAS** de acuerdo con lo ofertado, por ejemplo:

| PARTIDA | ANEXO | PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B) |
|---------|---|---|
| 2 | ANEXO 4, APARTADO 2, CONSECUTIVO 2: Contenedor No Esteril De Plastico De 100 Ml. Para Recolectar Muestras De Examen General De Orina (Tapon De Rosca Azul O Blanco) | ANEXO 4, APARTADO 2, CONSECUTIVO 2: Contenedor No Esteril De Plastico De 100 Ml. Para Recolectar Muestras De Examen General De Orina (Tapon De Rosca Azul) |
| 1 | ANEXO 5, APARTADO LABORATORIO, ÁREA QUÍMICA CLÍNICA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Con terminal interfasable (Procesador Celeron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. | ANEXO 5, APARTADO LABORATORIO, ÁREA QUÍMICA CLÍNICA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Con terminal interfasable (Procesador Celeron, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. |

4.6.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.9.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.10.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.11.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida

la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta económica **Anexo C** los **Anexos 11, 12 y 13** debidamente requeridos, los cuales son informativos para la Contratante.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del **monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- Si el Licitante retira su oferta.
- Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del "Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se

aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;
- Oficio de solicitud haciendo referencia al tipo de garantía que se va a recoger (cheque o póliza), monto, institución bancaria o aseguradora que la ampara, número de esta licitación.

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA MARTES 18 DE JUNIO DE 2013, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

La convocante enviará al día hábil siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica o servicio que se considere "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el

fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 27 DE JUNIO DE 2013 A LAS 13:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo piso** del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MARTES 02 DE JULIO DE 2013 A LAS 12:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándose copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, currículum, registros sanitarios, certificados, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 09 DE JULIO DE 2013 A LAS 11:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitar su devolución.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Oficio de solicitud respectivo haciendo referencia al número de procedimiento al que corresponda;
- b) Copia simple de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 11 DE JULIO DE 2013 A LAS 11:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.1.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.9.- En caso de que en la propuesta técnica se oferte más de una opción de marca, color, medidas, etc. (según aplique), de las señaladas en el ANEXO 1, de conformidad con lo establecido en el punto 4.6.8 de las presentes bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o

en ambas, existe información que se contraponga.

14.1.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al ANEXO 1 de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los ANEXOS B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones.

14.1.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2 de las Bases.

14.1.19.- Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Aclaraciones.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

14.1.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.23.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.1.24.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

14.1.25.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes o servicios distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.26.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.27.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.8** de las bases.

14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.2.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta o con errores, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, corregir, completar o se proporcione al licitante un formato para que la requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.2.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase, DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE SOLICITA, la copia simple o está no se encuentre legible, la Convocante podrá, A SU CRITERIO, suplir la omisión de la copia simple o de la copia no legible, siempre y cuando determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación, solicitando que se deje el documento original, bajo las condiciones que se establecen en el Punto 1 del Apartado de

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, o BIEN, SOLICITAR QUE se presente la copia faltante o la copia debidamente legible hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas. Cada una de las copias omitidas o copias no legibles, se tomará como un error de presentación.

14.2.3.- En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

14.2.4.- Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le corresponda, se considerará como un error de presentación.

14.2.5.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.2.6.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

14.2.7.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.8.- En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

14.2.9.- En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

14.2.10.- Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

14.2.11.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en los **Anexos 2, 3, 4 y 10** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades

adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LAS Contratantes.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **el día Viernes 12 de Julio de 2013 a las 11:00 horas**, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato/Pedido.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá

proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

Correos para notificación de la Contratante:

angel.pat38@yahoo.com.mx
elizas10@live.com.mx

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El surtimiento de los productos adjudicados (descritos en los **Anexos 2 y 3 de la Partida 1**) se llevará a cabo dentro de los primeros **5 días hábiles** de cada mes, en el Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre, ubicados en el Hospital de Especialidades de la contratante, con domicilio en Av. Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. con un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de Lunes a Viernes (días hábiles), recabando firma de los Jefes de cada servicio, en nota de remisión que detalle el material recibido

21.1.1 El primer día hábil de cada mes el licitante adjudicado se presentará en el Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre de la contratante, para realizar la conciliación mensual entre los reactivos y suministros entregados, y los efectivamente utilizados. **Aplica para la Partida No. 1.**

21.1.2.- La Contratante deberá entregar el resultado de dicho reporte al Licitante adjudicado, a través de pedidos mensuales. **Aplica para la Partida No. 1.**

21.1.3.- Posteriormente el licitante adjudicado procederá a facturar las pruebas efectivas realizadas. **Aplica para la partida 1.**

21.1.4.- El surtimiento de los productos adjudicados descritos en el **Anexo 4 de la Partida No. 2** se llevará a cabo dentro de los primeros **5 días hábiles** de cada mes en los almacenes descritos en el **Anexo 14**. En un horario de 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes (días hábiles), dentro del período del 17 de junio de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

El servicio deberá prestarse de acuerdo a los domicilios indicados en el **ANEXO 14** de las presentes bases.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación de la Convocante:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx

Fax para notificación de la Convocante:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104

Para la Partida 1:

celi_ar@hotmail.com
bona647@hotmail.com

Para la Partida 2:

almacenissstep@hotmail.com
norafertamayo@gmail.com

Fax/Tel contratante:

(222) 551 02 00 exts.1273 y 1244

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato/pedido, considerando los datos fiscales, periodo del servicio, la retención del 5 al millar (en caso de que aplique) y el número de licitación que la origina, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado.

22.2.- La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable de la recepción del servicio, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la convocante y en caso de existir, el contrato de la



"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

dependencia/entidad. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega o inicio del servicio, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo revison.facturas.sa.pue@gmail.com, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión del servicio prestado.

NOTA: En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

23.1.- Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a.1) APLICA PARA LA PARTIDA 1

En caso de que el surtimiento de los productos adjudicados (descritos en los **Anexos 2 y 3 de la Partida 1**) no se lleve a cabo dentro de los primeros **5 días hábiles** de cada mes en el Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre, el licitante adjudicado deberá subrogar el

material no entregado oportunamente.

a.2) APLICA PARA LA PARTIDA 2

La sanción por entrega extemporánea para el material solicitado en el **Anexo 4 de la Partida 2**, será del **1%** por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio hasta un máximo de **10 días naturales**; mismo que será deducido a través de nota de crédito (en caso de que esta última sea aceptada por la Contratante), dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato/pedido, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

NOTA 1: La contratante se reserva el derecho de autorizar prórroga de entrega o proceder a la cancelación de reactivos, materiales o del servicio en general por partida o incluso la cancelación de las entregas posteriores. **Aplica para la partida 2.**

NOTA 2: Las notas de crédito por sanción serán entregadas en el Departamento de Recursos Materiales de la contratante, ubicado en Venustiano Carranza No. 810. Primer Piso, Col. San Baltazar, Puebla, Pue.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

23.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará a los **30 días naturales**, contados a partir de la entrega de toda la documentación que ampare su total surtimiento (facturas con sellos de la Contratante y Convocante, notas de crédito, cartas compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.).

24.1.1.- Para la **Partida 1 Anexos 2 y 3**, sólo se tomarán en cuenta las pruebas efectivas realizadas. El licitante adjudicado deberá anexar a la factura el Reporte Mensual de Pruebas Elaboradas. Dicho reporte deberá estar autorizado por los Jefes de los Servicios

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

correspondientes.

24.1.2.- Para la **Partida 2**, se deberán considerar todos los materiales solicitados a través de pedidos que emitirá mensualmente la Contratante.

24.1.3.- Los licitantes adjudicados deberán recabar en la factura, el sello de recibido del Almacén de la Contratante, la fecha, así como el nombre del Responsable del Almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes.

Posteriormente el licitante adjudicado deberá acudir al domicilio de la convocante, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma.

Una vez recabado el sello de la Convocante, el licitante adjudicado deberá entregar la factura original al Almacén General, para que a partir de esta fecha se inicie el trámite de pago correspondiente

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

| RAZÓN SOCIAL | RFC | DOMICILIO FISCAL |
|--|--|---|
| INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIO PODERES EDO. DE PUE. | ISS810211 CA0 (ISS OCHO UNO CERO DOS UNO UNO C A CERO) | Calle Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., Código Postal 72550 |

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

24.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el

caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN



"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- 5.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-050/2013, COMPRANET LA921002997-N94-2013**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 6.- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013, COMPRANET LA921002997-N94-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | |
|---|----------|------------------|------------------------------------|---------------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | PERIODO DE GARANTÍA |
| 1 | 1 | SERVICIO | | |
| DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO | | | | |
| (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): | | | | |
| 2 | 1 | SERVICIO | | |
| DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO | | | | |
| (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): | | | | |

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013, COMPRANET LA-921002997-N94-2013, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|---------------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | IMPORTE | PRECIO TOTAL |
| 1 | 1 | SERVICIO | | |
| 2 | 1 | SERVICIO | | |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA | | | SUBTOTAL | |
| | | | I.V.A. | |
| | | | TOTAL | |

*** El licitante deberá presentar junto con su Propuesta Económica (Anexo C), los ANEXOS 11, 12 Y 13 debidamente requisitados, los cuales son solo informativos para la Contratante.**

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con I.V.A.** de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas con I.V.A. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

| | | |
|---|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 4 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 5 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 6 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 7 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL -050 /2013 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,700.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ **C.P.:** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

ANEXO H



**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y
PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO (S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$350.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

| Partida | Cantidad | U. Medida | Descripción |
|---------|----------|-----------|--|
| 1 | 1 | SERVICIO | <p>I SERVICIO INTEGRAL PARA: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE.</p> <p>El servicio integral para los Laboratorios de Análisis Clínicos y Banco de Sangre consiste en proporcionar reactivos, material de laboratorio, equipo en comodato, accesorios adicionales y todos los suministros necesarios para el procesamiento de las pruebas y elaboración de los procedimientos, a través de un contrato abierto donde la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas establecidas en los Anexos No. 2, 3, 4 y 10, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante, en apego al Art. 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.</p> <p>II Período del servicio.</p> <p>El período del servicio será del 17 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>III El proveedor deberá entregar los reactivos y proporcionar e instalar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los reactivos descritos en el Anexo No. 2, el material de laboratorio para la toma de muestras descritos en el Anexo No. 10 (Apartado No. 1.), proporcionar e instalar el equipo en comodato descrito en el Anexo No. 5 y el Sistema de información para laboratorios clínicos descrito en el Anexo No. 8. Todo en el Laboratorio de Análisis Clínicos ubicado en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo. 2. Los reactivos, equipos y accesorios descritos en los Anexos Nos. 3 y 7 y el material de laboratorio para toma de muestras descritos en el Anexo No. 10 (Apartado No. 2), proporcionar e instalar el equipo en comodato descrito en el Anexo No. 6 y el Sistema de información para Banco de Sangre descrito en el Anexo No. 9. Todos en el área de Banco de Sangre ubicado en el Sótano de la Unidad Materno Infantil. 3. Todos los consumibles necesarios para el buen funcionamiento de los equipos ofertados en comodato descritos en el anexo No.5, deberán entregarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos ubicado en el Hospital de Especialidades 5 de Mayo. 4. Todos los consumibles necesarios para el buen funcionamiento de los equipos ofertados en comodato descritos en los anexos Nos. 6 y 7, deberán entregarse en el área de Banco de Sangre ubicado en el Sótano de la Unidad Materno Infantil. <p>Todos los servicios requeridos, en el domicilio ubicado en Av. Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue.</p> <p>NOTA: La entrega e instalación se describen en el Anexo 14.</p> <p>IV El proveedor deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar los reactivos y material descritos en los Anexos: Anexo No. 2 (Reactivos para Laboratorio de Análisis Clínicos) Anexo No. 3 (Reactivos para Banco de Sangre). Anexo No. 10 (Material de laboratorio para toma de muestras biológicas Apartados 1 y 2 (Sin costo) 2. Proporcionar equipo en comodato así como otros equipos y accesorios adicionales, descritos en los Anexos 5, 6 y 7. 3. A entregar los consumibles necesarios para el funcionamiento de los equipos en comodato. Anexos 5, 6 y 7. 4. Proporcionar un Sistema de cómputo para la administración del Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre descritos en los Anexos 8 y 9. 5. Otorgar mantenimiento preventivo a los equipos en comodato y que de ser necesario, el proveedor deberá mantener los bienes en condiciones apropiadas de operación y funcionamiento de dichos equipos. 6. Capacitación al personal designado por la contratante, cuando ésta lo requiera. |

| Partida | Cantidad | U. Medida | Descripción |
|---------|----------|-----------|--|
| | | | <p>7. Proporcionar e instalar el equipo de aire acondicionado para la áreas de Serología y Recolectión y Fraccionamiento de Sangre del Banco de Sangre, que se describen en el Anexo 6.</p> <p>V Equipo en comodato</p> <p>El proveedor deberá proporcionar, instalar y poner en marcha los siguientes equipos, sin costo alguno para la contratante:</p> <p>a) Los equipos en línea de producción y con tecnología de vanguardia, automatizados y semiautomatizados, descritos en los anexos Nos. 5, 6 y 7 en comodato, cuyas características corresponden a las requeridas por los servicios de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre.</p> <p>b) El equipo y accesorios adicionales descritos en el anexo No. 7 cuyas características corresponden a las requeridas por el servicio de Banco de Sangre.</p> <p>La instalación y puesta en marcha de los equipos en comodato será dentro de los 5 días naturales, subsecuentes a la formalización del pedido contrato y será por cuenta del proveedor por lo que no generará costo alguno para la contratante.</p> <p>La instalación de los equipos descritos en el Anexo No. 5 será en el Laboratorio de Análisis Clínico. Ver ubicación en el Anexo No. 14</p> <p>La instalación de los equipos descritos en el Anexo No. 6 y 7 será en el Banco de Sangre. Ver ubicación en el Anexo No. 14.</p> <p>VI Consumibles para equipos.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar sin costo alguno para la contratante, todos los consumibles necesarios para el buen funcionamiento de los equipos ofertados en comodato de los anexos 5, 6 y 7 en las cantidades suficientes y de manera continua para no afectar la operación del servicio, presentando relación de dichos consumibles al momento de la formalización del pedido contrato respectivo.</p> <p>Estos consumibles incluyen: Controles, calibradores, soluciones de lavado, soluciones amortiguadoras, copillas, diluyentes, puntas desechables, así como cartuchos, toners, hojas para impresión de resultados, etiquetas para códigos de barras y todo lo necesario para el correcto funcionamiento de los equipos en comodato.</p> <p>VII Sistema de información para laboratorios clínicos y banco de sangre.</p> <p>a) El proveedor deberá proporcionar para Laboratorios de Análisis Clínicos, un Sistema de cómputo para la administración del Laboratorio, que basado en una LAN (entorno de red local), contempla la conexión con los equipos analizadores instalados dentro del mismo Laboratorio, como se describe en el Anexo No. 8. Sin costo alguno para la contratante.</p> <p>La instalación del sistema será en el Laboratorio de Análisis Clínico. Ver ubicación en el Anexo No. 14.</p> <p>b) El proveedor deberá proporcionar para Banco de sangre, un sistema informático para tener el control de su productividad y llevar toda la documentación propia de Banco de Sangre dentro del mismo sistema informativo, desde la admisión del donador, motivos de rechazo, el resultado de los estudios de laboratorio mediante comunicación en línea con los autoanalizadores, fraccionamiento, distribución y hasta la transfusión de las unidades y todo el proceso estadístico que se requiere, como se describe en el Anexo No. 9. Sin costo alguno para la contratante.</p> <p>La instalación del sistema será en el Banco de Sangre. Ver ubicación en el Anexo No. 14.</p> <p>VIII Mantenimiento de los equipos</p> <p>El proveedor proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo alguno para la contratante, el mantenimiento preventivo de todos los equipos en comodato descritos en los Anexos 5, 6 y 7 (Aplica solo para los equipos), así como también para el equipo de aire</p> |

| Partida | Cantidad | U. Medida | Descripción |
|---------|----------|-----------|---|
| | | | <p>acondicionado de las áreas de Serología y Recolección y Fraccionamiento de Sangre, para lo cual deberá contar con el personal técnico capacitado para dar servicio a los equipos y que de ser necesario. Así mismo el proveedor proporcionará las refacciones y todo lo necesario para el óptimo funcionamiento de dichos equipos.</p> <p>Las fallas de los equipos serán reportadas por los responsables de cada área a los teléfonos que proporcione el proveedor para tal fin, los reportes serán atendidos a más tardar dentro de las 24 horas posteriores para realizar lo que sea necesario y a entera satisfacción de los responsables del servicio y si ésto no es factible, el proveedor deberá subrogar las pruebas necesarias hasta que el equipo se encuentre funcionando correctamente.</p> <p>Deberá llevar un registro detallado de los servicios de mantenimiento preventivo efectuados, situando la bitácora dentro del Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre para su fácil acceso.</p> <p>IX Capacitación.</p> <p>El proveedor deberá capacitar (Dentro de los siguientes 15 días naturales del inicio del servicio) al personal de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre, para el uso correcto de reactivos y pruebas en los equipos descritos en los anexos 5, 6 y 7 (Aplica solo para equipos), sin costo adicional para la contratante; así como cuando se produzcan cambios de tecnología en éstos o así se le requiera por cambio de personal, dentro del mismo período de contratación.</p> <p>X Equipo de Aire Acondicionado.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar, instalar y mantener en óptimas condiciones de operación y funcionando adecuadamente, un equipo de aire acondicionado para la áreas de Serología y Recolección y Fraccionamiento de Sangre del Banco de Sangre, sin costo alguno para la contratante.</p> |
| 2 | 1 | servicio | <p>I SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL.</p> <p>Se requiere que el proveedor suministre material de laboratorio y reactivos descritos en el Anexo No. 4., para el Laboratorio de Anatomía Patológica y diversos Servicios del Hospital, a través de un contrato abierto donde la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas establecidas en el Anexo No. 4, quedando las máximas sujetas de acuerdo a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante, en apego al Art. 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.</p> <p>II El período del servicio.</p> <p>El período del servicio será del 17 de julio del 2013 al 31 de diciembre de 2015.</p> <p>III El proveedor deberá entregar los insumos de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Los reactivos y materiales descritos en el Anexo No. 4, deberán entregarse en el Almacén General de Desechables ubicado en Calle 18 sur No. 506 Col. Azcárate, Puebla, Pue. con excepción de los siguientes:</p> <p>a) El material descrito en el Anexo No. 4 Apartado No. 2, consecutivo No. 13, deberá entregarse en el Servicio de Epidemiología en la planta baja de la Unidad Materno Infantil, ubicada en Avenida Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue.</p> <p>b) El material descrito en el Anexo No. 4, Apartado No. 1, consecutivos No. 43, 57, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93,94, 95, 96, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 125, 126 y 130, deberán entregarse en el Laboratorio de Anatomía Patológica, ubicado en el Sótano de la Unidad Materno Infantil de la contratante, en Avenida Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar. Puebla, Pue.</p> |

ANEXO 2

**REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS
 CANTIDADES PARA EL PERÍODO DEL SERVICIO**

APARTADO 1.

ÁREA DE QUÍMICA CLÍNICA. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|----------------------------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Glucosa | 103,988 | 253,628 | | | |
| 2 | Nitrógeno de Urea | 97,350 | 237,439 | | | |
| 3 | Creatinina | 108,413 | 264,421 | | | |
| 4 | Ácido Úrico | 37,613 | 91,738 | | | |
| 5 | Colesterol Total | 61,950 | 151,098 | | | |
| 6 | Proteínas Totales | 5,531 | 13,491 | | | |
| 7 | Albúmina | 7,744 | 18,887 | | | |
| 8 | Calcio | 8,186 | 19,966 | | | |
| 9 | Fósforo | 5,531 | 13,491 | | | |
| 10 | Magnesio | 2,766 | 6,745 | | | |
| 11 | Amilasa | 885 | 2,159 | | | |
| 12 | Triglicéridos | 66,375 | 161,890 | | | |
| 13 | Bilirrubina Total | 16,594 | 40,473 | | | |
| 14 | Bilirrubina Directa | 16,594 | 40,473 | | | |
| 15 | Alanina Aminotransferasa | 16,594 | 40,473 | | | |
| 16 | Aspartato Aminotransferasa | 17,700 | 43,171 | | | |
| 17 | Fosfatasa Alcalina | 17,479 | 42,631 | | | |
| 18 | Deshidrogenasa Láctica | 17,700 | 43,171 | | | |
| 19 | Creatincinasa | 996 | 2,428 | | | |
| 20 | Isoenzima MB de la Creatincinasa | 996 | 2,428 | | | |
| 21 | Hemoglobina Glicosilada | 24,338 | 59,360 | | | |
| 22 | Colesterol HDL | 15,488 | 37,774 | | | |
| 23 | Microproteína | 2,655 | 6,476 | | | |
| 24 | Hierro | 443 | 1,079 | | | |
| 25 | Sodio | 16,373 | 39,933 | | | |
| 26 | Potasio | 16,373 | 39,933 | | | |
| 27 | Cloro | 16,373 | 39,933 | | | |

APARTADO 2.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE HEMATOLOGÍA. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|------------------------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Citometría Hemática Completa | 75,225 | 183,476 | | | |
| 2 | Sedimentación Globular | 7,744 | 18,887 | | | |

APARTADO 3.

ÁREA DE UROANÁLISIS. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|-------------------------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Examen Químico de Orina | 77,438 | 188,872 | | | |
| 2 | Examen del Sedimento Urinario | 77,438 | 188,872 | | | |

APARTADO 4.

ÁREA DE INMUNOLOGÍA. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|--|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Inmunoglobulina IgA | 5,310 | 12,951 | | | |
| 2 | Inmunoglobulina IgG | 5,310 | 12,951 | | | |
| 3 | Inmunoglobulina IgM | 5,310 | 12,951 | | | |
| 4 | Transferrina | 443 | 1,079 | | | |
| 5 | Ferritina | 664 | 1,619 | | | |
| 6 | Factor Reumatoide | 4,868 | 11,872 | | | |
| 7 | Antiestreptolisinas | 2,655 | 6,476 | | | |
| 8 | Proteína C Reactiva | 6,638 | 16,189 | | | |
| 9 | C3 | 2,213 | 5,396 | | | |
| 10 | C4 | 2,213 | 5,396 | | | |
| 11 | Inmunoglobulina IgE | 5,753 | 14,030 | | | |
| 12 | Anticuerpos Hepatitis A IgM | 3,098 | 7,555 | | | |
| 13 | Anticuerpos Anti Core de Hepatitis B Total | 3,319 | 8,095 | | | |
| 14 | Anticuerpos Anti Core de Hepatitis B IgM | 3,319 | 8,095 | | | |
| 15 | Anticuerpos Hepatitis C Total | 3,319 | 8,095 | | | |
| 16 | Antígeno de Superficie | 3,319 | 8,095 | | | |
| 17 | Toxoplasma IgG | 332 | 809 | | | |
| 18 | Toxoplasma IgM | 332 | 809 | | | |
| 19 | Rubéola IgG | 221 | 540 | | | |
| 20 | Rubéola IgM | 221 | 540 | | | |
| 21 | Citomegalovirus IgG | 1,328 | 3,238 | | | |
| 22 | Citomegalovirus IgM | 1,328 | 3,238 | | | |
| 23 | Anticuerpos Anti VIH 1 y 2 | 4,978 | 12,142 | | | |
| 24 | Insulina | 12,390 | 30,220 | | | |
| 25 | Troponina | 4,425 | 10,793 | | | |
| 26 | Digoxina | 221 | 540 | | | |
| 27 | Fracción Beta HCG | 6,638 | 16,189 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | |
|----|---------------------------------|--------|--------|--|--|--|
| 28 | Triyodotironina (T3) | 21,019 | 51,265 | | | |
| 29 | Tiroxina (T4) | 21,019 | 51,265 | | | |
| 30 | Hormona Estimulante de tiroides | 21,019 | 51,265 | | | |
| 31 | Tiroxina Libre | 11,063 | 26,982 | | | |
| 32 | Prolactina | 4,425 | 10,793 | | | |
| 33 | Progesterona | 1,106 | 2,698 | | | |
| 34 | Hormona Luteinizante | 1,659 | 4,047 | | | |
| 35 | Hormona Foliculo Estimulante | 2,655 | 6,476 | | | |
| 36 | Estradiol | 2,213 | 5,396 | | | |
| 37 | Cortisol | 1,106 | 2,698 | | | |
| 38 | Alfafeto Proteína | 2,655 | 6,476 | | | |
| 39 | Antígeno Carcinoembrionario | 2,213 | 5,396 | | | |
| 40 | Antígeno Prostático Especifico | 12,169 | 29,680 | | | |
| 41 | Antígeno Prostático Complex | 2,213 | 5,396 | | | |
| 42 | Ca 125 | 1,328 | 3,238 | | | |
| 43 | Ca 199 | 1,328 | 3,238 | | | |
| 44 | Ca 153 | 885 | 2,159 | | | |
| 45 | Testosterona | 664 | 1,619 | | | |

APARTADO 5.

ÁREA DE COAGULACIÓN. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|----------------------------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Tiempo de Protrombina | 48,675 | 118,720 | | | |
| 2 | Tiempo de Tromboplastina Parcial | 48,675 | 118,720 | | | |
| 3 | Dimero D | 1,217 | 2,968 | | | |
| 4 | Fibrinógeno | 332 | 809 | | | |

APARTADO 6.

ÁREA DE URGENCIAS. (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|------------------------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Gasometría | 22,125 | 53,963 | | | |
| 2 | Citometría Hemática Completa | 59,738 | 145,701 | | | |
| 3 | Glucosa | 53,100 | 129,512 | | | |
| 4 | Bun | 53,100 | 129,512 | | | |
| 5 | Creatinina | 57,525 | 140,305 | | | |
| 6 | Alanino Aminotransferasa | 8,629 | 21,046 | | | |
| 7 | Aspartato Aminotransferasa | 14,381 | 35,076 | | | |
| 8 | Fosfatasa Alcalina | 10,620 | 25,902 | | | |
| 9 | Amilasa | 4,868 | 11,872 | | | |
| 10 | Deshidrogenasa Láctica | 15,488 | 37,774 | | | |
| 11 | Creatincinasa | 5,753 | 14,030 | | | |
| 12 | Isoenzima MB de la | 5,753 | 14,030 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | |
|----|-------------------------|--------|---------|--|--|
| | Creatinina | | | | |
| 13 | Bilirrubina Total | 9,956 | 24,284 | | |
| 14 | Bilirrubina Directa | 9,956 | 24,284 | | |
| 15 | Microproteínas | 1,106 | 2,698 | | |
| 16 | Acido Úrico | 2,655 | 6,476 | | |
| 17 | Colesterol Total | 1,549 | 3,777 | | |
| 18 | Triglicéridos | 1,549 | 3,777 | | |
| 19 | Proteínas Totales | 5,531 | 13,491 | | |
| 20 | Albumina | 6,416 | 15,649 | | |
| 21 | Calcio | 17,036 | 41,552 | | |
| 22 | Fósforo | 14,381 | 35,076 | | |
| 23 | Magnesio | 14,381 | 35,076 | | |
| 24 | Sodio | 46,463 | 113,323 | | |
| 25 | Potasio | 46,463 | 113,323 | | |
| 26 | Cloro | 46,463 | 113,323 | | |
| 27 | Examen Químico de Orina | 39,825 | 97,134 | | |

APARTADO 7.

ÁREA DE MICROBIOLOGÍA. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|--|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Panel pozos para la identificación de bacterias negativas procedentes de muestras de orina | 1,770 | 4,317 | | | |
| 2 | Panel pozos para la identificación de bacterias Gram Negativas | 3,540 | 8,634 | | | |
| 3 | Panel pozos para identificación de bacterias Gram Positivas | 1,770 | 4,317 | | | |
| 4 | Medio Aeróbico para Adulto | 2,213 | 5,396 | | | |
| 5 | Medio Anaeróbico para Adulto | 2,213 | 5,396 | | | |
| 6 | Hemocultivo Pediátrico | 1,106 | 2,698 | | | |

APARTADO 8.

ÁREA DE CITOMETRÍA DE FLUJO. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|------------------------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | CD4-FITC/CD8-PE/CD3-PC5/CD45 | 443 | 1,079 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
 SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
 LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

**REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE
 CANTIDADES PARA EL PERÍODO DEL SERVICIO**

APARTADO 1.

ÁREA DE AFÉRESIS. (BANCO DE SANGRE)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|-----------------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Aféresis | 148 | 360 | | | |

APARTADO 2.

ÁREA DE RECOLECCIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE SANGRE. (BANCO DE SANGRE)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|---|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Bolsa cuádruple con kit de seguridad. Bolsa recolectora de los 10 primeros ml. al inicio. Con aditamento para la toma de muestra sanguínea con tubo al vacío. | 11,800 | 28,780 | | | |
| 2 | Bolsa Pediátrica | 118 | 288 | | | |
| 3 | Bolsa Transfer | 295 | 720 | | | |

APARTADO 3.

ÁREA DE HEMATOLOGÍA. (BANCO DE SANGRE)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|--|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Citometría Hemática Completa | 16,845 | 41,084 | | | |
| 2 | Pruebas para la determinación de hemoglobulina libre al término de su caducidad en las bolsas de sangre. | 590 | 1,439 | | | |

APARTADO 4.

ÁREA DE SEROLOGÍA. (BANCO DE SANGRE)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|--|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Virus de la Hepatitis C (Pruebas Confirmatorias) | 148 | 360 | | | |
| 2 | Antígenos de Superficie Hepatitis B (Pruebas Confirmatorias) | 354 | 863 | | | |
| 3 | Virus HIV I II (Pruebas Confirmatorias) | 89 | 216 | | | |
| 4 | Anticuerpos contra Virus de la Hepatitis C | 14,750 | 35,976 | | | |
| 5 | Anticuerpos Core Total Hepatitis B | 14,750 | 35,976 | | | |
| 6 | Antígenos de Superficie Hepatitis B | 14,750 | 35,976 | | | |
| 7 | Anticuerpos Vs Virus HIV 1 Y 2 | 14,750 | 35,976 | | | |
| 8 | Anticuerpos Vs Virus Toxoplasma M | 14,750 | 35,976 | | | |
| 9 | Anticuerpos Vs Citomegalovirus M | 14,750 | 35,976 | | | |
| 10 | Anticuerpos Vs Trypanosoma Cruzi | 14,750 | 35,976 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | |
|----|--------------------------|--------|--------|--|--|--|
| 11 | Anticuerpos Vs Sífilis | 14,750 | 35,976 | | | |
| 12 | Anticuerpos Vs Brucella* | 14,750 | 35,976 | | | |

APARTADO 5.

ÁREA DE INMUNOHEMATOLOGÍA. (BANCO DE SANGRE)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|------------------------|--|---------------------|---------------------|--------------|-------------------|--------------------|
| 1 | Anti A* | 18,880 | 46,049 | | | |
| 2 | Anti B* | 18,880 | 46,049 | | | |
| 3 | Anti AB* | 18,880 | 46,049 | | | |
| 4 | Anti Rh* | 18,880 | 46,049 | | | |
| 5 | Anti A1* | 3,776 | 9,210 | | | |
| 6 | Lectina Anti H* | 3,776 | 9,210 | | | |
| 7 | Suero de Coombs Ig C3d* | 11,328 | 27,629 | | | |
| 8 | Albumina Polimerizada* | 47,200 | 115,122 | | | |
| 9 | Células para Grupo Inverso* | 7,080 | 17,268 | | | |
| 10 | Células para rastreo de anticuerpos Irregulares* | 7,080 | 17,268 | | | |
| 11 | Células de Control de Coombs* | 7,080 | 17,268 | | | |
| 12 | Pruebas de compatibilidad en tarjetas de gel | 18,880 | 46,049 | | | |
| 13 | Fenotipos en tarjetas de gel | 531 | 1,295 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
 SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
 SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
 LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

**MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA,
 LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE
 Y DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL
 CANTIDADES PARA EL PERÍODO DEL SERVICIO**

APARTADO 1.

LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

| NO. CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | UN. DE MEDIDA | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|--|-----------------------|---------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Alcohol Etilico Absoluto, R.A. | 18 O 20 Litros. | Porrón | 27 | 66 | | | |
| 2 | Probeta de vidrio graduada 500ml. | 500 ML | Pza. | 3 | 7 | | | |
| 3 | Vaso De Precipitado graduado de 1000ml, Vidrio | 1000 MI | Pza. | 6 | 14 | | | |
| 4 | Bicarbonato De Sodio Polvo | 500 gr. | Frasco. | 1 | 2 | | | |
| 5 | Eosina G Polvo Frasco Con 25gr | 25 gr. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 6 | Etilenglicol | 1 Litro | Fco. | 6 | 14 | | | |
| 7 | Parafina Para Uso Histológico.. | 1 Kg | Bolsa | 162 | 395 | | | |
| 8 | Acetona. | 18 O 20 Litros. | Porrón | 2 | 5 | | | |
| 9 | Probeta de vidrio graduada de 100 MI | 100 ML. | Pza. | 10 | 25 | | | |
| 10 | Matraz Erlenmeyer | 500 ML | Pza. | 8 | 19 | | | |
| 11 | Xilol, R.A. | 18 Litros | Porrón | 23 | 56 | | | |
| 12 | Cubre Objetos 24 X 24 M.M. | C/100 Pzas | Caja | 29 | 70 | | | |
| 13 | Cubre Objetos 24 X 40 M.M. | C/100 Pzas | Caja | 400 | 975 | | | |
| 14 | Cubre Objetos 24 X 50 M.M., Caja Con 100 Piezas | C/100 Pzas | Caja | 303 | 738 | | | |
| 15 | Papel Filtro Corriente Para Tinción De Ziel Nielseen 50 X 50 C.M | 50 X 50 Cm. | Hoja | 151 | 369 | | | |
| 16 | Pipeta De Vidrio graduada | 5 MI, 1/10 | Pza. | 10 | 25 | | | |
| 17 | Pipeta De Vidrio Graduada De 10 MI 1/10, Pieza | 10 ML 1/10 | Pza. | 10 | 25 | | | |
| 18 | Papel parafilm | 10 cm de ancho x 51 m | Rollo | 2 | 5 | | | |
| 19 | Matraz Erlenmeyer | 1000 MI | Pza. | 8 | 19 | | | |
| 20 | Contenedor No Estéril De Plástico | 100 MI. | Fco. | 1903 | 4642 | | | |
| 21 | Pipeta Pasteur Cuello Corto | C/144 | Caja | 2 | 5 | | | |
| 22 | Formaldehído Formol R.A, Porrón Con 18 Litros | 18 Litros | Porrón | 29 | 70 | | | |
| 23 | Acido Sulfurico R.A. | Frasco 2.5 Litros | Frasco | 1 | 2 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|---|---------------------|--------|------|------|--|--|--|
| 24 | Medio De Montaje Rápido Para Microscopia (Contiene Xileno Mezcla De Isómeros). | 500 ML | Fco. | 8 | 19 | | | |
| 25 | Puntas Amarillas | C/1000 Pzas | Bolsa | 3 | 7 | | | |
| 26 | Puntas Azules | C/1000 Pzas | Bolsa | 3 | 7 | | | |
| 27 | Lápiz Para Marcar Vidrio Con Punta De Carburo Tungsteno | Pieza | Pieza | 60 | 146 | | | |
| 28 | Eosina Azul De Metileno En Solución | 2.5 ML | Frasco | 6 | 14 | | | |
| 29 | Cassete Para Inclusión De Tejidos. Blancos O Similar. | 1500 Pzas | Caja | 30 | 72 | | | |
| 30 | Hematoxilina | 25 Gr | Fco. | 30 | 72 | | | |
| 31 | Sulfato De Magnesio | 500 Gr. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 32 | Lápiz Indeleble Para Marcar Cassetes Y Portaobjetos | C/12 Lapices | Caja | 9 | 21 | | | |
| 33 | Permanganato De Potasio | FRASCO CON 500 GR | Frasco | 1 | 2 | | | |
| 34 | Cloruro De Sodio | 500 Gr. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 35 | Naranja G | Frasco Con 25 Gr | Frasco | 3 | 7 | | | |
| 36 | Acido Fórmico. | De 3 a 3.785 litros | Galón | 3 | 7 | | | |
| 37 | Matraz Erlenmeyer | 250 MI | Pza. | 3 | 7 | | | |
| 38 | Probeta de vidrio graduada 1000ml. | 1000ml | Pza. | 3 | 7 | | | |
| 39 | Amoniaco Liquido | De 3 a 3.785 litros | Galón | 1 | 2 | | | |
| 40 | Verde Luz Amarillento | Frasco Con 25 Gr | Frasco | 2 | 5 | | | |
| 41 | Pipeta De Vidrio graduada | 2 ML. | Pza. | 8 | 19 | | | |
| 42 | Citrato De Sodio | 500 Gr. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 43 | Proteína S100 Z0311 | 1.0 MI | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 44 | Sulfato De Aluminio Y Amonio Cco | 500 Gr. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 45 | Giemsa Polvo | Frasco Con 25 Gr | Frasco | 1 | 2 | | | |
| 46 | Yodo Resublimado | 500 Gr. | Fco. | 4 | 10 | | | |
| 47 | Vaso De Precipitado de vidrio de 500 MI., | 500 MI | Pza. | 3 | 7 | | | |
| 48 | Vaso Koplín Con Tapa Refractarios | Pieza | Pza. | 10 | 25 | | | |
| 49 | Frasco De Plástico Con Tapa De Boca Ancha | 3 Litros | Pza. | 95 | 232 | | | |
| 50 | Frasco De Plástico Con Tapa De Boca Ancha | 1 Litro | Pza. | 95 | 232 | | | |
| 51 | Medio Para Embeber Tejidos Para Estudios Transoperatorios. | C/6 Frascos | Caja | 1 | 2 | | | |
| 52 | Frasco Boca Ancha | 2 Litros | Pza. | 95 | 232 | | | |
| 53 | Portaobjetos con borde esmerilado con banda mate de 26x76x1.2 mm Caja Con 50 Piezas | C/50 PZAS | Caja | 1024 | 2497 | | | |
| 54 | Acido Acético Glacial. | De 3 a 3.785 litros | Galón | 10 | 25 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|---|----------------------|---------|-----|------|--|--|--|
| 55 | Yoduro De Potasio | 500 MI | Botella | 2 | 5 | | | |
| 56 | Agua Desmineralizada. | 20 Litros. | Porrón | 381 | 928 | | | |
| 57 | Diluyente de anticuerpos | 50 MI. | Frasco. | 3 | 7 | | | |
| 58 | Poly-L-Lysina | 100 MI. | Frasco | 3 | 7 | | | |
| 59 | Recuperador de antígeno | 500 ML | Frasco | 8 | 19 | | | |
| 60 | Metanol | 18 O 20 Litros. | Porrón | 1 | 2 | | | |
| 61 | Fucsina Básica | Frasco Con 25 Gramos | Frasco | 1 | 2 | | | |
| 62 | Vaso Koplín De Plástico Con Tapa Rosca Color Blanco | Pieza | Pza. | 10 | 23 | | | |
| 63 | Fijador Para Líquidos Corporales. | De 3 a 3.785 litros | Galón | 2 | 5 | | | |
| 64 | Cd45 Antígeno Común Leucocitario | 1 MI. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 65 | Enzima Antígeno Epitelial De Membrana | 0.2 MI. | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 66 | Cd20 B-Cell L26. | 2 MI. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 67 | Cd3 T-Cell | 1ml. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 68 | Citoqueratina 34be 12 Alto Peso Molecular | 0.2 MI. | Fco. | 6 | 14 | | | |
| 69 | Racemasa | 0.2 MI. | Fco. | 6 | 14 | | | |
| 70 | Vaso De Precipitado De 250 MI (Vidrio), Pieza | 250 MI | Pza. | 8 | 19 | | | |
| 71 | Fosfato De Sodio (Monobásico). | 500 Gr. | Fco. | 29 | 70 | | | |
| 72 | Fosfato De Sodio (Dibásico). | 500 Gr. | Fco. | 57 | 139 | | | |
| 73 | Microtubos 2 MI. Con Tapa Rosca. | 2 MI. | Pza. | 758 | 1850 | | | |
| 74 | Plumón Hidrofóbico | Pieza | Pza. | 2 | 5 | | | |
| 75 | Cd15 | 1.0 MI | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 76 | Bcl2 Oncoproteína M. | 1.0ml. | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 77 | Caja Para Tinción De 1000 MI. De Cristal Con Tapa Y Canastilla De Acero Inoxidable Para 50 Laminillas | 1000ml | Pza. | 6 | 14 | | | |
| 78 | Bloqueador De Peroxidasa. | 100 MI. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 79 | Cromógeno Substrato Sol. 1ml/18ml, Frasco | 1ml/18ml | Fco. | 4 | 10 | | | |
| 80 | Vimentina | 1.0 MI | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 81 | Cromogranina | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 82 | Proteína Glial Fibrilar | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 83 | Actina Músculo Específico | 0.2 MI. | Frasco. | 1 | 2 | | | |
| 84 | Cd34 M7165 | 0.2ml. | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 85 | Solución de lavado amortiguada | 1 Litro | Fco. | 8 | 19 | | | |
| 86 | Cd 10 | 1ml. | Frasco. | 1 | 2 | | | |
| 87 | Melan -A- | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 88 | Cd99, Pieza | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 89 | Cd117 | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|-----|---|-----------------------|---------|---|----|--|--|--|
| 90 | Calretinina sobrenadante de cultivo(Culture Supernatant) | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 91 | Desmina | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 92 | Alpha 1 Fetoprotein | 0.2 MI. | Frasco. | 1 | 2 | | | |
| 93 | Antígeno prostático específico de membrana (Psm) (Sobrenadante de cultivo) Culture Supernatant 0.2 MI. O Rm9131-So Vil. 0.1ml. | 0.2 MI. | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 94 | Thyroglobulina | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 95 | Cytokeratin 5/6 | 0.2 MI. | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 96 | Cytoqueratin 18 | 0.2 MI. | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 97 | Azul Alciano Polvo | 100 gr | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 98 | Acido Clorhídrico. | De 3 a 3.785 litros | Galón | 1 | 2 | | | |
| 99 | Sulfato De Aluminio Y Potasio | 500 Gr. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 100 | Enolasa | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 101 | Sistema De Detección Para Inmunohistopatología. Polimero. | Equipo con 3 frascos. | Equipo | 6 | 14 | | | |
| 102 | Bisulfito De Sodio | 500 Gr. | Frasco. | 1 | 2 | | | |
| 103 | BCL6/12 Ig.62b | 1.0ml. | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 104 | Calcitonina Rabbit Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 105 | Calponina Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 106 | Cd.138 Mouse Monoclonal. | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 107 | Cd.56 Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 108 | Cd2 Mouse Monoclonal | 1 MI. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 109 | Cd30 | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 110 | Cd5 Rabbit Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 111 | Cd68 Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 112 | Cd79a Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 113 | Cd8 Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 114 | Ciclina Di Rabbit Mouse | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 115 | Cytokeratin Pan Cocktail AE1 | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 116 | Cytokeratin AE3 | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 117 | Epstein Barr Virus LMP | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 118 | Factor 8A Rabbit Polyclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 119 | Herb 2 Neu | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 120 | Cadenas ligeras Kappa /Fitc+Monoclonal Mouse Anti Human CD19/RPE | 1.0 Ó 0.5 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 121 | Ki 67 Rabbit Mouse | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|-----|--|---------------------|--------|------|------|--|--|--|
| 122 | Cadenas ligeras Lamda Light Chains/Fitc+Monoclonal Mouse Anti Human Cd19/Rpe. | 0.5 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 123 | Mesotellina | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 124 | P 53 Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 125 | Receptor Estrógenos Rabbit Mouse | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 126 | Receptor Progesterona Rabbit Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 127 | Metenamina | 500 Gr. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 128 | Thermo Ref. 72110017 Shandon Coverplete | Pieza | Pza. | 2 | 5 | | | |
| 129 | Navajas desechables de alto perfil para microtomo | Caja Con 100 Piezas | Caja | 14 | 35 | | | |
| 130 | Kit P 16 Anticuerpo | Kit | Kit | 1 | 2 | | | |
| 131 | Anticuerpo Monoclonal Papiloma Virus Humano Clona SB24 | Concentrado 1ml. | Frasco | 2 | 5 | | | |
| 132 | Citoqueratina 7 | Concentrado 1ml. | Frasco | 2 | 5 | | | |
| 133 | Citoqueratina 20 | Concentrado 1ml. | Frasco | 2 | 5 | | | |
| 134 | Tubos de polipropileno para centrífuga con capacidad de 12 ml, 16 mm de diámetro, 102 mm de altura, de fondo cónico, tapón de polietileno con diámetro de 16 mm adecuado para tapar herméticamente el tubo de centrifugación en color polietileno. | Pieza | Pieza | 1967 | 4797 | | | |

APARTADO 2.

DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL

| NO. CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | UN. DE MEDIDA | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|---|----------------------|---------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Contenedor Esteril De Plastico De 100 Ml. Para Recolectar Muestras De Líquidos Corporales De Estudios Bacteriológicos (Tapon De Rosca Rojo) | 100 ml | Pieza | 8,276 | 20,184 | | | |
| 2 | Contenedor No Esteril De Plastico De 100 Ml. Para Recolectar Muestras De Examen General De Orina (Tapon De Rosca Azul O Blanco) | 100 ml | Pieza | 8,180 | 19,950 | | | |
| 3 | Tiras Reactivas Para Urianálisis | Frasco Con 100 Tiras | Frasco | 606 | 1,477 | | | |
| 4 | Lapiz/Marcar Vidrio Con Punta De Carburo Tungsteno | Pieza | Pieza | 97 | 236 | | | |
| 5 | Probeta De Plástico graduada de 2000 Ml. | 2000 ML | Pieza | 303 | 739 | | | |

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|--|---|--------|--------|--------|--|--|--|
| 6 | Parafina Para Therabath 6 Libras | Caja Con 6 Bolsas | Caja | 27 | 66 | | | |
| 7 | Gradilla Desmontable De Plastico Azul, para 90 tubos de hasta 13 MM | Pieza | Pieza | 23 | 57 | | | |
| 8 | Portaobjetos Con Borde Esmerilado Caja Con 50 Piezas | Caja con 50 piezas | Caja | 18,328 | 44,703 | | | |
| 9 | Solución Monsel'S 8 Ml. | Caja Con 12 Botellas Con Aplicadores | Caja | 4 | 10 | | | |
| 10 | Caja Para 100 Portaobjetos (26 mm de alto x 76 mm de largo y 1.2 mm de ancho) | Pieza de 26 mm de alto x 76 mm de largo y 1.2 mm de ancho | Pieza | 77 | 188 | | | |
| 11 | Tubo De Plastico Tapon Rojo Con Activador De Coagulacion 13 X 75 Mm. De 4 Ml. | Caja Con 100 Piezas | Caja | 536 | 1,308 | | | |
| 12 | Tubos De Cary Blair Para Muestra De Hececes Fecales Y Detección De Vibrio Cholerae | Pieza | Pieza | 1,226 | 2,990 | | | |
| 13 | Frasco De Tubersol Ut 0.1 Ml Dosis | Frasco 0.1 Ml | Frasco | 23 | 57 | | | |
| 14 | Tietranolamina Emulsificante | Litro | Litro | 39 | 96 | | | |
| 15 | Triclosan al 5% Polvo | Kilo | Kilo | 4 | 10 | | | |
| 16 | Glicerina Hidratante y Humectante de Piel | Litro | Litro | 39 | 96 | | | |
| 17 | Carbopol 940 base para Gel | Kilo | Kilo | 2 | 5 | | | |

APARTADO 3.

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

| | | | | | | | | |
|----|--|---------------------------|--------|-----|-------|--|--|--|
| 1 | Dextrosol 100 G. | Frasco Con 250 Ml | Frasco | 664 | 1,619 | | | |
| 2 | Mueller-Hinton | Frasco C 250/500 Gr | Frasco | 22 | 54 | | | |
| 3 | Inhibidor Liofilizado | Caja Con 10 Frascos | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 4 | Asa Bacteriológica Calibrada 1x10(-2) (0.01) Roja | Pieza | Pieza | 111 | 270 | | | |
| 5 | Polienucleico | Caja Con 5 Frascos | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 6 | Placa De Vidrio Tipo Kline Con 12 Excavaciones Redondeadas (Para prueba V.D.R.L.) | Pieza con 12 excavaciones | Pieza | 11 | 27 | | | |
| 7 | Placa De Vidrio Con 30 Circulos (Para reacciones febriles) | Pieza con 30 circulos | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 8 | VDRL Determinación Caja C/250 Pruebas | Caja Con 250 Pruebas | Caja | 44 | 108 | | | |
| 9 | Cubreobjetos 18 X 18 Mm | Caja Con 100 Piezas | Caja | 553 | 1,349 | | | |
| 10 | Cubreobjetos 22 X 22 Mm | Caja Con 100 Piezas | Caja | 553 | 1,349 | | | |
| 11 | Globulina Antihumana Anti D | Frasco 10 Ml. | Frasco | 133 | 324 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|--|--------------------------|--------|--------|---------|--|--|--|
| 12 | Papel Indicador De Ph Caja C/100 Tiras | Caja Con 100 Tiras | Caja | 177 | 432 | | | |
| 13 | Control De Coombs | Frasco Con 10 Ml. | Frasco | 22 | 54 | | | |
| 14 | DNSA Agar | Frasco Con 450 Ó 500 Gr. | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 15 | Bacitracina Sensidisco | Frasco Con 50 Discos | Frasco | 177 | 432 | | | |
| 16 | Caja Petri de plástico Con División esteril 100x15 mm | Pieza | Pieza | 88,500 | 215,854 | | | |
| 17 | Caja Petri De Plastico Sin Division Esteril De 100 X 15 M.M. | Pieza | Pieza | 77,438 | 188,872 | | | |
| 18 | Tabletas Reactivas Para La Determinación De Glucosa | Frasco Con 500 Tabletas | Frasco | 11 | 27 | | | |
| 19 | Antigeno Paratyphi A | Frasco Con 5 Ml | Frasco | 221 | 540 | | | |
| 20 | Antigeno Paratyphi B | Frasco Con 5 Ml | Frasco | 221 | 540 | | | |
| 21 | Antigeno H (Flagelar) D | Frasco Con 5 Ml | Frasco | 221 | 540 | | | |
| 22 | Antigeno O (Somático) | Frasco Con 5 Ml | Frasco | 221 | 540 | | | |
| 23 | Caja Petri De Plástico Sin División esteril De 60 X 15 Mm. | Pieza | Pieza | 22,125 | 53,963 | | | |
| 24 | Sangre Base Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 89 | 216 | | | |
| 25 | Aceite De Inmersión | Frasco Con 100 Ml | Frasco | 44 | 108 | | | |
| 26 | Mac Conkey Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 66 | 162 | | | |
| 27 | Anticuerpos Antinucleares Ana Anti DNA | Kit Con 70 Pruebas | Kit | 66 | 162 | | | |
| 28 | Anticuerpos Antindna | Kit Con 70 Pruebas | Kit | 66 | 162 | | | |
| 29 | Sangre Oculta En Heces | Equipo Con 50 Pzas. | Equipo | 22 | 54 | | | |
| 30 | Multidisco Gram Positivos Biorad | Caja Con 50 Piezas | Caja | 221 | 540 | | | |
| 31 | Multidisco Gram Negativos Biorad | Caja Con 50 Piezas | Caja | 221 | 540 | | | |
| 32 | Sal Y Manitol Agar | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 89 | 216 | | | |
| 33 | Agua Destilada | Frasco Con 20 Litros | Frasco | 1,062 | 2,590 | | | |
| 34 | Control Positivo Reacciones Febriles | Frasco Con 5 Ml | Frasco | 44 | 108 | | | |
| 35 | Control Negativo Reacciones Febriles | Frasco Con 5 Ml | Frasco | 44 | 108 | | | |
| 36 | Medio MIO | Frasco Con 450 ó 500 Gr. | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 37 | Escobillon Grande No. 4 | Pieza | Pieza | 177 | 432 | | | |
| 38 | Escobillon Chico No. 3 | Pieza | Pieza | 177 | 432 | | | |
| 39 | Bacteriologico Agar | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 40 | Base Urea Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 41 | Cerebro Y Corazon Caldo | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 2 | 4 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|--|--|--------|-----|-----|--|--|--|
| 42 | Citrato De Simons Agar | Fraso Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 43 | Hemoglobina Deshidratada | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 44 | Hierro Y Lisina Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 45 | Hierro Y Triple Azucar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 46 | Salmonella-Shigella Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 47 | Selenito Caldo | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 48 | Todd Hewitt Caldo | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 49 | Xld Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 9 | 22 | | | |
| 50 | Peptona De Caseina | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 51 | Agar TCBS | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 52 | Caldo Estreptosel | Frasco Con 450 Gr Ó 500 | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 53 | Vancomicina Discos | Frasco Con 50 Discos | Frasco | 7 | 17 | | | |
| 54 | Albumina Bovina Polimerizada Al 22.3% | Frasco Con 10 Ml. | Frasco | 9 | 22 | | | |
| 55 | Anti A Antisuero Monoclonal | Frasco Con 10 Ml. | Frasco | 133 | 324 | | | |
| 56 | Anti B Antisuero Monoclonal | Frasco Con 10 Ml. | Frasco | 133 | 324 | | | |
| 57 | Globulina Antihumana Anti Igg | Frasco Con 10 Ml. | Frasco | 133 | 324 | | | |
| 58 | Antigeno De Brucella Abortus ROSA DE BENGALA | Equipo Para 50 Pruebas | Equipo | 177 | 432 | | | |
| 59 | Cepillo De Lavado De 15 Cm | Pieza | Pieza | 332 | 809 | | | |
| 60 | Papel Para Film Analisis De Calculos Urinarios KIT CON 100 PRUEBAS | Rollo Con 10 Cm De Ancho Por 51 M De Largo | Rollo | 22 | 54 | | | |
| 61 | Reactivo De Erlich Modificacion De KOVAC | Kit Con 100 Pruebas | Kit | 2 | 4 | | | |
| 62 | N-N-Dimetil 1,4 Dicloro Fenilendiamina | Frasco Con 100 Ml | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 63 | NN-Tetrametil P-Fenilendiamina P/Neisseria | Frasco Con 725 Gr. | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 64 | Jarra Para Co2 para creacion de anaerobiosis para Caja Petri 2.5 Litros | Frasco Con 50 Discos | Frasco | 22 | 54 | | | |
| 65 | Perilla Para Pipeta | Pieza | Pieza | 4 | 10 | | | |
| 66 | KIT PARA COAGLUTINACION DE LCR (PASTOREX MENINSITIS CODIGO 61607) Kit Con 25 Pruebas | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 67 | Medio De Cultivo Selectivo Para Candida | Kit Con 25 Pruebas | Kit | 2 | 4 | | | |
| 68 | | Pieza | Pieza | 2 | 4 | | | |

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|---|---------------------------|-------|-----|-------|--|--|--|
| 69 | Papel Filtro Corriente Para Tincion De Ziel Nielseen 50 X 50 C.M | Hoja 50 Cm Por 50 Cm | Hoja | 22 | 54 | | | |
| 70 | Asa Bacteriológica Sin Calibrar | Pieza | Pieza | 177 | 432 | | | |
| 71 | Lapiz Para Marcar Vidrio CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 72 | Mechero Bunsen Baja | Pieza | Pieza | 9 | 22 | | | |
| 73 | Gradilla de Plastico Para 65 tubos de 16 X 100 Mm. | Pieza | Pieza | 44 | 108 | | | |
| 74 | Portaobjetos con borde esmerilado sin banda mate de 26x76x1.2 mm Caja Con 50 Piezas | Caja con 50 piezas | Caja | 332 | 809 | | | |
| 75 | Gradilla Desmontable de plástico, para 90 tubos de 13 x 75 m.m. | Pieza | Pieza | 44 | 108 | | | |
| 76 | Puntas Amarillas (Bolsa Con 1000 Piezas) | Bolsa Con 1000 Piezas | Bolsa | 66 | 162 | | | |
| 77 | Puntas Azules (Bolsa Con 1000 Piezas) | Bolsa Con 1000 Piezas | Bolsa | 66 | 162 | | | |
| 78 | Piseta De Plastico 250ml | 250 ml | Pieza | 44 | 108 | | | |
| 79 | Piseta De Plastico 500ml | 500 ml | Pieza | 44 | 108 | | | |
| 80 | Probeta De Plastico graduada de 2000 ml | 2000 ml | Pieza | 44 | 108 | | | |
| 81 | Cubreboca (Mascarilla Tipo Concha) Alta Resistencia | Pieza | Pieza | 443 | 1,079 | | | |
| 82 | Filtro Azul De Microscopio | Pieza | Pieza | 18 | 45 | | | |
| 83 | Matraz Erlenmeyer 500ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 84 | Matraz Erlenmeyer 250ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 85 | Matraz Erlenmeyer 1000ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 86 | Matraz Erlenmeyer 2000ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 87 | Portaobjetos con borde esmerilado con banda mate de 26x76x1.2 mm Caja Con 50 Piezas | Caja Con 50 Piezas | Caja | 221 | 540 | | | |
| 88 | Pipeta de vidrio Volumetrica graduada de 1 Ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 89 | Pipeta de vidrio Volumetrica graduada de 2 Ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 90 | Pipeta de vidrio Volumetrica graduada de 3 Ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 91 | Pipeta de vidrio Volumetrica graduada de 5ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 92 | Pipeta de vidrio Volumétrica graduada de 10ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 93 | Pipeta Pasteur Cuello Largo | Caja con 200 o 250 piezas | Caja | 22 | 54 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|-----|--|---------------------------|--------|-----|-------|--|--|--|
| 94 | Pipeta Pasteur Cuello Corto | Caja con 144 o 250 piezas | Caja | 22 | 54 | | | |
| 95 | Pipeta De Vidrio graduada de 1ml 1/100 | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 96 | Pipeta De Vidrio graduada de 2ml 1/100 | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 97 | Pipeta De Vidrio graduada de 5ml 1/100 | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 98 | Pipeta De Vidrio graduada de 10ml 1/100 | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 99 | Probeta de vidrio Graduada De 500 MI | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 100 | Probeta de vidrio Graduada De 1000 MI | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 101 | Probeta De Vidrio graduada De 100 MI | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 102 | Tubo De Ensaye 13x100 mm (Caja Con 100 Piezas) | Caja con 100 piezas | Caja | 22 | 54 | | | |
| 103 | Tubo De Ensaye 13x75 mm | Caja Con 100 Piezas | Caja | 22 | 54 | | | |
| 104 | Agua Desmineralizada | Porrón 20 Litros | Porrón | 885 | 2,159 | | | |
| 105 | Tubo Wintrobe | Pieza | Caja | 4 | 10 | | | |
| 106 | Vaso De Precipitado 1000ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 107 | Tubo De Vidrio 16x100 | Caja con 250 piezas | Caja | 22 | 54 | | | |
| 108 | Acido Clorhidrico R.A. | Frasco Con 1000 MI | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 109 | Acido Sulfurico R.A. | Frasco con 2.5. litros | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 110 | Alcohol Metilico | Frasco con 20 litros | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 111 | Alcohol Isopropilico | Frasco Con 20 Litros | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 112 | Azul De Metileno | Frasco Con 1000 MI | Frasco | 18 | 45 | | | |
| 113 | Eosina Amarillenta | Frasco Con 25 Gr. | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 114 | Fucsina Basica | Frasco Con 25 Gramos | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 115 | Safranina | Frasco Con 1000 MI | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 116 | Sudan 3/Sudan 4 | Frasco Con 125 MI. | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 117 | Fenol | Frasco con 500 ml. | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 118 | Violeta Cristal | Frasco Con 1000 MI | Frasco | 11 | 27 | | | |
| 119 | Yodo Resublimado | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 120 | Potasio Hidroxido R.A. | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 7 | 18 | | | |
| 121 | Sulfato De Zinc | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 7 | 18 | | | |
| 122 | Yoduro De Potasio En Polvo | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 7 | 18 | | | |
| 123 | Recipiente P/Muestras Hece Sin Esterilizar 62305 | Caja con 400 piezas | Caja | 44 | 108 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|-----|---|-------------------------------|--------|-------|-------|--|--|--|
| 124 | Cistina Trypticasa Agar | Frasco Con 450 Ó 500 Gr | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 125 | Novobiocina Sensidisco 5.0 Ug | Frasco Con 50 Discos | Frasco | 44 | 108 | | | |
| 126 | Agar Biggy | Frasco Con 450 Gr O 500 Gr | Frasco | 44 | 108 | | | |
| 127 | Prueba De Embarazo | Caja con 50 pruebas | Kit | 177 | 432 | | | |
| 128 | Rotavirus | Caja con 20 O 25 pruebas | Caja | 111 | 270 | | | |
| 129 | Multi Drugtest Prueba Rápida Para Detección De Am, Coc, Thc En Orina 10 Panel Para 3 Drogas | Kit | Kit | 89 | 216 | | | |
| 130 | Dextrosol 75 G | Frasco Con 250 MI | Frasco | 1,770 | 4,317 | | | |
| 131 | Dextrosol 50 G | Frasco Con 250 MI | Frasco | 664 | 1,619 | | | |
| 132 | Formaldehído Formol R.A, Porrón Con 18 Litros | Porrón Con 18 Litros | Porrón | 4 | 10 | | | |
| 133 | Solución Alcalina Extran | Envase con 5 lt. | Envase | 66 | 162 | | | |
| 134 | Pipeta pasteur cuello largo | Caja con 144 piezas | Caja | 4 | 10 | | | |
| 135 | Termometro de -30 a 50 °c | Pieza | Pieza | 6 | 13 | | | |

APARTADO 4.

BANCO DE SANGRE

| NO. CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | UN. DE MEDIDA | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|--------------------|--|-------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Matraz erlenmeyer de 500 ml. | Pieza | Pieza | 4 | 10 | | | |
| 2 | Pipeta de vidrio graduada de 5 ml. 1/10 | Pieza | Pieza | 17 | 42 | | | |
| 3 | Pipeta de vidrio graduada de 10 ml. 1/10 | Pieza | Pieza | 17 | 42 | | | |
| 4 | Agua desmineralizada | Porrón con 20 litros | Porrón | 89 | 216 | | | |
| 5 | Papel indicador para determinación de PH | Caja c/100 tiras | Caja | 18 | 44 | | | |
| 6 | Agua destilada | Frasco con 20 litros | Frasco | 1,012 | 2,467 | | | |
| 7 | Escobillon grande No. 4 | Pieza | Pieza | 85 | 207 | | | |
| 8 | Escobillon chico No. 3 para tubo de ensaye | Pieza | Pieza | 85 | 207 | | | |
| 9 | Piseta de plastico 250 ml. | Pieza | Pieza | 17 | 42 | | | |
| 10 | Papel para film 10 cm x 51 metros | Rollo | Rollo | 4 | 10 | | | |
| 11 | Tubo de vidrio 12 x 75 mm. | Caja con 100 piezas | Caja | 151 | 369 | | | |
| 12 | Puntas Amarillas | Bolsa con 100 piezas | Bolsa | 30 | 72 | | | |
| 13 | Probeta de vidrio graduada de 500 ml. | Pieza | Pieza | 5 | 12 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|---|---------------------------|--------|-----|-----|--|--|--|
| 14 | Probeta de vidrio graduada de 1000 ml. | Pieza | Pieza | 5 | 12 | | | |
| 15 | Probeta de cristal graduada de 100 ml. | Pieza | Pieza | 5 | 12 | | | |
| 16 | Vaso de precipitadode vidrio graduado de 1000 ml. | Pieza | Pieza | 5 | 12 | | | |
| 17 | Puntas Azules | Bolsa con 100 piezas | Bolsa | 30 | 72 | | | |
| 18 | Pipeta Pasteur Cuello Largo | Caja con 200 ó 250 piezas | Caja | 30 | 74 | | | |
| 19 | Cepillo para Lavado de Material 12 x 75 cm. | Pieza | Pieza | 85 | 207 | | | |
| 20 | Solución Alcalina | Frasco de 4 a 5 litros | Frasco | 177 | 432 | | | |

ANEXO 5

SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO

CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS EQUIPOS EN COMODATO

APARTADO LABORATORIO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

| ÁREA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---------------------------|---|----------|
| Fase Pre-Analítica | <p>Deberá ser un equipo que contiene un sistema capaz de cargar y clasificar automáticamente las muestras que recibe el laboratorio. Un solo punto de entrada para el manejo de todos los tubos desde la recepción de la muestra hasta su almacenamiento. Deberá realizar la clasificación de muestras urgentes en posiciones diferentes a las muestras de rutina, dándoles prioridad. Deberá ser configurable para las diferentes gradillas de los analizadores. La carga de muestras debe ser de flujo continuo, para no detener el trabajo. El sistema pre analítico deberá de aceptar el manejo de diferentes marcas de tubos, las cuales existen en México así como las diferentes medidas de los mismos incluyendo tubos pediátricos. Deberá realizar la identificación de la muestra mediante código de barras y deberá de reconocer la mayoría de los códigos de barras. Proceso de centrifugación para pruebas de química clínica, inmunoensayo y coagulación. Centrífuga integrada con capacidad de al menos 50 tubos, el proceso de centrifugación deberá ser totalmente automatizado, la centrifuga deberá ser auto balanceable, con capacidad de por lo menos 300 tubos por hora. Los parámetros de velocidad y tiempos de centrifugación deberán ser configurables de acuerdo a las necesidades de las pruebas que se corran en el laboratorio.</p> <p>El sistema deberá ser capaz de realizar alícuotas de cada una de las muestras, con una velocidad de hasta 420 tubos por hora. Medición automática del volumen de suero o plasma para saber el número de alícuotas que debe preparar, generando hasta 7 alícuotas por tubo primario. El alícuotador deberá tener detector de coágulos. El sistema deberá de tener integrado un destapador de tubos, los tapones deberán de ser eliminados automáticamente. Deberá de ser interfazable. Ver anexo No. 8</p> | 1 |
| Química Clínica | <p>Equipo que realice los siguientes estudios analíticos: Glucosa, Nitrógeno de urea, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol Total, Proteínas Totales, Albúmina, Calcio, Fósforo, Magnesio, Amilasa, Triglicéridos, Bilirrubina Total, Bilirrubina Directa, AST, ALT, Fosfatasa Alcalina, Deshidrogenasa Láctica, Creatin Cinasa, CKMB, Hemoglobina Glicosilada, Colesterol HDL, Microproteínas, Hierro, Sodio, Potasio y Cloro.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Analizador para pruebas de química clínica, Hemoglobina Glicosilada, que procesen un mínimo de 700 pruebas por hora. Sistema totalmente automatizado con acceso al azar, con capacidad de utilizar tubo primario o copillas e identificación con código de barras para muestras y reactivos.</p> <p>Rango de longitud de onda de 340 a 700 nm , utilizando por lo menos 10 filtros intermedios Medición fotométrica con lecturas bicromáticas y/o policromáticas. Carga continua de muestras a través de segmentos, entremezclando tubo primario, copillas ó micro copas.</p> | 1 |

| | | |
|---------------------------|---|----------|
| | <p>Proceso simultáneo de muestras de suero, plasma, orina y LCR, con valores de referencia predefinidos en cualquier posición del área de muestras.</p> <p>Con carga automática de cartuchos de reactivos en reposo y/o durante el proceso de muestras y calibraciones.</p> <p>Con capacidad de por lo menos 40 cartuchos de reactivos refrigerados a bordo, sin necesidad de preparación por parte del usuario, con posibilidad de tener a bordo más un cartucho del mismo método.</p> <p>Inventario automático de cartuchos de reactivos, disponible para consulta en reposo, así como durante el proceso de muestras y calibraciones.</p> <p>Reactivos listos para su uso.</p> <p>Con celdas de cuarzo o cristal semipermanentes, y unidad de lavado a bordo.</p> <p>Con sistema de temperatura de reacción a 37 grados centígrados sin baño de agua.</p> <p>Volúmenes de muestras requeridos de 10 ul en promedio.</p> <p>Acepte muestras urgentes, en cualquier momento.</p> <p>Diluciones y repetición automática de muestras fuera de rango.</p> <p>Control de Calidad integrado con gráficas de Levey Jennings. Sistema abierto, con mínimo 10 programas definibles por el usuario.</p> <p>Los calibradores deberán de presentar Carta de trazabilidad.</p> <p>Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar todos los insumos necesarios como controles (los cuales se deben de correr en cada turno), calibradores y verificadores, soluciones necesarias para realizar cada estudio, papel para su impresora y tinta necesaria, sin costo para la contratante.</p> <p>Terminal interfasable y con conexión a la red, con impresora, No break y cableado. Ver anexo No. 8.</p> <p>Con terminal interfasable (Procesador Celeron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado.</p> <p>Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central. Ver anexo No. 8.</p> | |
| <p>Hematología</p> | <p>Equipo que realice los siguientes estudio analíticos:</p> <p>WBC Leucocitos RBC Eritrocitos HGB Hemoglobina HCT Hematocrito VCM Volumen corpuscular medio HCM Hemoglobina corpuscular media CHCM Concentración media de hemoglobina corpuscular RDW Ancho de distribución de eritrocitos PLT Plaquetas PCT Plaquetocrito VPM Volumen plaquetario medio PDW Ancho de distribución de plaquetas LY Linfocitos en porcentaje y número absoluto MO Monocitos en porcentaje y número absoluto NE Neutro filios en porcentaje y número absoluto EO Eosinófilos en porcentaje y número absoluto BA Basófilos en porcentaje y número absoluto RE Reticulocitos en porcentaje y número absoluto NRBC Eritrocitos nucleados en porcentaje y número absoluto</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Tecnología: impedancia, Conductividad y Rayo láser Que realice la Citometría Hemática con un mínimo de 26 parámetros. Que determine Eritrocitos nucleados en porcentaje y número absoluto, y realice la corrección automática de Leucocitos El equipo debe limpiarse automáticamente después de cada muestra. Modo de aspiración de muestra: tubo cerrado y tubo abierto, con autocargador, con capacidad para un mínimo de 140 tubos.</p> | <p>1</p> |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | |
|---------------------------|---|--------------------------------------|
| | <p>Capacidad para procesar líquidos corporales Volumen de muestra desde 200ul. Capacidad de 110 muestras por hora como mínimo. Capacidad para almacenar 20,000 pacientes Computadora de fácil acceso y manejo sencillo con ambiente Windows Impresión gráfica de resultados opcional a ser automática o manual en tres dimensiones.</p> <p>Funciones automáticas de aseguramiento de calidad Alarmas de sospecha definidas en cada muestra procesada Gráficas de Levey Jennings El equipo deberá contar con transportación y perforación de tubo automáticamente Software con opción a interfase. Que proporcionen carta de trazabilidad de sus calibradores El corrimiento de control de calidad deberá ser diario y por duplicado en cada uno de los turnos para todos los parámetros que se reportan y además que sea de la misma marca del equipo. Los insumos para control de calidad interno, así como soluciones y detergentes, papel para impresora y tinta necesaria para el reporte escrito, deberá ser proporcionado por el proveedor sin costo para la contratante. Terminal interfasable y con conexión a la red, impresora, No break y cableado Ver anexo No. 8.</p> <p>Con terminal interfasable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> | |
| <p>Hematología</p> | <p>El proveedor deberá instalar un mezclador de tubos y equipo para la velocidad de sedimentación globular que reúna las siguientes características:</p> <p>Equipo automatizado para determinar la velocidad de sedimentación globular.</p> <p>Tecnología de medición óptica por sensor de Infrarrojos que detecta la cinética de sedimentación eritrocitaria. Agitación de la muestra automática y estandarizada. Temperatura de la prueba estable y ajustada por el sistema durante toda la prueba. Carga de trabajo de 20 muestras simultáneamente por serie. Velocidad de 60 pruebas por hora, primer resultado en 20 mn. Lector de código de barras externo tipo Lápiz</p> | <p style="text-align: center;">1</p> |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | |
|---------------------------|---|--------------------------------------|
| <p>Uroanálisis</p> | <p>Equipo con capacidad de realizar análisis químico de orina de los siguientes parámetros: glucosa, proteínas, bilirrubinas, urobilinógeno, ph, bld, ket, nit, leu, cre, p/c, s. g., turbidez y matiz de color</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Analizador de orina completamente automatizado capaz de realizar el análisis de química de orina y sedimento urinario en un mismo sistema. Principio: para análisis químico método de reflectancia dual para tiras de prueba y refractometría de reflexión para gravedad específica ,longitud de onda 430, 500, 565, 635, y 760nm Principio: para análisis de sedimento urinario método de citometría de flujo utilizando laser semiconductor rojo de 635nm Parámetros de análisis de sedimento: De análisis: rbc,wbc, ec,cast,bact . Búsqueda: xtal,ylc,src,cast,mucus, esperma,cond. Parámetros de marcacion: xtal,ylc,src,path cast mucus sperm. capacidad de memoria 10000 análisis velocidad de análisis de 100-200 pruebas capacidad de almacenamiento de tira 400 tiras Que cuente con el sistema de compensación de temperatura. Que cuente con función de revisión cruzada Que cuente con función de reflejo de prueba</p> <p>Con terminal interfazable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central. Ver anexo No. 8.</p> <p>Equipo de orinas principio para Análisis Químico Método de Reflectancia dual para Tira de Pruebas y Refractometría de Reficcción para gravedad específica, longitud de onda de 430, 500, 566, 635,760 nm (Nanómetros).</p> <p>El principio para Análisis de Sedimento Urinario Método de Citometría de Flujo utilizando lazer semiconductor Rojo De 635 nm. (Nanómetro)</p> | <p style="text-align: center;">1</p> |
| <p>Inmunología</p> | <p>El proveedor deberá proporcionar equipo que realice los siguientes estudios analíticos: Inmunoglobulinas A, G, M, E, Complemento C3 y C4, Perfil Reumático (Antiestreptolisinas, Proteína C Reactiva, Factor Reumatoide), Transferrina y Ferritina.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: • Principio: Nefelometría a Punto Final y a Punto Fijo Sistema de calibración de por lo menos 4 valores de estándar. Sistema con detección de niveles para muestras, calibradores y controles. Que permita uso de tubo primario y muestras pediátricas. Reactivos, controles y calibradores con código de barras. Capacidad de procesamiento de por lo menos 90 pruebas por hora. Capacidad de procesamiento aleatorio y en cualquier momento sin necesidad de interrumpir la corrida para la carga de muestras. Capacidad de por lo menos 30 reactivos a bordo Con sistema de refrigeración de reactivos, estándares, y controles a un rango de temperatura de 4 a 10 grados centígrados. Volúmenes de muestra desde 25 ul Datos por pantalla e impresos Función automática de funcionamiento de calidad • Gráficas de Levey Jennings Sistema de refrigeración de reactivos a bordo Los insumos como controles, calibradores y soluciones complementarias deberán ser proporcionadas Por el proveedor sin costo para la contratante. Terminal interfazable con conexión a la red, impresora, No break y cableado Anexo 8.</p> | <p style="text-align: center;">1</p> |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | |
|---------------------------|---|--------------------------------------|
| | <p>Con terminal interfazable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> | |
| <p>Inmunología</p> | <p>Equipo que realice los siguientes estudios analíticos: Anticuerpos Hepatitis A IgM, Anticuerpos anti core de Hepatitis B IgG, Anticuerpos anti core de Hepatitis B IgM, Anticuerpos Hepatitis C Total, Antígeno de Superficie, Toxoplasma IgG, Toxoplasma IgM, Rubéola IgG, Rubéola IgM, Citomegalovirus IgG, Citomegalovirus IgM, Fracción beta HCG, anticuerpos contra el virus de la inmunodeficiencia humana (Anti-Vih 1/Vih 2)</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Analizador automatizado para inmunoanálisis multiparamétrico con acceso aleatorio y continuo en muestras, controles, reactivos y calibradores, sin pausas ni bloqueos o interrupciones, incluidas las muestras urgentes. Principio de medición: quimioluminiscencia. Velocidad de proceso no menor de 90 pruebas por hora Dispensación automática de muestras y reactivos. Volumen de muestra no mayor a 90 microlitros Uso de muestras en tubo primario o copa Reactivos listos para su uso Puntas desechables que eviten la posibilidad de contaminación cruzada entre las muestras. Control de Calidad integrado en dos niveles con gráficas de Levy Jennings Lector de código de barras para muestras y reactivos. Deberán de incluirse todos los consumibles necesarios para la realización de las pruebas serológicas. Inventario en software de reactivos con indicación de pruebas útiles por cartucho. Que sea interfazable al sistema informático de control. Capacidad de almacenamiento de hasta 2000 pruebas. Curvas de calibración estables a 28 días como mínimo. Sensor de nivel de líquido con capacidad de detección de coágulos y burbujas en la muestra. Refrigeración a bordo para reactivos. Metodología a base de anticuerpos monoclonales de proteínas recombinantes de tercera generación con sensibilidad y especificidad equivalente a RIA. Reactivos y Equipos de la misma marca. Proceso real de muestras urgentes (STAT). Los insumos como controles, calibradores y soluciones complementarias deberán ser proporcionadas por el proveedor sin costo para la contratante. Terminal interfazable, con conexión a la red, impresora, No break y cableado . Anexo 8.</p> <p>Con terminal interfazable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> | <p style="text-align: center;">1</p> |

| | | |
|---------------------------|---|----------|
| <p>Inmunología</p> | <p>Equipo que realice los siguientes estudio analíticos: Troponina, Digoxina, Insulina y Fracción Beta HCG.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Totalmente automatizado Principio de detección Quimioluminiscencia indirecta Refrigeración de reactivos a bordo Cartuchos de reactivos con sello elastomérico Capacidad de carga de hasta 60 muestras Acceso aleatorio Carga continua tanto de reactivos como de muestras Acceso ilimitado de muestras urgentes. Acepta la programación de cualquier prueba y/o perfil en cualquier momento Sustrato, solución de lavado y solución diluyente común para todas las pruebas. Acepta dos curvas de calibración para cada analito Velocidad de proceso de hasta 100 pruebas por hora. Presentación de reactivos de paquetes de 50 pruebas. Los insumos como controles, calibradores y soluciones complementarias deberán ser proporcionadas por el proveedor sin costo para la contratante. Terminal interfazable, con conexión a la red, impresora, No break y cableado Anexo 8.</p> <p>Con terminal interfazable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> | <p>1</p> |
| <p>Inmunología</p> | <p>Equipo que realice los siguientes estudios analíticos: T3, T4, TSH, T4L, PROLACTINA, LH, FSH, Estradiol, Progesterona, Cortisol, AFP, CEA, PSA, PSA libre, Ca 125, Ca 19-9, Ca 15-3 Testosterona,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Totalmente automatizado 2. Principio de detección Quimioluminiscencia 3. Refrigeración de reactivos a bordo 4. Acceso aleatorio 5. Capacidad de carga mínimo de 180 muestras 6. Carga continua tanto de reactivos como de muestras 7. Acceso ilimitado de muestras urgentes. 8. Acepte la programación de cualquier prueba y/o perfil en cualquier momento 9. Sustrato, solución de lavado y solución diluyente común para todas las pruebas. 10. Acepte dos curvas de calibración para cada analito Velocidad de proceso de mínimo 240 pruebas por hora. 11. Capacidad de utilizar tubo primario o copilla de muestra 12. Obtención de datos por pantalla o impresora 13. Opción a interfase 14. Gráficos de control de calidad 15. Gráficos de Levey Jennings 16. Terminal interfazable y con conexión a la red, impresora no break y cableado. Anexo 8. <p>El proveedor deberá proporcionar los insumos complementarios necesarios, sin costo para la contratante. El proveedor deberá absorber los costos del programa de evaluación externa de la calidad.</p> <p>Con terminal interfazable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> | <p>1</p> |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | |
|---------------------------|---|--------------------------------------|
| <p>Coagulación</p> | <p>Equipo que realice los siguientes estudio analíticos: Tiempo de Protrombina, Tiempo Parcial de Tromboplastina, Fibrinógeno y Dimero D.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Equipo totalmente automatizado Metodología Foto-óptica o Nefelométrica Metodología: Coagulométricos, Cromogénicos e Inmunológicos Todos los parámetros calculados (INR, Ratio, FBG derivado, % de actividad) Volumen de muestra no mayor a 100ul Memoria: <ul style="list-style-type: none"> • Control de calidad • Curvas de calibración Acceso continuo Módulo de urgencias Software de control de calidad abordo Tubo primario y copa Identificación por código de barras Carga continua Refrigeración abordo 100 pruebas por hora Capacidad de interfazamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terminal interfazable, con conexión a la red, impresora, no break y cableado. Anexo 8. <p>El proveedor deberá proporcionar los insumos complementarios necesarios, sin costo para la contratante. Además, el proveedor deberá proporcionar en comodato, durante la vigencia del contrato: Equipo adicional que sirva de apoyo de las mismas características y que utilice la misma plataforma de reactivos con terminal interfazable con conexión a la red, no break y cableado. El proveedor deberá proporcionar centrifuga Serofuge. Con terminal interfazable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> | <p style="text-align: center;">2</p> |
| <p>Urgencias</p> | <p>Equipo que realice los siguientes estudios analíticos: pH, pO₂, pCO₂, hemoglobina, hematocrito, SO₂%, Na,K,Cl/Ca , Glu, Lac, que Calcule HCO₃, TCO₂, Be-ecf, B-eb, O₂Ct, A, A-aDO₂, a/A,PO₂/FIO₂, Anion-Gap, SBC, pH,pO₂ y pCO₂ corregidos a la temperatura del paciente. Metodología por electrodo específico y/o ion selectivo Electrodos con y sin cambio de membrana Tiempo de análisis de 52 segundos 40 pruebas por hora Acepta muestras de sangre total arterial, venosa y capilar, suero y plasma Volumen de muestra no mayor a 125 microlitros Pantalla e impresora integrados Capacidad para almacenar resultados de pacientes y controles de calidad Requiere de un solo paquete de reactivos que incluye el contenedor de deshechos Acepta muestras en jeringa, capilar o ampolleta Sistema de calibración líquida No requiere de tanques de gas Calibración manual y/o automática programable a selección del usuario Control de calidad integrado que reporta estadísticas, gráficos de Levey-Jennings Software en español Opción a código de barras Puerto serial para interfaz RS 232 Adaptador capilar interconstruido. El proveedor deberá proporcionar los insumos complementarios necesarios, sin costo</p> | <p style="text-align: center;">2</p> |

| | | |
|-------------------------|---|----------|
| | <p>para la contratante. El proveedor deberá proporcionar equipo adicional que sirva de apoyo para la misma área, durante la vigencia del contrato. Con terminal interfazable (Procesador Celeron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central. Anexo No. 8.</p> | |
| <p>Urgencias</p> | <p>Equipo que realice los siguientes estudio analíticos: WBC Leucocitos RBC Eritrocitos HGB Hemoglobina HCT Hematocrito VCM Volumen corpuscular medio HCM Hemoglobina corpuscular media CHCM Concentración media de hemoglobina corpuscular RDW Ancho de distribución de eritrocitos PLT Plaquetas PCT Plaquetocrito VPM Volumen plaquetario medio PDW Ancho de distribución de plaquetas LY Linfocitos en porcentaje y número absoluto MO Monocitos en porcentaje y número absoluto NE Neutro filis en porcentaje y número absoluto EO Eosinófilos en porcentaje y número absoluto BA Basófilos en porcentaje y número absoluto RE Reticulocitos en porcentaje y número absoluto NRBC Eritrocitos nucleados en porcentaje y número absoluto</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Tecnología: impedancia, Conductividad y Rayo láser Que realice la Citometría Hemática con un mínimo de 26 parámetros. Que determine Eritrocitos nucleados en porcentaje y número absoluto, y realice la corrección automática de Leucocitos. El equipo debe limpiarse automáticamente después de cada muestra. Modo de aspiración de muestra: tubo cerrado y tubo abierto, con autocargador, con capacidad para un mínimo de 140 tubos. Capacidad para procesar líquidos corporales Volumen de muestra desde 200ul. Capacidad de más de 110 muestras por hora Capacidad para almacenar 20,000 pacientes Computadora de fácil acceso y manejo sencillo con ambiente Windows Impresión gráfica de resultados opcional a ser automática o manual en tres dimensiones Funciones automáticas de aseguramiento de calidad Alarmas de sospecha definidas en cada muestra procesada Gráficas de Levey Jennings El equipo deberá contar con transportación y perforación de tubo automáticamente Software con opción a interfase. Que proporcionen carta de trazabilidad de sus calibradores El corrimiento de control de calidad deberá ser diario y por duplicado en cada uno de los turnos para todos los parámetros que se reportan y además que sea de la misma marca del equipo. Los insumos para control de calidad interno, así como soluciones y detergentes, papel para impresora y tinta necesaria para el reporte escrito, deberá ser proporcionado por el proveedor sin costo para la contratante. El proveedor deberá proporcionar un microscopio sin costo para la contratante. Terminal interfazable y con conexión a la red, impresora, No break y cableado. Anexo 8. Con terminal interfazable (Procesador Celeron o similar, al menos 1 GB de memoria en</p> | <p>1</p> |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | |
|-------------------------|---|--------------------------------------|
| | <p>RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> | |
| <p>Urgencias</p> | <p>Equipo que realice los siguientes estudios analíticos: Equipo que realice los siguientes estudios analíticos: Glucosa, Bun, Creatinina, Alanino aminotransferasa, Aspartato aminotransferasa, Fosfatasa alcalina, Amilasa, Deshidrogenasa láctica, Creatincinasa, Isoenzima mb de la creatincinasa, Bilirrubina total, Bilirrubina directa, Microproteínas, Ac. Úrico, Colesterol Total, Triglicéridos, Proteínas Totales, Albúmina, Calcio, Fósforo, Magnesio y Hemoglobina Glicosilada.</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO: Analizador para pruebas de química clínica, Hemoglobina Glicosilada, que procesen un mínimo de 700 pruebas por hora. Sistema totalmente automatizado con acceso al azar, con capacidad de utilizar tubo primario o copillas e identificación con código de barras (muestras y reactivos). Rango de longitud de onda de 340 a 700 nm, utilizando por lo menos 10 filtros intermedios Medición fotométrica con lecturas bicromáticas y/o policromáticas. Carga continua de muestras a través de segmentos, entremezclando tubo primario, copillas ó micro copas. Proceso simultáneo de muestras de suero, plasma, orina y LCR, con valores de referencia predefinidos en cualquier posición del área de muestras. Con carga automática de cartuchos de reactivos en reposo y/o durante el proceso de muestras y calibraciones. Con capacidad de por lo menos 40 cartuchos de reactivos refrigerados a bordo, sin necesidad de preparación por parte del usuario, con posibilidad de tener a bordo más un cartucho del mismo método. Inventario automático de cartuchos de reactivos, disponible para consulta en reposo, así como durante el proceso de muestras y calibraciones. Reactivos listos para su uso. Con sistema de temperatura de reacción a 37 grados centígrados sin baño de agua. Volúmenes de muestras requeridos de 10 ul en promedio. Acepte muestras urgentes, en cualquier momento. Diluciones y repetición automática de muestras fuera de rango. Control de Calidad integrado con gráficas de Levey Jennings. Sistema abierto, con mínimo 10 programas definibles por el usuario. Los calibradores deberán de presentar Carta de trazabilidad. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central. El proveedor deberá proporcionar todos los insumos necesarios como controles (los cuales se deben de correr en cada turno), calibradores y verificadores, soluciones necesarias para realizar cada estudio, papel para su impresora y tinta necesaria, sin costo para la contratante. Terminal interfaseable y con conexión a la red, con impresora, No break y cableado Anexo No. 8. Que utilice la misma plataforma de reactivos que el equipo de Química Clínica. El proveedor deberá absorber los costos correspondientes a la continuidad de la certificación del Laboratorio de Análisis Clínicos.</p> <p>Con terminal interfaseable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> | <p style="text-align: center;">1</p> |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | |
|-----------------------------|---|--------------------------------------|
| <p>Urgencias</p> | <p>Equipo semiautomatizado para el análisis de orina. Analitos o estudios a determinar: pH, glucosa, proteínas, sangre, cuerpos cetónicos, bilirrubina, urobilinógeno, nitritos, gravedad específica y leucocitos. Metodología: Fotometría de Reflexión dual con tres longitudes de onda como mínimo. Capacidad de procesamiento de muestras: Mínimo 50 pruebas/hora. Capacidad de almacenamiento de información: Mínimo 100 resultados. Función de compensación de temperatura, del color de la muestra y de la gravedad específica. Puerto de comunicación para interfase. Monitor o pantalla e impresora integrados o adicionales. Regulador de voltaje. Refacciones: El proveedor deberá proporcionar de acuerdo a las necesidades, refacciones compatibles con la marca y modelo del equipo. Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo. Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.</p> <p>Con terminal interfazable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central. Anexo No. 8</p> | <p style="text-align: center;">1</p> |
| <p>Microbiología</p> | <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. sistema automatizado para la identificación y/o susceptibilidad de bacterias presentes en muestras biológicas. 2. capaz de identificar y dar pruebas de susceptibilidad de bacterias gram positivas y gram negativas. así como identificación de levaduras, fastidiosos y anaerobios. 3. capacidad de identificar muestras por códigos de barras. 4.- puede requerir o no del uso de reactivos adicionales 7. la preparación del inoculo es en forma estandarizada sencilla y reproducible 8. principio: paneles o tarjetas con sustratos liofilizados de pruebas bioquímicas para identificación y paneles o tarjetas con sales de antibióticos. 9.-confirma de beta-lactamasas de espectro extendido (esbl) 10. realiza pruebas de sensibilidad en todas las especies de estreptococos resistentes 11. detección de bacterias productoras de carbapenemasas (kpc) 12. con puerto de comunicación para interface. 13. pantalla, monitor, teclado e impresora integrado. 14. control de calidad integrado en el mismo software. 15. con batería de respaldo integrada o adyacente. 15. regulador integrado o adyacente. 16. con puerto de comunicación para interface. <p>Que el proveedor deberá proporcionar para aseguramiento de calidad de acuerdo a necesidades, las siguientes cepas: ATCC, Staphylococcus aureus Escherichia coli Enterococcus faecalis Pseudomona aeruginosa</p> <p>Terminal interfazable con conexión a la red, No break y cableado. Anexo No. 8. Con terminal interfazable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central.</p> | <p style="text-align: center;">1</p> |
| <p>Microbiología</p> | <p>Equipo de incubación para el área de Microbiología Sistema automatizado para la detección de crecimiento microbiano en sangre y líquidos corporales. Principio: Botellas conteniendo el medio de cultivo para el crecimiento de los microorganismos con detección de producción de CO2 por cualquier de las siguientes metodologías: Fluorescencia, Colorimetría o cambio de presión de gases, que incluya</p> | <p style="text-align: center;">1</p> |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | |
|----------------------------|--|---|
| | <p>resinas sintéticas para eliminar antibióticos.</p> <p>Automatización y monitoreo continuo del crecimiento microbiano sin intervención del operador.</p> <p>Sistema de monitoreo y agitación continua.</p> <p>Sistema de detección y aviso para muestras positivas.</p> <p>Capacidad mínima de 50 a 200 muestras</p> <p>Botellas libre de colorante que no interfiera con la tinción de Gram</p> <p>Alarma Sonora y Visual de muestras positivas</p> <p>Determinación de hemocultivos</p> <p>El proveedor deberá proporcionar los insumos complementarios necesarios, sin costo para la contratante.</p> | |
| Citometría de flujo | <p>Láser de Argón de 488 nm, 15 mW y enfriado por aire para la lectura de FITC, CD45, PE, ECD y PC5.</p> <p>Reactivos combinados en tres colores para CD4-FITC/CD8-PE/CD3-PC5</p> <p>Con parámetro de detección para el análisis por reducción de datos en el análisis multicolor.</p> <p>Control biológico para monitoreo del buen funcionamiento de los anticuerpos monoclonales (sangre control valorada, misma marca del instrumento)</p> <p>Software con control de calidad que incluya gráficas de Levey Jennings</p> <p>Tres velocidades de flujo predeterminadas: bajo, medio alto.</p> <p>Sistema para la lisis, estabilización y fijación de sangre total en ciclo de 35 segundos por tubo.</p> <p>Computadora: compatible con PC, procesador Pentium, monitor SVGA 21", mouse, teclado, impresora HP Desk Jet.</p> <p>Software de propósito general para manejo del Citómetro de Flujo, adquisición, análisis y reporte de datos en valores absolutos.</p> <p>Con terminal interfazable (Procesador Celeron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado. Anexo No. 8</p> | 1 |

ANEXO 6

SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO

CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS EQUIPOS EN COMODATO.

APARTADO: BANCO DE SANGRE.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

| ÁREA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--|--|----------|
| Aféresis | <p>Un equipo de aféresis con las siguientes características: Equipo para procedimientos de aféresis una sola vía (unipunción) máquina portátil con un peso no mayor de 27 kg, con sensores para el control de procedimiento, con sistema de tarjetas para seleccionar el protocolo, con bomba para sangre, plasma y anticoagulante, sensor para identificar el desechable, balanza para el control del plasma, con soportes para anticoagulante y/o solución salina, sistema de memoria para recuperación de procedimiento al interrumpirse la luz eléctrica, con opción a instalar diferentes tipos de desechable dependiendo del procedimiento que se va a realizar. con los siguientes protocolos integrados:</p> <p>Terapéuticos y de donación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- recolección de granulocitos 2.- recolección de plaquetas filtradas 3.- recolección de linfocitos 4.- recolección eritocitaféresis 5.- recambio plasmático 6.- recolección de plasma 7.- recolección de células tallo de sangre periférica. <p>Equipo estéril y desechable, campana de latham de 225 ml, acceso único, línea de anticoagulante con filtro antibacteriano, acompañado con bolsa de 500 ml o 1000 ml solución acd-a</p> | 1 |
| Recolección y fraccionamiento de sangre | <p>Un equipo con las siguientes características:</p> <p>Extractor neumático</p> <p>Fraccionador automático sistema top & bottom, software con 9 distintos programas para la obtención de componentes sanguíneos, con sensor óptico, que no requiera compresor de aire, con clamp automático que tenga a su vez la capacidad de sellado de la tubería de la bolsa, con corriente de 110 v</p> <p>Se requiere de una bolsa que pueda ser empleada con el sistema de bofy-coot para desleucocitación empleándose dos tipos de bolsa base, además de contar con sistema top & bottom para desleucocitación mayor a un logaritmo.</p> <ol style="list-style-type: none"> a.- bolsa cuádruple b.- bolsa transfer pediátrica c.- bolsa transfer <p>Características:</p> <p>Bolsa para recolectar y fraccionar sangre.-</p> | 5 |

| | | |
|---------------------------|--|----------|
| | <p>Cuádruple: bolsa matriz con 63 ml de solución anticoagulante cpd para recolección de 450 ml. + 45 ml. con aguja de 15 o 16 g, pared ultrafina, tribiselada y siliconizada con baja resistencia a la penetración (indolora a la punción). bolsas secundarias de 300 ml mínimo fabricadas con totm para conservación de las plaquetas 5 días. sistema t&b (top and bottom) que permita una desleucocitación mínima de 1 logaritmo con respecto a los valores iniciales del donador. Con 100 ml de solución aditiva sag-manitol para conservación del concentrado eritrocitario por 42 días.</p> <p>Bolsa transfer pediátrica: 6 bolsas unidas con capacidad de 100 a 150 ml cada una y punzón tipo bayoneta individual.</p> <p>Bolsa transfer: bolsa de transferencia con conector perforador con capacidad de 300 ml.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar una unidad de aire acondicionado tipo piso techo de 5 T.R. para trabajar a 220 volts, con sistema de frío.</p> | |
| <p>Hematología</p> | <p>Equipo para el área de hematología que proporcione los siguientes parámetros:</p> <p>WBC Leucocitos RBC Eritrocitos HGB Hemoglobina HCT Hematocrito VCM Volumen Corpuscular Medio CHCM Concentración Media de Hemoglobina Corpuscular Media HCM.- Hemoglobina Corpuscular Media. RDW Ancho de Distribución de Eritrocitos PLT Plaquetas PCT Plaquetocrito VPM Volumen Plaquetario Medio PDW Ancho de Distribución de Plaquetas LY Linfocitos en Porcentaje y Número Absoluto MO Monocitos en Porcentaje y Número Absoluto NE Neutrófilos en Porcentaje y Número Absoluto EO Eosinófilos en Porcentaje y Número Absoluto BA Basófilos en Porcentaje y Número Absoluto ATL Linfocitos Atípicos en Porcentaje y Número Absoluto IMM Células Inmaduras en Porcentaje y Número Absoluto</p> <p>Con las siguientes características técnicas del equipo:</p> <p>Tecnología: sistema de dilución secuencial Principio: impedancia, edición de pulsos, diferencial por medio de citoquímica de absorbancia con volumen</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen de muestra 53 ul para modo cbc/diff • Volumen de muestra 30 ul para modo cbc, • Capacidad mínima de 80 muestras por hora • Auto cargador con capacidad mínima de 100 tubos • Rangos de pacientes por sexo y edad con señalamiento alto / bajo. • Rangos de acción con mensajes interpretativos, por sexo y edad • Reporte gráfico • La impresión de resultados puede ser automática o manual • Identificación demográfica de pacientes • Base de datos para 10,000 pacientes • Limpieza automática de la punta de aspiración • Calibración y reproducibilidad, del instrumento totalmente automatizado • Control de calidad integrado con gráficas de levey jeninngs • Procedimientos iniciales y finales totalmente automatizados <p>Con terminal interfazable (Procesador Céleron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado.</p> <p>Con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central. Anexo 9.</p> | <p>1</p> |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Hematología | Equipo para la lectura de determinación de hemoglobina libre al término de su caducidad en las bolsas de sangre. | 1 |
| Inmunología | <p>Equipo para el área de inmunología que realice las siguientes pruebas:</p> <p>Marcadores de Antígeno de Superficie vs Hepatitis B, Core total de la Hepatitis B, Anticuerpos vs Virus VIH I II, AC. vs. Virus de la Hepatitis C, Anticuerpos vs Toxoplasma, Fracción M, Anticuerpos vs Citomegalovirus fracción m, Anticuerpos vs Trypanosoma Cruzi, Anticuerpos vs. Sífilis</p> <p>Características técnicas mínimas del equipo: tecnología: quimioluminiscencia y/o elisa automatizada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere un analizador automatizado para inmunoanálisis multiparamétrico. 2. El principio de medición solicitado es: quimioluminiscencia y/o elisa automatizada 3. Velocidad de proceso no menor de 90 pruebas por hora 4. Dispensación automática de muestras y reactivos. 5. Puntas desechables. 6. Volumen de muestra no mayor a 90 microlitros. 7. Uso de muestras en tubo primario o copa. 8. Reactivos listos para su uso 9. Control de calidad integrado en dos niveles con gráficas de levy jennings. 10. Lector de código de barras para muestras, reactivos y diluyentes. 11. Que sea interfazable al sistema informático de control. 12. Calibración por medio de curvas 13. Sensor de nivel de líquido. <p>Con terminal interfazable (procesador céleron o similar, al menos 1 gb de memoria en ram, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 gb al menos, monitor 14"), con impresora láser o de matriz de acuerdo a las especificaciones del equipo, no break y cableado.</p> <p>con capacidad de interfase a un sistema de cómputo central. Anexo No. 9</p> <p>El área deberá contar con unidad de aire acondicionado tipo piso techo de 5 T.R. para trabajar a 220 volts, con sistema de frío.</p> | 1 |
| Serología confirmatoria | <p>Equipo para el área de serología.</p> <p>Características técnicas del equipo: Capacidad: 20 tiras Potencia: 100-240 v 50 o 60 hz, 1.3 amp máximo Protocolos: hasta 10 Capacidad del recipiente: wash buffer 500ml Capacidad recipiente aspiración: 1l Reactivos: estándar 4 opcional 2 Rango de volumen a dispensar: 0.5 a 30ml en rango de Tiempo de incubación: hasta 24 hrs en incremento de 1 minuto</p> | 1 |
| Inmunoematología | <p>Equipo semiautomatizado para la determinación de grupos sanguíneos, anticuerpos antieritrocitos, antiglobulina humana directa y pruebas de compatibilidad en tarjetas de gel.</p> <p>Equipo semiautomatizado que consta de tres módulos: procesador de automático para el dispensado de muestras y reactivos, lector automático externo de tarjetas y centrífuga de tarjetas.</p> <p>Homogenización de eritrocitos reactivos Utilización de cualquier tamaño de tubo primario Capacidad de interfazarse Código de barras para muestras y reactivos Control de calidad integrado</p> <p>El proveedor deberá proporcionar un kit para eluido de anticuerpos (semestral) sin</p> | 1 |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>costo para la contratante.</p> <p>Las tarjetas de gel para pruebas de compatibilidad e investigación Deben ser con las siguientes características:</p> <p>Tarjetas de gel para la realización de pruebas de:</p> <p>Grupo sanguíneo directo e inverso</p> <p>Coombs directo.- investigación e identificación de anticuerpos irregulares prueba de compatibilidad y fenotipo de grupos raros.</p> <p>Coombs directo.- las reacciones se basan en la detección de reactivo de antiglobulina humana poliespecífica de eritrocitos sensibilizados con inmunoglobulinas y/o fracciones de complemento ya sea en vivo o en vitro tamiz de microesferas en solución temporada de baja fuerza iónica (liss) mezclada con antiglobulina poliespecífica (anti igg policlonal de conejo y anti-c3d monoclonal).</p> <p>Solución para preparar suspensiones. Solución de baja fuerza iónica para preparar suspensiones de eritrocitos que se utilizan con técnicas en gel y para las tarjetas de coombs.</p> <p>Las tarjetas de gel para fenotipo rh con su respectivo diluyente Deben ser con las siguientes características: Tarjetas de gel para determinación de fenotipo rh que tenga anti-c monoclonal (clon 906) y anti-c monoclonal (clones ms 33) ante-e monoclonal (clon 906) y anti-e monoclonal (clones ms 16 + ms 63). Solución de baja fuerza iónica para preparar suspensiones de eritrocitos que se utilizan con técnicas de gel para tarjetas de coombs.</p> | |
|--|--|--|

ANEXO 7

SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO

EQUIPO Y ACCESORIOS ADICIONALES.

**APARTADO: BANCO DE SANGRE.
 DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

EQUIPOS.

| ÁREAS | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | TIPO |
|---|----------|--------|---|--------|
| Fraccionamiento y Recolección de Sangre | 3 | Pza. | Selladores dieléctricos. | Equipo |
| Fraccionamiento y Recolección de Sangre | 5 | Pza. | Balanzas agitadoras para bolsa de sangre. | Equipo |
| Fraccionamiento y Recolección de Sangre | 1 | Pza. | Centrífuga refrigerada con capacidad de 12 bolsas, de piso con gabinete, velocidad máxima 500 rpm. | Equipo |
| Fraccionamiento y Recolección de Sangre | 1 | Pza. | Congelador de plasmas (hasta -28°) | Equipo |
| Fraccionamiento y Recolección de Sangre | 1 | Pza. | Agitador con incubador de plaquetas (capacidad de 54 concentrados mínimo) | Equipo |
| Fraccionamiento y Recolección de Sangre | 1 | Pza. | Descongelador de plasmas automático. | Equipo |
| Fraccionamiento y Recolección de Sangre | 1 | Pza. | Conector estéril para fracciones pediátricas | Equipo |
| Recolección y fraccionamiento de sangre | 3 | Pza. | Impresora de etiquetas de bolsa de sangre con código de barras | Equipo |
| Recolección y fraccionamiento de sangre | 1 | Pza. | Impresora de código de barras para tubos | Equipo |
| Hematología | 2 | Pza. | Centrífugas serológicas. | Equipo |
| Hematología | 11 | Pza. | Computadoras (Procesador Celeron o similar, al menos 1 GB de memoria en RAM, drive de 3.5", tarjeta de red, disco duro de 20 GB al menos, monitor 14" (SVGA, LCD, etc.) | Equipo |
| Hematología | 11 | Pza. | Impresoras láser que imprima por arriba de 16 ppm. | Equipo |
| Hematología | 1 | Pza. | Centrífuga Serológica c/capacidad de 28 tubos. | Equipo |

ACCESORIOS ADICIONALES.

| | | | | |
|---|---|------|---|--------|
| Fraccionamiento y Recolección de Sangre | 2 | Pza. | Pinzas de rodillo. | Pinza |
| Recolección y fraccionamiento de sangre | 1 | Pza. | Cámara fotográfica para donadores compatible con software | Cámara |

SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO

MÓDULO Y CARACTERÍSTICAS DEL LIS. "SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIOS CLÍNICOS"

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

L.I.S. "Sistema de cómputo para la administración del laboratorio de análisis clínicos" que basado en una LAN (entorno de red local), contempla la conexión con los equipos analizadores instalados dentro del laboratorio de análisis clínicos.

"SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LABORATORIOS CLÍNICOS"

El proveedor del paquete que comprende los apartados 1 al 10 del anexo No. 2, deberá proveer además del reactivo y la instrumentación analítica, un Sistema para la Gestión del Laboratorio de análisis Clínicos (LIS). El "LIS" lo establecerá el proveedor de dichas partidas, de modo que constituya un único "LIS".

Así mismo dicho proveedor deberá cubrir los requerimientos de hardware software y aplicaciones que se soliciten para el mejor aprovechamiento del sistema.

La contratante por ningún motivo aceptará enlaces entre diferentes marcas de "LIS"

MÓDULOS Y CARACTERÍSTICAS DEL "LIS"

Control de Citas

- Número de expediente. (En este campo, el "LIS" debe permitir registrar el número de expediente, de acuerdo al formato que está utilizando actualmente la contratante y tendrá que conectarse al sistema hospitalario propiedad de la contratante de tal manera que permita la admisión del paciente solo cuando este sea vigente (La conexión al sistema hospitalario será en base a las características y necesidades que determine el ISSSTEP).
- Folio en este campo el "LIS" debe permitir la recuperación de una cita por medio de la consulta del folio al sistema hospitalario propiedad del ISSSTEP (La conexión al sistema hospitalario será en base a las características y necesidades que determine el ISSSTEP).
- Fecha de Cita. (En este campo, el "LIS" debe mostrar un calendario del mes en el cual se quiere registrar la cita, el número de citas que se han registrado en base a colores que determine el porcentaje real de las citas ya asignadas, el porcentaje debe ser visible en la pantalla de ingreso de las citas.
- Admisión de una cita en línea desde las clínicas familiares conectadas al laboratorio central.
- Emisión en forma automática del número de cita asignado impreso en el comprobante para su eventual recuperación.
- Impresión de un código de barras en el comprobante de cita de tal manera que los datos de una cita ya asignada puedan ser recuperados por medio del código de barras.
- Las indicaciones de los estudios solicitados tendrán que ser visibles en pantalla y a su vez tendrán que ser impresas en forma automática de una vez emitida la cita.
- Datos generales del paciente (Nombre, Apellidos, Dirección, Teléfonos, Sexo, Fecha de Nacimiento y/o Edad).
- Clave de la unidad en donde se atiende al paciente, una vez recuperado los datos del sistema hospitalario. El LIS deberá actualizar automáticamente su catálogo si el dato no existiera en el mismo.
- Clave y nombre del origen del paciente, una vez recuperado los datos del sistema hospitalario. El LIS deberá actualizar automáticamente este catálogo si el dato no existiera en el mismo.
- Clave y Nombre del médico, una vez recuperado los datos del sistema hospitalario El LIS deberá actualizar automáticamente el catálogo de médicos si este no existiera almacenado en la base de datos.
- Observaciones del Paciente.
- Dato 1 y dato 2 estos deberán ser libres de escritura para lo que el laboratorio lo decida.
- Clave del estudio solicitado. (En este campo, el "LIS" debe mostrar un catálogo de todos los estudios que el laboratorio tenga registrados, recuperables por medio de un catálogo, las claves de los estudios serán asignadas según las necesidades de la contratante)
- Al momento de capturar las claves de los estudios solicitados, el "LIS" debe emitir de forma automática el nombre de cada uno de los estudios, los días que tarda cada uno de los estudios y debe calcular en forma automática la fecha de

entrega de todos los resultados completos y debe de mostrar en pantalla el tipo de muestra a recolectar.

- Impresión de comprobantes de citas. (Este comprobante deberá ser diseñado en base a las necesidades de la contratante.
- Configuración de los límites de admisión de citas, así como la modificación de los límites en el momento que la contratante lo requiera.
- Configuración del límite de proceso de un estudio o grupo de estudios en particular.
- Aviso y bloqueo de la cita cuando un estudio o grupo de estudios no se procesen en un día de la semana o del mes en particular.
- Opción de consultar, modificar o cancelar todos los datos de una cita en particular.
- Opción de reimprimir la cita en el momento que se requiera.
- Visualización e impresión de todas las citas del día y de la semana en curso para un eventual cambio en alguno de los datos antes mencionados.
- Todos estos datos podrán ser capturados y recibidos por medio del Sistema Hospitalario propiedad de la contratante y de las clínicas familiares conectadas en línea.

Sistema de turno automático.

- El LIS deberá contar con un sistema de turnos que permita organizar la atención del paciente.
- El sistema de turnos deberá leer el código de barras de la cita que se registro en el LIS, admitir automáticamente al paciente y generar las etiquetas correspondientes. Al mismo tiempo que imprime un comprobante para la admisión.
- El sistema deberá asignar el número de turno y el número de cubículo en donde será atendido el paciente.

Admisión de Pacientes

- Admisión de pacientes por medio de la recuperación de un número de cita.
- Admisión de los pacientes por medio del número de Folio de la solicitud generada en el sistema hospitalario, o de las clínicas periféricas conectadas en línea, la lectura del folio será por medio de un lector de códigos de barras.
- Visualización y recuperación de las citas por un día de la semana o mes en curso.
- Admisión de pacientes por medio de la recuperación de un código de barras impreso en la cita.
- Admisión de un paciente por medio de un código de barras impreso en el carnet del paciente.
- Número de expediente. (En este campo, el "LIS" debe permitir registrar el número de expediente, de acuerdo al formato que está utilizando actualmente con la contratante y tendrá que conectarse al sistema hospitalario propiedad de la contratante, de tal manera que permita la admisión del paciente solo cuando este sea vigente (La conexión al sistema hospitalario será en base a las características y necesidades que determine la contratante, ésto de igual manera para las clínicas periféricas conectadas en línea.
- Admisión de pacientes por medio de la recuperación de los datos generales del paciente, de la base de datos de "LIS".
- Admisión de pacientes en línea desde las clínicas familiares al laboratorio central.
- Datos generales del paciente (Nombre, Apellidos, Dirección, Teléfonos, Sexo, Fecha de Nacimiento y/o Edad).
- Clave de la unidad en donde se atiende al paciente, una vez recuperado los datos del sistema hospitalario. El LIS deberá actualizar automáticamente su catalogo si el dato no existiera en el mismo.
- Clave y nombre del origen del paciente, una vez recuperado los datos del sistema hospitalario. El LIS deberá actualizar automáticamente este catálogo si el dato no existiera en el mismo.
- Clave y Nombre del médico, una vez recuperado los datos del sistema hospitalario El LIS deberá actualizar automáticamente el catálogo de médicos si este no existiera almacenado en la base de datos.
- El LIS deberá asignar el turno en el que se está atendiendo al paciente de forma automática. El laboratorio determina los horarios de los turnos.
- Observaciones del Paciente.
- Dato 1 y Dato 2 (Este campo servirá para datos adicionales que el laboratorio clínico decida capturar).
- Clave de los estudios solicitados. (En este campo, el "LIS" debe mostrar un catalogo de todos los estudios que el laboratorio tenga registrados, recuperables por medio de un catalogo, las claves de los estudios estas serán asignadas según las necesidades de la contratante.
- Al momento de capturar las claves de los estudios solicitados, el "LIS" debe emitir de forma automática el nombre de cada uno de los estudios, los días que tarda cada uno de los estudios y debe calcular en forma automática la fecha de entrega de todos los resultados completos y debe de mostrar en pantalla el tipo de muestra a recolectar.
- Al momento de capturar un estudio el "LIS" deberá bloquear la admisión del paciente si es que ese estudio no se hace en un día de la semana o del mes en particular.
- Emisión de etiquetas de código de barras para la identificación de las muestras, estas etiquetas deberán de emitirse en forma automática y se configuran en base a las necesidades de la contratante.
- Opción de agregar o eliminar etiquetas de código de barras para la identificación de las muestras esto solo cuando sea el laboratorio clínico así lo decida.
- Emisión de etiqueta para la identificación del número de expediente, el número de etiquetas para los expedientes las determinará la contratante.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Posibilidad de agregar y quitar estudios a una solicitud ya admitida y que esto se pueda hacer desde la lista de trabajo y en reporte de resultados y que los estudios agregados sean recuperables por las interfaces.
- Posibilidad de consultar, modificar o cancelar todos los datos.
- Impresión de comprobante de solicitud. (Este comprobante deberá ser diseñado con base a las necesidades de la contratante.
- Impresión de otros documentos relacionados con el trabajo que desempeña el laboratorio clínico. (Estos documentos deberán ser diseñados con base a las necesidades de la contratante.
- Reimprimir cualquiera de los documentos que se imprimen en este módulo.

Hojas de Trabajo

- Impresión de plantas de trabajo para un paciente en particular.
- Impresión de plantas de trabajo para un grupo de pacientes.
- Impresión de plantas de trabajo para todos los pacientes.
- Impresión de plantas de trabajo para un área y turno de recepción de la muestra en particular.
- Impresión de plantas de trabajo para todas las áreas de trabajo.
- Impresión de plantas de trabajo por horario en particular.
- Informe previo del trabajo a realizar en forma horizontal por área, por paciente, y por turno en particular.
- Vista en todo momento en pantalla de la lista de trabajo por clínica, por área, por día en particular.

Nota: Estas plantas de trabajo deberán ser diseñadas en base a las necesidades de la contratante.

Informe de resultados

- Informe final del trabajo realizado en forma horizontal por área, por paciente, por equipo interfazado y por turno en particular, en todo momento este informe deberá ser visible en pantalla y podrá ser impreso en el momento que el laboratorio así lo decida.
- El LIS deberá contar con un servicio de consulta vía WEB para la impresión de los resultados de un paciente, tanto para el hospital, consultorios y clínicas familiares.

Captura y reporte de resultados

- Por medio del interfazamiento del "LIS" con los diferentes analizadores.
- Conexión en línea desde el sistema hospitalario propiedad de la contratante, para la consulta de los resultados, mismos que podrán ser visibles e impresos en toda la red hospitalaria propiedad de la contratante y así mismo en las clínicas familiares conectadas en línea al laboratorio clínico.
- Consulta de resultados históricos, por medio de un servicio WEB, la consulta deberá de hacerse por medio de un link del sistema hospitalario, mismo que deberá mostrar todos los resultados de un paciente en particular, este link deberá de hacerse en base a las necesidades de la contratante.
- Las interfases deberán ser un programa que interactúe con el sistema de tal manera que no afecte el rendimiento del mismo, los resultados podrán ser impresos en todo momento.
- Captura de pacientes en forma aleatoria o secuencial.
- Captura de resultados por un paciente en particular.
- Captura de resultados por medio de un analizador en particular.
- Captura de resultados por un área de trabajo.
- Captura de resultados por medio de un expediente en particular.
- Captura de resultados por medio de una procedencia en particular.
- Captura de pacientes por medio de una clínica familiar en particular.

Impresión de Resultados.

- Impresión de resultados completos de un paciente en particular en forma aleatoria o secuencial.
- Impresión de resultados automáticamente cuando todos los estudios de un paciente estén validados.
- Impresión de resultados completos por un área en particular.
- Impresión de resultados completos por turno de recepción de la muestra en particular.
- Impresión de resultados completos por medio de un expediente en particular.
- Impresión de resultados completos por una fecha en particular.
- Impresión de resultados completos de una procedencia en particular.
- Impresión de resultados por medio de la WEB, dentro de toda la red hospitalaria y fuera de ella esto para usuarios autorizados.
- Consulta de resultados por medio de la WEB.
- Posibilidad de ver un previo de la impresión de los resultados.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Posibilidad de consultar o modificar todos los datos con un registro de quien, cuando y a qué hora sucedió la modificación.
- Posibilidad de agregar o quitar un estudio a una solicitud ya reportada.
- Textos pre codificados por el usuario para la captura rápida de frases utilizadas comúnmente en el reporte de resultados estas frases deberán ser diseñadas por área y por parámetro de un estudio en particular.
- Al momento de capturar un texto pre codificado el "LIS" deberá permitir recuperarlo por medio de una clave y debe mostrar un catálogo en pantalla con todos los textos pre codificados definidos para una área en particular o parámetro de estudio en particular y deberá permitir seleccionar una o más claves de los mismos, ordenándolos en forma horizontal divididos por una coma, así mismo permitir escribir en forma de texto sin límite de espacio.
- Alarmas sonoras y visuales por medio de código de colores para valores fuera de rango en función de la edad, sexo o una combinación de la edad y sexo del paciente.
- Cálculo automático de formulas si el estudio así lo requiere.
- Todos los formatos de reporte de resultados, deben ser diseñados en base a las necesidades del ISSSTEP, utilizando cualquier tamaño de papel: Carta, Media Carta, Medio Oficio, etc.

Listados y Estadísticas

- Listado de solicitudes recibidas.
- Listado de solicitudes pendientes.
- Listado de solicitudes detallado.
- Listado de solicitudes resumido.
- Listado del historial del paciente.
- Estadísticas de exámenes (Detallado por día, por examen, por sección, por diferentes filtros)
- Listado de expedientes.
- Listado de todas las citas.
- Delta Check.
- Estadística de exámenes diarios los cuales puedan ser impresos para la entrega al archivo clínico.
- Concentrado de estudios con los resultados de cada uno de ellos, esto deberá ser por sección o por paciente en particular.

Nota: Cualquier tipo de estadísticas tendrán que ser diseñadas en base a las necesidades de la contratante y todas ellas podrán ser exportadas a otros paquetes de software utilizados comúnmente para su fácil consulta, las estadísticas deberán tener filtros por paciente, procedencia, turno hora, etc. Para su mejor aprovechamiento y exactitud.

Control de Calidad

- Captura manual de los resultados de control de calidad por analito, tipo de control y número de lote. (Para las áreas que no cuentan con interfaz)
- Captura en línea por medio de la interfaz con los analizadores, misma que deberá de poder ser revisada desde cualquier estación de trabajo conectada en red.
- Consulta de los resultados de control de calidad por periodo, por nivel del control, por área y número de lote, incluyendo media, desviación estándar y coeficiente de variación.
- Generación e impresión de gráficas de Levy-Jennings.

Almacén

- Captura de datos generales de los proveedores (nombre, dirección y teléfono).
- Captura de los datos generales de los insumos y reactivos (nombre, familia, unidad de medida, stock máximo, stock mínimo, número de lote, fecha de caducidad y proveedor).
- Registro de entradas al almacén central y almacén por área de insumos y reactivos.
- Registro de salidas de almacén central y de áreas de trabajo de insumos y reactivos.
- Registro de traspasos entre almacenes de insumos y reactivos.
- Registro de ajustes al almacén de insumos y reactivos.
- Inicialización de existencias de insumos y reactivos.
- Definición de áreas de almacén.
- Control de existencias de insumos y reactivos por almacén central y áreas de trabajo.
- La información del almacén deberá poder ser consultada desde cualquier estación de trabajo en red dentro de laboratorio central o bien desde la WEB para los usuarios con permiso de hacerlo.

RespalDOS y Seguridad

- Copias de seguridad y respaldo, tanto de información de pacientes como de la configuración del sistema.

• El almacenamiento de los datos de los pacientes deberá ser en forma automática y deberá de existir una réplica de la base de datos de por lo menos 50 segundos de diferencia de la base de datos central y deberán estar siempre lista para su eventual recuperación.

- Utilización de dispositivos de almacenamiento masivo, tales como: Unidad DAT, disco óptico, etc.
- Recuperación total o parcial de la información respaldada por medio del archivo histórico del "LIS"
- Definición de niveles de acceso por usuario. Esta opción debe permitir que sólo usuarios autorizados puedan tener acceso a ciertas partes del sistema.

El proveedor proporcionará mantenimiento preventivo y deberá mantener los bienes en condiciones apropiadas de operación y mantenimiento, toda vez que son propiedad del proveedor.

- Los mantenimientos preventivos al hardware deberán de llevarse a cabo dos veces al año espaciados por 6 meses cada uno se deberá de entregar programa de mantenimiento al jefe de laboratorio.
- Los mantenimientos a las bases de datos del sistema deberá de llevarse a cabo dos veces al año espaciados 6 meses cada uno se deberá de entregar programa de mantenimiento al jefe de laboratorio.
- Los mantenimientos por desperfectos deberán de realizarse en el momento que lo solicita el usuario teniendo como tiempo de respuesta 30 minutos o bien proporcionar el apoyo vía telefónica o vía web en el momento que se solicite.

Modulo de alta dirección.

- Consulta de estadísticos por medio de la red hospitalaria o bien por medio de un servicio WEB.
- Consulta de resultados por medio de la red hospitalaria o bien por medio de un servicio WEB.

Características Técnicas del sistema para la administración del laboratorio clínico.

- Totalmente en idioma español.
- Plataforma totalmente WEB.
- Manual del sistema en forma electrónica para su fácil consulta.
- Ayuda en línea en los diferentes módulos.
- Arquitectura Cliente Servidor.
- Sistema Operativo Windows 2003 server mínimo para el servidor principal.
- Sistema operativo, Windows XP profesional mínimo, para las estaciones de trabajo.
- Bases de datos relacionales, llamadas SQL estándar:
- Microsoft SQL-SERVER 7.0, SQL 2000 o MySQL
- Manejo de datos multimedia, es decir los datos deberán ser numéricos, texto, imágenes, o sonido según sea el caso.
- Comunicación en red con topología Ethernet y protocolo de red TCP/IP con velocidad mínima de 100 Mbps.
- Completa configurabilidad de todas las impresiones que se generen desde cualquier estación en red.
- Definición de niveles de usuario para acceder a cualquier módulo del sistema.
- Completa rastre-habilidad de todos los procesos generados dentro del sistema con un informe detallado del personal que elabore cualquier modificación de los datos.
- Sin límite de acceso a usuarios.
- Envío de resultados por medio de la WEB.
- Consulta de resultados por medio de la WEB para aquellos usuarios con permiso de hacerlo.

Descripción de los equipos de cómputo (Hardware) y terminología usada.

Servidor.

- Procesador Xeon a 2.6 Ghz mínimo.
- 1 Gb Mb en Ram mínimo.
- Unidad lectora de Cd Rom.
- 2 Disco duros SCSI, con una capacidad mínima de 180 Gb, con arreglo 1 raid.
- Unidad de respaldo de Cinta Dat con capacidad de 20/40 Gb opcional
- Tarjeta de red Ethernet a 100 Mbps.
- Monitor.
- Teclado.
- Mouse.
- Sistema operativo del servidor Windows 2003 Server mínimo y base de datos relacionales MySQL.
- No-Break con regulador integrado de 1 KVA.

Servidor de respaldo.

- Procesador Xeon a 2.6 Ghz mínimo.
- 1 Gb Mb en Ram mínimo.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

- Unidad lectora de Cd Rom.
- 2 Disco duros SCSI, con una capacidad mínima de 180 Gb, con arreglo 1 raid.
- Unidad de respaldo de Cinta Dat con capacidad de 20/40 Gb opcional
- Tarjeta de red Ethernet a 100 Mbps.
- Monitor.
- Teclado.
- Mouse.
- Sistema operativo del servidor Windows 2003 Server mínimo y base de datos relacionales MySQL.
- No-Break con regulador integrado de 1 KVA.

Estaciones de trabajo.

Pc con.

- Procesador Pentium IV a 2.4 Ghz, mínimo.
- 512 Mb en Ram
- Un puerto serial.
- Puerto paralelo
- Drive de 3 ½ de 1.44
- Tarjeta de red integrada 100 Mbps.
- Dos Slots de expansión libre
- Disco duro de 40 Gb. Mínimo.
- Monitor.
- Mouse.
- Teclado.
- Nobreak con regulador integrado de 600 VA mínimo.
- Sistema operativo Windows XP profesional mínimo.

Impresoras.

- Código de barras
- Interfaz serial o USB.
- Velocidad de impresión de 2 a 6 pulgadas por segundo.
- Con capacidad de manejar múltiples barcodes

Impresora Láser de alto rendimiento.

- Impresora que imprima por arriba de 16 ppm.

Impresora Láser de mediano rendimiento.

- Impresora que imprima por arriba de 8 ppm.

El servidor debe contemplar

- Licencia de uso del sistema base.
 - Licencias de uso para las bases de datos suficientes para cada estación de trabajo conectadas al sistema central.
- La estación de trabajo con interfase debe contemplar.
- PC
 - No-Break.
 - Licencia de uso del sistema Central.
 - Licencia de uso de interfaz.
 - Cableado de red.
 - Impresora láser de mediano rendimiento.

La estación de trabajo debe contemplar.

- PC
- No-Break.
- Licencia de uso del sistema Central.
- Cableado de red.

A continuación se detalla el hardware a entregar por cada uno de los paquetes adjudicados. (según aplique)

Paquete que Proporciona lo siguiente:

APLICA PARA LOS APARTADOS 1 Y 10 DEL ANEXO 2 "Sistema Base"

Servidor Principal.

1 Licencia de conexión con sistema hospitalario y sistema central.

1 Licencia de conexión con clínica periferia 1

1- Estación de Trabajo. (Admisiones #1)

1- Estación de Trabajo. (Admisiones #2)

1-Estación de Trabajo para clínica periférica 1

Estación de Trabajo con Interfaz. (Química Clínica de Rutina y de Urgencias, esto debe de ser por instrumento instalado).

2- Impresora de Código de Barras

2- Lector de código de Barras de pedestal.

3- Impresora Láser Mediano rendimiento.

1- Impresora Láser de alto rendimiento.

1- Router

Concentrador 24 puertos 10/100 Base "T".

Cableado de red para servidor y estaciones de trabajo que le correspondan.

DESCRIPCIÓN POR APARTADO

PARA LOS APARTADOS 5 y 6 DEL ANEXO 2 "Estación de Trabajo con Interfaz." (Coagulación de Rutina y Urgencias, esto debe de ser por instrumento instalado).

Cableado de red para las estaciones que le correspondan.

PARA LOS APARTADOS 2 Y 6 DEL ANEXO 2 "Estación de Trabajo con Interfaz." (Hematología de Rutina y Urgencias, esto debe de ser por instrumento instalado).

1 Licencia de conexión con clínica periférica 2

1- Estación de trabajo Común.

1-Estación de trabajo para clínica periférica 2

1- Impresora de Código de Barras

1- Lector de código de Barras de pedestal.

2- Impresora Láser Mediano rendimiento.

1- Lector de huella digital.

Cableado de red para las estaciones que le correspondan.

PARA EL APARTADO 4 DEL ANEXO 2 "Estación de Trabajo" con Interfaz". (Inmunología de Rutina, esto debe de ser por instrumento instalado).

1- Impresora de Código de Barras

Cableado de red para las estaciones que le correspondan.

PARA EL APARTADO 7 DEL ANEXO 2 "Estación de Trabajo con Interfaz". (Microbiología de rutina, esto debe de ser por instrumento instalado).

Cableado de red para las estaciones que le correspondan.

PARA EL APARTADO 8 DEL ANEXO 2 "Estación de Trabajo con Interfaz". (Citometría de flujo, esto debe de ser por instrumento instalado).

Cableado de red para las estaciones que le correspondan.

ANEXO 9

SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE Y LABORATORIO
MÓDULO Y CARACTERÍSTICAS DEL LIS. "SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA
LABORATORIOS CLÍNICOS"
BANCO DE SANGRE

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

El proveedor deberá proporcionar un software con las siguientes características técnicas como mínimo:

El banco de sangre con el sistema de informática podrá tener el control de su productividad y llevar toda la documentación propia de banco de sangre dentro del mismo sistema informativo, desde la admisión del donador, motivos de rechazo, el resultado de los estudios de laboratorio mediante comunicación en línea con los autoanalizadores, fraccionamiento, distribución y hasta la transfusión de las unidades y todo el proceso estadístico que se requiere.

El sistema que proporcione el proveedor deberá de permitir el acceso a la base de datos en un 100% así mismo como a los archivos ejecutables. En ningún momento el proveedor podrá tener acceso a la base de datos por el hecho de confidencialidad de los mismos.

El sistema que el proveedor ofrezca, deberá ser único y global, no se permitirá mezclar sistemas de cómputo.

El sistema propuesto deberá garantizar que en cualquier área de trabajo sea posible utilizar dicho sistema y mantenerse en red, no debe requerir muchas horas de adiestramiento, el acceso al sistema y a los diferentes componentes del mismo será bajo permisos de nivel de autorización, cada uno de los ingresos, cambios y salidas de información deberá de quedar registrado en la base de datos, de tal manera para hacer legalmente responsable al personal que pudiera incurrir a algún error dentro de la norma oficial mexicana para los bancos de sangre (este control se podrá llevar muy bien con la identificación única como trabajador "clave").

Tener capacidad de manejar un identificador único como donador (no número subsecuente), el cual al registro del mismo, sin ninguna acción extra, permita dar la información de si el donador fue previamente registrado, cuántas veces se ha presentado al banco de sangre, las fechas y días que tiene de haberse registrado, sus resultados de laboratorio y en el caso de rechazo, los motivos del mismo.

Consulta de todos los resultados de los donadores por código de barra y/o por nombre.
La impresión de un reporte único de resultados conteniendo todos los exámenes del donador.

Deberá trabajar en arquitectura de software multitareas: con sistema operativo windows nt, windows 98, 2000 o xp, enlaces o transferencias de información automatizada por internet.

Las características del programa del banco de sangre deberán de permitir que una persona localmente del bs (ya sea el jefe del banco de sangre o administrador), realice el mantenimiento y respaldo de la base de datos; el adiestramiento para realizar estas funciones no deberá de consumir más de 2 horas. El mismo administrador respaldará la base que será compartida por los diferentes bancos de sangre de la región o nacional, la cual deberá incluir: identificadores únicos individuales de donador, nombres completos, fechas de nacimiento, bancos de sangre de registro, fecha del registro, resultados de laboratorio únicamente de los seropositivos y en los rechazados y/o diferidos el motivo de este. Esta información deberá de ser fácilmente respaldada y capaz de enviarse por red interna.

Deberá de existir un número 01 800 disponible para la información técnica necesaria y/o informe de problemas técnicos o de comunicación.

El sistema deberá de estar en idioma español así como los manuales de operación.

El sistema deberá incluir una herramienta para la ayuda en línea, de la misma manera deberá de estar en idioma español.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

El proveedor deberá realizar la instalación física del equipo, el cableado, la capacitación al personal, el mantenimiento preventivo y una garantía por el tiempo que dure el período de contratación.

Deberá contener procedimientos de respaldo de información sin costo

Debe permitir autorizar completamente todas las actividades relacionadas con la recolección, conservación y distribución de sangre y los derivados.

Ingresos que incluyan un marcador (clave), de la persona que está realizando esta función.

Baja automática durante el ingreso de las unidades sanguíneas para aquellas en las que por control de calidad el volumen sea insuficiente.

Validación (selección de las sangres que hayan pasado satisfactoriamente los exámenes de laboratorio).

Fraccionamiento, autotransfusión, distribución, ingreso de unidades externas y reingreso de unidades, quedando el antecedente en la base de datos de la fecha de salida y la procedencia durante el reingreso.

Existencias por tipo de derivado sanguíneo y por grupos sanguíneos en una sola pantalla, marcando también la caducidad y agrupándolas por fechas próximas a vencer.

En una sola pantalla deberá mostrar el número total de unidades existente por grupo sanguíneo y por tipo de derivado.

Inventario de unidades sanguíneas las cuales se podrán realizar con lectura por código de barras en cada turno o por día, permitiendo comparar la existencia real física contra la existencia en computadora y que muestre en caso de incongruencias el ó los números de los productos con problema así como la posible causa de error.

Caducidad, bajas, procesamiento administrativo, estadísticas, sangres cruzadas y reservadas para pacientes específicos, archivo de receptores, archivo de pacientes receptores, con los siguientes datos:

Identificador único del donador a partir del nombre completo, fecha de nacimiento, nombre completo (separado en la base de datos; apellidos y nombre), fecha de nacimiento, sexo, grupo sanguíneo, archivo de donadores.

El sistema deberá permitir crear y mantener un archivo de donadores con la siguiente información:

Número de código del donador (uno de por vida), nombre y apellidos, sexo, estado civil, fecha de nacimiento y edad, dirección, teléfono del lugar de trabajo, profesión, grupo sanguíneo y fenotipo.

Grupo de voluntarios de donadores al que pertenece.

Código de identificación por grupo para donadores voluntarios en casos de urgencia.

Fechas y horas de los registros para la donación.

Fechas y resultados de laboratorio cuando fueron aceptados como donadores.

Causa de rechazo.

Autotransfusión.

Deberá contener el listado de todos los donadores con grupo poco frecuente, la consulta podrá realizarse de acuerdo a las necesidades del banco de sangre, por ejemplo: donadores de un cierto grupo sanguíneo, donadores de urgencia, los que pertenecen a un grupo específico, etc. que imprima el listado de los donadores del grupo y si se requiere, las cartas de invitación.

Registro de las recolecciones.

Deberá contener la siguiente información: fecha, hora, lugar de recolección, sector al que pertenece, listado de donadores que intervinieron, número de unidades recolectadas, programas estadísticos.

El sistema debe estar dotado con dos tipos de programas estadísticos como mínimo.

Búsqueda de la población de los donadores en base de datos presentes en el archivo, que la llave de la búsqueda pueda ser cualquiera de los datos o combinaciones entre ellos, por ejemplo:

Grupo sanguíneo o grupo de donación voluntaria al que pertenece.

Número de donaciones, sexo, código para llamar a donadores voluntarios, fecha de nacimiento.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Estadísticas periódicas en base a los requerimientos del personal del banco de sangre que podrían reducirse a una impresión de todos los eventos relevantes si así se necesitara, por ejemplo:

Los rechazados y donadores nuevos, se deberán manejar de la misma manera con los siguientes conceptos: dando el número total de ellos; el concepto de rechazados deberá estar subdividido en las diferentes causas de rechazo.

El programa deberá permitir:

Modificar los parámetros del sistema, por ejemplo la edad mínima para donar, la palabra clave (pass-word), el intervalo mínimo entre las donaciones, etc.

Tablas para el control y alimentación de error del siguiente tipo:

Edad mínima, número de donaciones máximas por año, periodicidad para las donaciones, dependiendo del tipo de donación, tabla de hemoderivados por anticoagulante y tipo de caducidad, relación de grupos y fenotipo por hemoderivado, almacén y causas de la baja.

Archivo clínico.- deberá contener la historia clínica y los exámenes de laboratorio de los donadores, facilidad para consultar resultados de laboratorio anormales.

Archivo de datos de relevancia para la donación.- deberá contener los informes relevantes del donador, como son datos de alto riesgo o enfermedades infecciosas, de manera que al abrir el expediente clínico, sólo con observarlo, se decidirá de inmediato si se autoriza la donación.

Capacidad del archivo clínico.

Capacidad mínima igual al disco duro del servidor principal.

Hojas de resultados.

El sistema deberá efectuar automáticamente la impresión de las hojas de resultados conteniendo los datos de los exámenes realizados.

Deben contener la dirección del donador.

Estadísticas.- deberá ser posible efectuar análisis estadísticos de los datos contenidos en los archivos y programar informes para el centro nacional de la transfusión sanguínea.

Interfase con los autoanalizadores del banco de sangre.

Para los instrumentos interfaseados, deberá manejarse la programación del instrumento y traspaso de datos mediante programas de trabajo en el equipo rutinario y de urgencias.

Manejo de código de error del equipo.

Control de calidad.

Validación de resultados.

Monodireccional o bidireccional dependiendo del instrumento.

Estudios de rutina o de urgencias con código de barra.

Contabilidad del número de pacientes y estudios que se realizan.

Para el manejo de control de calidad, deberá contar con las siguientes características:

En línea para instrumentos interfaseados.

Información gráfica, hojas de control y parámetros estadísticos.

Hojas de control de cada uno de los exámenes que reporta (según gráficas de levy jennings) las medidas diarias de los últimos 31 días al menos.

Resumen de todos los datos en memoria y con la información del último control adquirido.

Impresión de resultados.

Las opciones mínimas para la impresión de las hojas de resultados con las siguientes: por donador, por examen, donadores admitidos en un cierto periodo de tiempo.

Administrativo: exámenes, a través de los procedimientos de actualización o impresión, la posibilidad de definir y mantener todo el archivo de exámenes.

Los datos que se manejan para cada examen son:

Perfil.

Grupo de exámenes bajo un solo número de folio.

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Estadísticas.

Informes que puedan ser consultados por período de fecha dada.

Estadísticas del número de donadores registrados, sangrados como voluntarios, altruistas o autotransfusiones.

Estadísticas del número de exámenes de laboratorio haciendo referencia a número de positivos y negativos.

Estadísticas de ingreso de unidades, así como la manera de fraccionarse y promediarse dividiéndola en subtotales para los sectores público y privado.

Estadística de egresos de unidades sanguíneas con número subtotales y totales por cada clínica, derivado sanguíneo y sector (público o privado).

Archivo histórico.

Fecha de los últimos exámenes y número de resultados para cada uno de los exámenes.

Posibilidad de memorizar todas las donaciones con sus resultados.

Posibilidad de consultar o imprimir el perfil de todas las donaciones anteriores.

Investigación estadística epidemiológica.

Deberán consultarse los datos históricos almacenados en forma abierta para que el personal del banco de sangre seleccione los datos que necesita extraer del archivo, por ejemplo; mujeres entre 20 y 30 años con su resultado de hepatitis "b", etc.

El programa deberá de ser capaz de arrojar cualquier resultado estadístico dependiendo de las necesidades propias de cada una de las unidades e imprimiéndose dicha información este tipo de características deberá de ser exclusiva del administrador de la base de datos al nivel local.

ANEXO 10

SERVICIO INTEGRAL PARA: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL.

MATERIAL DE LABORATORIO PARA TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (SIN COSTO)

CANTIDADES PARA EL PERÍODO DEL SERVICIO

APARTADO 1.

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

| NO. CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | U. DE MEDIDA | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|--|---------------------|--------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 1 | TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO (PET) TAPON VERDE AL VACIO ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO DEL TUBO 13X100 CON VOLUMEN | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 3 | 6 | | | |
| 2 | AGUJA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, ESTERIL Y DESECHABLE, CON ETIQUETA ABRE FACIL | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 2,100 | 5,122 | | | |
| 3 | TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO (PET) TAPON ORO AL VACIO ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO DEL TUBO 13X100 M.M CON VOLUMEN DE DRENADO DE 5 ML, CON GEL Y ACTIVADOR DE COAGULACION.TAPON DE SEGURIDAD CON DRENADO TOTAL, CON DRENADO AJUSTADO AL ALTIPLANO MEXICANO | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 2,400 | 5,854 | | | |
| 4 | TUBO DE PLASTICO TAPON AZUL CON CITRATO DE SODIO, 13 X 75 M.M DE 2.7 ML. | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 1,200 | 2,927 | | | |
| 5 | TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 4 ML. | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 1,200 | 2,927 | | | |
| 6 | TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 6 ML. | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 2,400 | 5,854 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|---|---------------------------|--------|---------|---------|--|--|--|
| 7 | TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON MORADO DE 4 ML. | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 2,400 | 5,854 | | | |
| 8 | ALGODÓN EN TORUNDAS. | BOLSA CON 500 GR. | BOLSA | 300 | 732 | | | |
| 9 | CONTENEDOR ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE LÍQUIDOS CORPORALES DE ESTUDIOS BACTEREOLÓGICOS (TAPON DE ROSCA ROJO) | PIEZA | PIEZA | 102,000 | 248,780 | | | |
| 10 | CONTENEDOR NO ESTERIL DE PLASTICO DE 100 ML. PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE EXAMEN GENERAL DE ORINA (TAPON DE ROSCA AZUL O BLANCO) | PIEZA | PIEZA | 159,000 | 387,805 | | | |
| 11 | TUBO DE HULE LATEX COLOR AMBAR, PARA TORNQUETE, DIAMETRO INTERNO 1/8" Y DIAMETRO EXTERNO 3/16". | CAJA CON 10 A 15 METROS | CAJA | 30 | 73 | | | |
| 12 | ALCOHOL PARA CURACIÓN DE 96 ° | PORRON CON 18 O 20 LITROS | PORRON | 60 | 146 | | | |

APARTADO 2.

BANCO DE SANGRE

| NO. CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | U. DE MEDIDA | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | MARCA | FABRICANTE | PROCEDENCIA |
|-----------------|---|-------------------------|--------------|--------------|--------------|-------|------------|-------------|
| 2 | AGUJA PARA LA RECOLECCION DE SANGRE DE TOMA MULTIPLE 21GX38 MM, ESTERIL Y DESECHABLE, CON ETIQUETA ABRE FACIL | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 620 | 1512 | | | |
| 3 | TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 4 ML. | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 620 | 1512 | | | |
| 4 | TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON ROJO DE 6 ML. | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 620 | 1512 | | | |
| 5 | TUBO PARA TOMA DE MUESTRA AL VACÍO TAPON MORADO DE 4 ML. | CAJA CON 100 PIEZAS | CAJA | 465 | 1134 | | | |
| 6 | ALGODÓN EN TORUNDAS. | BOLSA CON 500 GR. | BOLSA | 155 | 378 | | | |
| 7 | TUBO DE HULE LATEX COLOR AMBAR, PARA TORNQUETE, DIAMETRO INTERNO 1/8" Y DIAMETRO | CAJA CON 10 A 15 METROS | CAJA | 4 | 10 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|--------|----|----|--|--|--|
| | EXTERNO 3/16". | | | | | | | |
| 8 | ALCOHOL PARA CURACIÓN DE 96 ° | PORRON CON 18 O 20 LITROS | PORRON | 31 | 76 | | | |

ANEXO 11

**PROPUESTA ECONÓMICA
 PARTIDA 1
 PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS A REALIZAR EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS
 CLÍNICOS
 CANTIDADES PARA EL PERÍODO DEL SERVICIO**

APARTADO 1.

ÁREA DE QUÍMICA CLÍNICA. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|----------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Glucosa | 103,988 | 253,628 | | | |
| 2 | Nitrógeno de Urea | 97,350 | 237,439 | | | |
| 3 | Creatinina | 108,413 | 264,421 | | | |
| 4 | Ácido Úrico | 37,613 | 91,738 | | | |
| 5 | Colesterol Total | 61,950 | 151,098 | | | |
| 6 | Proteínas Totales | 5,531 | 13,491 | | | |
| 7 | Albumina | 7,744 | 18,887 | | | |
| 8 | Calcio | 8,186 | 19,966 | | | |
| 9 | Fósforo | 5,531 | 13,491 | | | |
| 10 | Magnesio | 2,766 | 6,745 | | | |
| 11 | Amilasa | 885 | 2,159 | | | |
| 12 | Triglicéridos | 66,375 | 161,890 | | | |
| 13 | Bilirrubina Total | 16,594 | 40,473 | | | |
| 14 | Bilirrubina Directa | 16,594 | 40,473 | | | |
| 15 | Alanina Aminotransferasa | 16,594 | 40,473 | | | |
| 16 | Aspartato Aminotransferasa | 17,700 | 43,171 | | | |
| 17 | Fosfatasa Alcalina | 17,479 | 42,631 | | | |
| 18 | Deshidrogenasa Láctica | 17,700 | 43,171 | | | |
| 19 | Creatincinasa | 996 | 2,428 | | | |
| 20 | Isoenzima MB de la Creatincinasa | 996 | 2,428 | | | |
| 21 | Hemoglobina Glicosilada | 24,338 | 59,360 | | | |
| 22 | Colesterol HDL | 15,488 | 37,774 | | | |
| 23 | Microproteína | 2,655 | 6,476 | | | |
| 24 | Hierro | 443 | 1,079 | | | |
| 25 | Sodio | 16,373 | 39,933 | | | |
| 26 | Potasio | 16,373 | 39,933 | | | |
| 27 | Cloro | 16,373 | 39,933 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | |
|--------------|--|--|
| TOTAL | | |
|--------------|--|--|

APARTADO 2.

ÁREA DE HEMATOLOGÍA. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Citometría Hemática Completa | 75,225 | 183,476 | | | |
| 2 | Sedimentación Globular | 7,744 | 18,887 | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | |
| I.V.A. | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |

APARTADO 3.

ÁREA DE UROANÁLISIS. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|-------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Examen Químico de Orina | 77,438 | 188,872 | | | |
| 2 | Examen del Sedimento Urinario | 77,438 | 188,872 | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | |
| I.V.A. | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |

APARTADO 4.

ÁREA DE INMUNOLOGÍA. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|-----------------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Inmunoglobulina IgA | 5,310 | 12,951 | | | |
| 2 | Inmunoglobulina IgG | 5,310 | 12,951 | | | |
| 3 | Inmunoglobulina IgM | 5,310 | 12,951 | | | |
| 4 | Transferrina | 443 | 1,079 | | | |
| 5 | Ferritina | 664 | 1,619 | | | |
| 6 | Factor Reumatoide | 4,868 | 11,872 | | | |
| 7 | Antiestreptolisinas | 2,655 | 6,476 | | | |
| 8 | Proteína C Reactiva | 6,638 | 16,189 | | | |
| 9 | C3 | 2,213 | 5,396 | | | |
| 10 | C4 | 2,213 | 5,396 | | | |
| 11 | Inmunoglobulina IgE | 5,753 | 14,030 | | | |
| 12 | Anticuerpos Hepatitis A IgM | 3,098 | 7,555 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | |
|----|--|--------|--------|-----------------|--|--|
| 13 | Anticuerpos Anti Core de Hepatitis B Total | 3,319 | 8,095 | | | |
| 14 | Anticuerpos Anti Core de Hepatitis B IgM | 3,319 | 8,095 | | | |
| 15 | Anticuerpos Hepatitis C Total | 3,319 | 8,095 | | | |
| 16 | Antígeno de Superficie | 3,319 | 8,095 | | | |
| 17 | Toxoplasma IgG | 332 | 809 | | | |
| 18 | Toxoplasma IgM | 332 | 809 | | | |
| 19 | Rubéola IgG | 221 | 540 | | | |
| 20 | Rubéola IgM | 221 | 540 | | | |
| 21 | Citomegalovirus IgG | 1,328 | 3,238 | | | |
| 22 | Citomegalovirus IgM | 1,328 | 3,238 | | | |
| 23 | Anticuerpos Anti VIH 1 y 2 | 4,978 | 12,142 | | | |
| 24 | Insulina | 12,390 | 30,220 | | | |
| 25 | Troponina | 4,425 | 10,793 | | | |
| 26 | Digoxina | 221 | 540 | | | |
| 27 | Fracción Beta HCG | 6,638 | 16,189 | | | |
| 28 | Triyodotironina (T3) | 21,019 | 51,265 | | | |
| 29 | Tiroxina (T4) | 21,019 | 51,265 | | | |
| 30 | Hormona Estimulante de tiroides | 21,019 | 51,265 | | | |
| 31 | Tiroxina Libre | 11,063 | 26,982 | | | |
| 32 | Prolactina | 4,425 | 10,793 | | | |
| 33 | Progesterona | 1,106 | 2,698 | | | |
| 34 | Hormona Luteinizante | 1,659 | 4,047 | | | |
| 35 | Hormona Folículo Estimulante | 2,655 | 6,476 | | | |
| 36 | Estradiol | 2,213 | 5,396 | | | |
| 37 | Cortisol | 1,106 | 2,698 | | | |
| 38 | Alfafeto Proteína | 2,655 | 6,476 | | | |
| 39 | Antígeno Carcinoembrionario | 2,213 | 5,396 | | | |
| 40 | Antígeno Prostático Específico | 12,169 | 29,680 | | | |
| 41 | Antígeno Prostático Complex | 2,213 | 5,396 | | | |
| 42 | Ca 125 | 1,328 | 3,238 | | | |
| 43 | Ca 199 | 1,328 | 3,238 | | | |
| 44 | Ca 153 | 885 | 2,159 | | | |
| 45 | Testosterona | 664 | 1,619 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

APARTADO 5.

ÁREA DE COAGULACIÓN. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|----------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Tiempo de Protrombina | 48,675 | 118,720 | | | |
| 2 | Tiempo de Tromboplastina Parcial | 48,675 | 118,720 | | | |
| 3 | Dimero D | 1,217 | 2,968 | | | |
| 4 | Fibrinógeno | 332 | 809 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

APARTADO 6.

ÁREA DE URGENCIAS. (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|----------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Gasometría | 22,125 | 53,963 | | | |
| 2 | Citometría Hemática Completa | 59,738 | 145,701 | | | |
| 3 | Glucosa | 53,100 | 129,512 | | | |
| 4 | Bun | 53,100 | 129,512 | | | |
| 5 | Creatinina | 57,525 | 140,305 | | | |
| 6 | Alanino Aminotransferasa | 8,629 | 21,046 | | | |
| 7 | Aspartato Aminotransferasa | 14,381 | 35,076 | | | |
| 8 | Fosfatasa Alcalina | 10,620 | 25,902 | | | |
| 9 | Amilasa | 4,868 | 11,872 | | | |
| 10 | Deshidrogenasa Láctica | 15,488 | 37,774 | | | |
| 11 | Creatincinasa | 5,753 | 14,030 | | | |
| 12 | Isoenzima MB de la Creatincinasa | 5,753 | 14,030 | | | |
| 13 | Bilirrubina Total | 9,956 | 24,284 | | | |
| 14 | Bilirrubina Directa | 9,956 | 24,284 | | | |
| 15 | Microproteínas | 1,106 | 2,698 | | | |
| 16 | Acido Úrico | 2,655 | 6,476 | | | |
| 17 | Colesterol Total | 1,549 | 3,777 | | | |
| 18 | Triglicéridos | 1,549 | 3,777 | | | |
| 19 | Proteínas Totales | 5,531 | 13,491 | | | |
| 20 | Albúmina | 6,416 | 15,649 | | | |
| 21 | Calcio | 17,036 | 41,552 | | | |
| 22 | Fósforo | 14,381 | 35,076 | | | |
| 23 | Magnesio | 14,381 | 35,076 | | | |
| 24 | Sodio | 46,463 | 113,323 | | | |
| 25 | Potasio | 46,463 | 113,323 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | |
|----|-------------------------|--------|---------|-----------------|--|--|
| 26 | Cloro | 46,463 | 113,323 | | | |
| 27 | Examen Químico de Orina | 39,825 | 97,134 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

APARTADO 7.

ÁREA DE MICROBIOLOGÍA. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|--|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Panel pozos para la identificación de bacterias negativas procedentes de muestras de orina | 1,770 | 4,317 | | | |
| 2 | Panel pozos para la identificación de bacterias Gram Negativas | 3,540 | 8,634 | | | |
| 3 | Panel pozos para identificación de bacterias Gram Positivas | 1,770 | 4,317 | | | |
| 4 | Medio Aeróbico para Adulto | 2,213 | 5,396 | | | |
| 5 | Medio Anaeróbico para Adulto | 2,213 | 5,396 | | | |
| 6 | Hemocultivo Pediátrico | 1,106 | 2,698 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

APARTADO 8.

ÁREA DE CITOMETRÍA DE FLUJO. RUTINA (LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | CD4-FITC/CD8-PE/CD3-PC5/CD45 | 443 | 1,079 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

ANEXO 12

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 1

PRUEBAS Y PROCEDIMIENTOS A REALIZAR EN BANCO DE SANGRE

CANTIDADES PARA EL PERÍODO DEL SERVICIO

APARTADO 1.

ÁREA DE AFÉRESIS. (BANCO DE SANGRE)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|----------------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Aféresis | 148 | 360 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

APARTADO 2.

ÁREA DE RECOLECCIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE SANGRE. (BANCO DE SANGRE)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|---|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Bolsa cuádruple con kit de seguridad. Bolsa recolectora de los 10 primeros ml. al inicio. Con aditamento para la toma de muestra sanguínea con tubo al vacío. | 11,800 | 28,780 | | | |
| 2 | Bolsa Pediátrica | 118 | 288 | | | |
| 3 | Bolsa Transfer | 295 | 720 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

APARTADO 3.

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE HEMATOLOGÍA. (BANCO DE SANGRE)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|--|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Citometría Hemática Completa | 16,845 | 41,084 | | | |
| 2 | Pruebas para la determinación de hemoglobulina libre al término de su caducidad en las bolsas de sangre. | 590 | 1,439 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

APARTADO 4.

ÁREA DE SEROLOGÍA. (BANCO DE SANGRE)

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|--|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Virus de la Hepatitis C (Pruebas Confirmatorias) | 148 | 360 | | | |
| 2 | Antígenos de Superficie Hepatitis B (Pruebas Confirmatorias) | 354 | 863 | | | |
| 3 | Virus HIV I II (Pruebas Confirmatorias) | 89 | 216 | | | |
| 4 | Anticuerpos contra Virus de la Hepatitis C | 14,750 | 35,976 | | | |
| 5 | Anticuerpos Core Total Hepatitis B | 14,750 | 35,976 | | | |
| 6 | Antígenos de Superficie Hepatitis B | 14,750 | 35,976 | | | |
| 7 | Anticuerpos Vs Virus HIV 1 Y 2 | 14,750 | 35,976 | | | |
| 8 | Anticuerpos Vs Virus Toxoplasma M | 14,750 | 35,976 | | | |
| 9 | Anticuerpos Vs Citomegalovirus M | 14,750 | 35,976 | | | |
| 10 | Anticuerpos Vs Trypanosoma Cruzi | 14,750 | 35,976 | | | |
| 11 | Anticuerpos Vs Sífilis | 14,750 | 35,976 | | | |
| 12 | Anticuerpos Vs Brucella* | 14,750 | 35,976 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

APARTADO 5.

ÁREA DE INMUNOHEMATOLOGÍA. (BANCO DE SANGRE)

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| NO. CONSECUTIVO | PRUEBA/ PROCEDIMIENTO | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|--|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Anti A* | 18,880 | 46,049 | | | |
| 2 | Anti B* | 18,880 | 46,049 | | | |
| 3 | Anti AB* | 18,880 | 46,049 | | | |
| 4 | Anti Rh* | 18,880 | 46,049 | | | |
| 5 | Anti A1* | 3,776 | 9,210 | | | |
| 6 | Lectina Anti H* | 3,776 | 9,210 | | | |
| 7 | Suero de Coombs Ig C3d* | 11,328 | 27,629 | | | |
| 8 | Albumina Polimerizada* | 47,200 | 115,122 | | | |
| 9 | Células para Grupo Inverso* | 7,080 | 17,268 | | | |
| 10 | Células para rastreo de anticuerpos Irregulares* | 7,080 | 17,268 | | | |
| 11 | Células de Control de Coombs* | 7,080 | 17,268 | | | |
| 12 | Pruebas de compatibilidad en tarjetas de gel | 18,880 | 46,049 | | | |
| 13 | Fenotipos en tarjetas de gel | 531 | 1,295 | | | |
| | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | I.V.A. | | |
| | | | | TOTAL | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 13

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA 2

MATERIALES Y REACTIVOS PARA LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, BANCO DE SANGRE Y DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL

CANTIDADES PARA EL PERÍODO DEL SERVICIO

APARTADO 1.

LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

| NO. CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | U. DE MEDIDA | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|--|-----------------------|--------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Alcohol Etilico Absoluto, R.A. | 18 O 20 Litros. | Porrón | 27 | 66 | | | |
| 2 | Probeta de vidrio graduada 500ml. | 500 ML | Pza. | 3 | 7 | | | |
| 3 | Vaso De Precipitado graduado de 1000ml, Vidrio | 1000 MI | Pza. | 6 | 14 | | | |
| 4 | Bicarbonato De Sodio Polvo | 500 gr. | Frasco. | 1 | 2 | | | |
| 5 | Eosina G Polvo Frasco Con 25gr | 25 gr. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 6 | Etilenglicol | 1 Litro | Fco. | 6 | 14 | | | |
| 7 | Parafina Para Uso Histológico.. | 1 Kg | Bolsa | 162 | 395 | | | |
| 8 | Acetona. | 18 O 20 Litros. | Porrón | 2 | 5 | | | |
| 9 | Probeta de vidrio graduada de 100 MI | 100 MI. | Pza. | 10 | 25 | | | |
| 10 | Matraz Erlenmeyer | 500 ML | Pza. | 8 | 19 | | | |
| 11 | Xilol, R.A. | 18 Litros | Porrón | 23 | 56 | | | |
| 12 | Cubre Objetos 24 X 24 M.M. | C/100 Pzas | Caja | 29 | 70 | | | |
| 13 | Cubre Objetos 24 X 40 M.M. | C/100 Pzas | Caja | 400 | 975 | | | |
| 14 | Cubre Objetos 24 X 50 M.M., Caja Con 100 Piezas | C/100 Pzas | Caja | 303 | 738 | | | |
| 15 | Papel Filtro Corriente Para Tinción De Ziel Nielseen 50 X 50 C.M | 50 X 50 Cm. | Hoja | 151 | 369 | | | |
| 16 | Pipeta De Vidrio graduada | 5 MI, 1/10 | Pza. | 10 | 25 | | | |
| 17 | Pipeta De Vidrio Graduada De 10 MI 1/10, Pieza | 10 ML 1/10 | Pza. | 10 | 25 | | | |
| 18 | Papel parafilm | 10 cm de ancho x 51 m | Rollo | 2 | 5 | | | |
| 19 | Matraz Erlenmeyer | 1000 MI | Pza. | 8 | 19 | | | |
| 20 | Contenedor No Estéril De Plástico | 100 MI. | Fco. | 1903 | 4642 | | | |
| 21 | Pipeta Pasteur Cuello | C/144 | Caja | 2 | 5 | | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|---------------------|--------|----|-----|--|--|--|
| | Corto | | | | | | | |
| 22 | Formaldehído Formol R.A, Porrón Con 18 Litros | 18 Litros | Porrón | 29 | 70 | | | |
| 23 | Acido Sulfurico R.A. | Frasco 2.5 Litros | Frasco | 1 | 2 | | | |
| 24 | Medio De Montaje Rápido Para Microscopia (Contiene Xileno Mezcla De Isómeros). | 500 ML | Fco. | 8 | 19 | | | |
| 25 | Puntas Amarillas | C/1000 Pzas | Bolsa | 3 | 7 | | | |
| 26 | Puntas Azules | C/1000 Pzas | Bolsa | 3 | 7 | | | |
| 27 | Lápiz Para Marcar Vidrio Con Punta De Carburo Tungsteno | Pieza | Pieza | 60 | 146 | | | |
| 28 | Eosina Azul De Metileno En Solución | 2.5 ML | Frasco | 6 | 14 | | | |
| 29 | Cassete Para Inclusión De Tejidos. Blancos O Similar. | 1500 Pzas | Caja | 30 | 72 | | | |
| 30 | Hematoxilina | 25 Gr | Fco. | 30 | 72 | | | |
| 31 | Sulfato De Magnesio | 500 Gr. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 32 | Lápiz Indeleble Para Marcar Cassetes Y Portaobjetos | C/12 Lapices | Caja | 9 | 21 | | | |
| 33 | Permanganato De Potasio | FRASCO CON 500 GR | Frasco | 1 | 2 | | | |
| 34 | Cloruro De Sodio | 500 Gr. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 35 | Naranja G | Frasco Con 25 Gr | Frasco | 3 | 7 | | | |
| 36 | Acido Fórmico. | De 3 a 3.785 litros | Galón | 3 | 7 | | | |
| 37 | Matraz Erlenmeyer | 250 MI | Pza. | 3 | 7 | | | |
| 38 | Probeta de vidrio graduada 1000ml. | 1000ml | Pza. | 3 | 7 | | | |
| 39 | Amoniaco Liquido | De 3 a 3.785 litros | Galón | 1 | 2 | | | |
| 40 | Verde Luz Amarillento | Frasco Con 25 Gr | Frasco | 2 | 5 | | | |
| 41 | Pipeta De Vidrio graduada | 2 ML. | Pza. | 8 | 19 | | | |
| 42 | Citrato De Sodio | 500 Gr. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 43 | Proteína S100 Z0311 | 1.0 MI | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 44 | Sulfato De Aluminio Y Amonio Cco | 500 Gr. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 45 | Giemsa Polvo | Frasco Con 25 Gr | Frasco | 1 | 2 | | | |
| 46 | Yodo Resublimado | 500 Gr. | Fco. | 4 | 10 | | | |
| 47 | Vaso De Precipitado de vidrio de 500 MI., | 500 MI | Pza. | 3 | 7 | | | |
| 48 | Vaso Koplín Con Tapa Refractarios | Pieza | Pza. | 10 | 25 | | | |
| 49 | Frasco De Plástico Con Tapa De Boca Ancha | 3 Litros | Pza. | 95 | 232 | | | |
| 50 | Frasco De Plástico Con Tapa De Boca Ancha | 1 Litro | Pza. | 95 | 232 | | | |

| | | | | | | | | |
|----|---|----------------------|---------|------|------|--|--|--|
| 51 | Medio Para Embeber Tejidos Para Estudios Transoperatorios. | C/6 Frascos | Caja | 1 | 2 | | | |
| 52 | Frasco Boca Ancha | 2 Litros | Pza. | 95 | 232 | | | |
| 53 | Portaobjetos con borde esmerilado con banda mate de 26x76x1.2 mm Caja Con 50 Piezas | C/50 PZAS | Caja | 1024 | 2497 | | | |
| 54 | Acido Acético Glacial. | De 3 a 3.785 litros | Galón | 10 | 25 | | | |
| 55 | Yoduro De Potasio | 500 MI | Botella | 2 | 5 | | | |
| 56 | Agua Desmineralizada. | 20 Litros. | Porrón | 381 | 928 | | | |
| 57 | Diluyente de anticuerpos | 50 MI. | Frasco. | 3 | 7 | | | |
| 58 | Poly-L-Lysina | 100 MI. | Frasco | 3 | 7 | | | |
| 59 | Recuperador de antígeno | 500 ML | Frasco | 8 | 19 | | | |
| 60 | Metanol | 18 O 20 Litros. | Porrón | 1 | 2 | | | |
| 61 | Fucsina Básica | Frasco Con 25 Gramos | Frasco | 1 | 2 | | | |
| 62 | Vaso Koplín De Plástico Con Tapa Rosca Color Blanco | Pieza | Pza. | 10 | 23 | | | |
| 63 | Fijador Para Líquidos Corporales. | De 3 a 3.785 litros | Galón | 2 | 5 | | | |
| 64 | Cd45 Antígeno Común Leucocitario | 1 MI. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 65 | Ema Antígeno Epitelial De Membrana | 0.2 MI. | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 66 | Cd20 B-Cell L26. | 2 MI. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 67 | Cd3 T-Cell | 1ml. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 68 | Citoqueratina 34be 12 Alto Peso Molecular | 0.2 MI. | Fco. | 6 | 14 | | | |
| 69 | Racemasa | 0.2 MI. | Fco. | 6 | 14 | | | |
| 70 | Vaso De Precipitado De 250 MI (Vidrio), Pieza | 250 MI | Pza. | 8 | 19 | | | |
| 71 | Fosfato De Sodio (Monobásico). | 500 Gr. | Fco. | 29 | 70 | | | |
| 72 | Fosfato De Sodio (Dibásico). | 500 Gr. | Fco. | 57 | 139 | | | |
| 73 | Microtubos 2 MI. Con Tapa Rosca. | 2 MI. | Pza. | 758 | 1850 | | | |
| 74 | Plumón Hidrofóbico | Pieza | Pza. | 2 | 5 | | | |
| 75 | Cd15 | 1.0 MI | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 76 | Bcl2 Oncoproteína M. | 1.0ml. | Fco. | 2 | 5 | | | |
| 77 | Caja Para Tinción De 1000 MI. De Cristal Con Tapa Y Canastilla De Acero Inoxidable Para 50 Laminillas | 1000ml | Pza. | 6 | 14 | | | |
| 78 | Bloqueador De Peroxidasa. | 100 MI. | Fco. | 3 | 7 | | | |
| 79 | Cromógeno Substrato Sol. 1ml/18ml, Frasco | 1ml/18ml | Fco. | 4 | 10 | | | |
| 80 | Vimentina | 1.0 MI | Fco. | 2 | 5 | | | |

| | | | | | | | |
|-----|---|-----------------------|---------|---|----|--|--|
| 81 | Cromogranina | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | |
| 82 | Proteína Glial Fibrilar | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | |
| 83 | Actina Músculo Específico | 0.2 MI. | Frasco. | 1 | 2 | | |
| 84 | Cd34 M7165 | 0.2ml. | Fco. | 2 | 5 | | |
| 85 | Solución de lavado amortiguada | 1 Litro | Fco. | 8 | 19 | | |
| 86 | Cd 10 | 1ml. | Frasco. | 1 | 2 | | |
| 87 | Melan -A- | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | |
| 88 | Cd99, Pieza | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 89 | Cd117 | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 90 | Calretinina sobrenadante de cultivo(Culture Supernatant) | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | |
| 91 | Desmina | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | |
| 92 | Alpha 1 Fetoprotein | 0.2 MI. | Frasco. | 1 | 2 | | |
| 93 | Antígeno prostático específico de membrana (Psmá) (Sobrenadante de cultivo) Culture Supernatant 0.2 MI. O Rm9131-So Vil. 0.1ml. | 0.2 MI. | Fco. | 2 | 5 | | |
| 94 | Thyroglobulina | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | |
| 95 | Cytokeratin 5/6 | 0.2 MI. | Fco. | 2 | 5 | | |
| 96 | Cytoqueratin 18 | 0.2 MI. | Fco. | 2 | 5 | | |
| 97 | Azul Alciano Polvo | 100 gr | Fco. | 1 | 2 | | |
| 98 | Acido Clorhídrico. | De 3 a 3.785 litros | Galón | 1 | 2 | | |
| 99 | Sulfato De Aluminio Y Potasio | 500 Gr. | Fco. | 1 | 2 | | |
| 100 | Enolasa | 0.2 MI. | Fco. | 1 | 2 | | |
| 101 | Sistema De Detección Para Inmunohistopatología. Polímero. | Equipo con 3 frascos. | Equipo | 6 | 14 | | |
| 102 | Bisulfito De Sodio | 500 Gr. | Frasco. | 1 | 2 | | |
| 103 | BCL6/12 Ig.62b | 1.0ml. | Fco. | 2 | 5 | | |
| 104 | Calcitonina Rabbit Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 105 | Calponina Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 106 | Cd.138 Mouse Monoclonal. | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 107 | Cd.56 Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 108 | Cd2 Mouse Monoclonal | 1 MI. | Fco. | 1 | 2 | | |
| 109 | Cd30 | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 110 | Cd5 Rabbit Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 111 | Cd68 Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 112 | Cd79a Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 113 | Cd8 Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |
| 114 | Ciclina Di Rabbit Mouse | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|-----|--|---------------------|--------|------|------|-----------------|--|--|
| 115 | Cytokeratin Pan Cocktail AE1 | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 116 | Cytokeratin AE3 | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 117 | Epstein Barr Virus LMP | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 118 | Factor 8A Rabbit Polyclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 119 | Herb 2 Neu | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 120 | Cadenas ligeras Kappa /Fic+Monoclonal Mouse Anti Human CD19/RPE | 1.0 Ó 0.5 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 121 | Ki 67 Rabbit Mouse | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 122 | Cadenas ligeras Lamda Light Chains/Fic+Monoclonal Mouse Anti Human Cd19/Rpe. | 0.5 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 123 | Mesotellina | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 124 | P 53 Mouse Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 125 | Receptor Estrógenos Rabbit Mouse | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 126 | Receptor Progesterona Rabbit Monoclonal | 1.0 MI | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 127 | Metenamina | 500 Gr. | Fco. | 1 | 2 | | | |
| 128 | Thermo Ref. 72110017 Shandon Coverplate | Pieza | Pza. | 2 | 5 | | | |
| 129 | Navajas desechables de alto perfil para microtomo | Caja Con 100 Piezas | Caja | 14 | 35 | | | |
| 130 | Kit P 16 Anticuerpo | Kit | Kit | 1 | 2 | | | |
| 131 | Anticuerpo Monoclonal Papiloma Virus Humano Clona SB24 | Concentrado 1ml. | Frasco | 2 | 5 | | | |
| 132 | Citoqueratina 7 | Concentrado 1ml. | Frasco | 2 | 5 | | | |
| 133 | Citoqueratina 20 | Concentrado 1ml. | Frasco | 2 | 5 | | | |
| 134 | Tubos de polipropileno para centrífuga con capacidad de 12 ml, 16 mm de diámetro, 102 mm de altura, de fondo cónico, tapón de polietileno con diámetro de 16 mm adecuado para tapar herméticamente el tubo de centrifugación en color polietileno. | Pieza | Pieza | 1967 | 4797 | | | |
| | | | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | | | I.V.A. | | |
| | | | | | | TOTAL | | |

APARTADO 2.

DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| NO. CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | UN. DE MEDIDA | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|---|---|---------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Contenedor Esteril De Plastico De 100 Ml. Para Recolectar Muestras De Líquidos Corporales De Estudios Bacteriológicos (Tapon De Rosca Rojo) | 100 ml | Pieza | 8,276 | 20,184 | | | |
| 2 | Contenedor No Esteril De Plastico De 100 Ml. Para Recolectar Muestras De Examen General De Orina (Tapon De Rosca Azul O Blanco) | 100 ml | Pieza | 8,180 | 19,950 | | | |
| 3 | Tiras Reactivas Para Urianálisis | Frasco Con 100 Tiras | Frasco | 606 | 1,477 | | | |
| 4 | Lapiz/Marcar Vidrio Con Punta De Carburo Tungsteno | Pieza | Pieza | 97 | 236 | | | |
| 5 | Probeta De Plástico graduada de 2000 Ml. | 2000 ML | Pieza | 303 | 739 | | | |
| 6 | Parafina Para Therabath 6 Libras | Caja Con 6 Bolsas | Caja | 27 | 66 | | | |
| 7 | Gradilla Desmontable De Plastico Azul, para 90 tubos de hasta 13 MM | Pieza | Pieza | 23 | 57 | | | |
| 8 | Portaobjetos Con Borde Esmerilado Caja Con 50 Piezas | Caja con 50 piezas | Caja | 18,328 | 44,703 | | | |
| 9 | Solución Monsel'S 8 Ml. | Caja Con 12 Botellas Con Aplicadores | Caja | 4 | 10 | | | |
| 10 | Caja Para 100 Portaobjetos (26 mm de alto x 76 mm de largo y 1.2 mm de ancho) | Pieza de 26 mm de alto x 76 mm de largo y 1.2 mm de ancho | Pieza | 77 | 188 | | | |
| 11 | Tubo De Plastico Tapon Rojo Con Activador De Coagulacion 13 X 75 Mm. De 4 Ml. | Caja Con 100 Piezas | Caja | 536 | 1,308 | | | |
| 12 | Tubos De Cary Blair Para Muestra De Heces Fecales Y Detección De Vibrio Cholerae | Pieza | Pieza | 1,226 | 2,990 | | | |
| 13 | Frasco De Tubersol Ut 0.1 Ml Dosis | Frasco 0.1 Ml | Frasco | 23 | 57 | | | |
| 14 | Tietranolamina Emulsificante | Litro | Litro | 39 | 96 | | | |
| 15 | Triclosan al 5% Polvo | Kilo | Kilo | 4 | 10 | | | |
| 16 | Glicerina Hidratante y Humectante de Piel | Litro | Litro | 39 | 96 | | | |
| 17 | Carbopol 940 base para Gel | Kilo | Kilo | 2 | 5 | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | | | |
| I.V.A. | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | |

APARTADO 3.

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

| NO. CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | UN. DE MEDIDA | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|--|---------------------------|---------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Dextrosol 100 G. | Frasco Con 250 MI | Frasco | 664 | 1,619 | | | |
| 2 | Mueller-Hinton | Frasco C 250/500 Gr | Frasco | 22 | 54 | | | |
| 3 | Inhibidor Liofilizado | Caja Con 10 Frascos | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 4 | Asa Bacteriológica Calibrada 1x10(-2) (0.01) Roja | Pieza | Pieza | 111 | 270 | | | |
| 5 | Polienucleico | Caja Con 5 Frascos | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 6 | Placa De Vidrio Tipo Kline Con 12 Excavaciones Redondeadas (Para prueba V.D.R.L.) | Pieza con 12 excavaciones | Pieza | 11 | 27 | | | |
| 7 | Placa De Vidrio Con 30 Circulos (Para reacciones febriles) | Pieza con 30 circulos | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 8 | VDRL Determinación Caja C/250 Pruebas | Caja Con 250 Pruebas | Caja | 44 | 108 | | | |
| 9 | Cubreobjetos 18 X 18 Mm | Caja Con 100 Piezas | Caja | 553 | 1,349 | | | |
| 10 | Cubreobjetos 22 X 22 Mm | Caja Con 100 Piezas | Caja | 553 | 1,349 | | | |
| 11 | Globulina Antihumana Anti D | Frasco 10 MI. | Frasco | 133 | 324 | | | |
| 12 | Papel Indicador De Ph Caja C/100 Tiras | Caja Con 100 Tiras | Caja | 177 | 432 | | | |
| 13 | Control De Coombs | Frasco Con 10 MI. | Frasco | 22 | 54 | | | |
| 14 | DNSA Agar | Frasco Con 450 Ó 500 Gr. | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 15 | Bacitracina Sensidisco | Frasco Con 50 Discos | Frasco | 177 | 432 | | | |
| 16 | Caja Petri de plástico Con División esteril 100x15 mm | Pieza | Pieza | 88,500 | 215,854 | | | |
| 17 | Caja Petri De Plastico Sin Division Esteril De 100 X 15 M.M. | Pieza | Pieza | 77,438 | 188,872 | | | |
| 18 | Tabletas Reactivas Para La Determinación De Glucosa | Frasco Con 500 Tabletas | Frasco | 11 | 27 | | | |
| 19 | Antígeno Paratyphi A | Frasco Con 5 MI | Frasco | 221 | 540 | | | |
| 20 | Antígeno Paratyphi B | Frasco Con 5 MI | Frasco | 221 | 540 | | | |
| 21 | Antígeno H (Flagelar) D | Frasco Con 5 MI | Frasco | 221 | 540 | | | |
| 22 | Antígeno O (Somático) | Frasco Con 5 MI | Frasco | 221 | 540 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|--|--------------------------|--------|--------|--------|--|--|--|
| 23 | Caja Petri De Plástico Sin División esteril De 60 X 15 Mm. | Pieza | Pieza | 22,125 | 53,963 | | | |
| 24 | Sangre Base Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 89 | 216 | | | |
| 25 | Aceite De Inmersion | Frasco Con 100 MI | Frasco | 44 | 108 | | | |
| 26 | Mac Conkey Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 66 | 162 | | | |
| 27 | Anticuerpos Antinucleares Ana Anti DNA | Kit Con 70 Pruebas | Kit | 66 | 162 | | | |
| 28 | Anticuerpos Antindna | Kit Con 70 Pruebas | Kit | 66 | 162 | | | |
| 29 | Sangre Oculta En Heces | Equipo Con 50 Pzas. | Equipo | 22 | 54 | | | |
| 30 | Multidisco Gram Positivos Biorad | Caja Con 50 Piezas | Caja | 221 | 540 | | | |
| 31 | Multidisco Gram Negativos Biorad | Caja Con 50 Piezas | Caja | 221 | 540 | | | |
| 32 | Sal Y Manitol Agar | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 89 | 216 | | | |
| 33 | Agua Destilada | Frasco Con 20 Litros | Frasco | 1,062 | 2,590 | | | |
| 34 | Control Positivo Reacciones Febriles | Frasco Con 5 MI | Frasco | 44 | 108 | | | |
| 35 | Control Negativo Reacciones Febriles | Frasco Con 5 MI | Frasco | 44 | 108 | | | |
| 36 | Medio MIO | Frasco Con 450 ó 500 Gr. | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 37 | Escobillon Grande No. 4 | Pieza | Pieza | 177 | 432 | | | |
| 38 | Escobillon Chico No. 3 | Pieza | Pieza | 177 | 432 | | | |
| 39 | Bacteriologico Agar | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 40 | Base Urea Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 41 | Cerebro Y Corazon Caldo | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 42 | Citrato De Simons Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 43 | Hemoglobina Deshidratada | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 44 | Hierro Y Lisina Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 45 | Hierro Y Triple Azucar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 46 | Salmonella-Shigella Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 47 | Selenito Caldo | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 48 | Todd Hewitt Caldo | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 49 | Xld Agar | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 9 | 22 | | | |
| 50 | Peptona De Caseina | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 2 | 4 | | | |

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | |
|----|--|--|--------|-----|-----|--|--|
| 51 | Agar TCBS | Frasco Con 500 Gr. | Frasco | 4 | 10 | | |
| 52 | Caldo Estreptosel | Frasco Con 450 Gr Ó 500 | Frasco | 2 | 4 | | |
| 53 | Vancomicina Discos | Frasco Con 50 Discos | Frasco | 7 | 17 | | |
| 54 | Albumina Bovina Polimerizada Al 22.3% | Frasco Con 10 Ml. | Frasco | 9 | 22 | | |
| 55 | Anti A Antisuero Monoclonal | Frasco Con 10 Ml. | Frasco | 133 | 324 | | |
| 56 | Anti B Antisuero Monoclonal | Frasco Con 10 Ml. | Frasco | 133 | 324 | | |
| 57 | Globulina Antihumana Anti Igg | Frasco Con 10 Ml. | Frasco | 133 | 324 | | |
| 58 | Antígeno De Brucella Abortus ROSA DE BENGALA | Equipo Para 50 Pruebas | Equipo | 177 | 432 | | |
| 59 | Cepillo De Lavado De 15 Cm | Pieza | Pieza | 332 | 809 | | |
| 60 | Papel Para Film | Rollo Con 10 Cm De Ancho Por 51 M De Largo | Rollo | 22 | 54 | | |
| 61 | Analisis De Calculos Urinarios KIT CON 100 PRUEBAS | Kit Con 100 Pruebas | Kit | 2 | 4 | | |
| 62 | Reactivo De Erlich Modificacion De KOVAC | Frasco Con 100 Ml | Frasco | 6 | 13 | | |
| 63 | N-N-Dimetil 1,4 Dicloro Fenilendiamina | Frasco Con 725 Gr. | Frasco | 4 | 10 | | |
| 64 | NN-Tetrametil P-Fenilendiamina P/Neisseria | Frasco Con 50 Discos | Frasco | 22 | 54 | | |
| 65 | Jarra Para Co2 para creación de anaerobiosis para Caja Petri 2.5 Litros | Pieza | Pieza | 4 | 10 | | |
| 66 | Perilla Para Pipeta | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | |
| 67 | KIT PARA COAGLUTINACION DE LCR (PASTOREX MENINSITIS CODIGO 61607) Kit Con 25 Pruebas | Kit Con 25 Pruebas | Kit | 2 | 4 | | |
| 68 | Medio De Cultivo Selectivo Para Candida | Pieza | Pieza | 2 | 4 | | |
| 69 | Papel Filtro Corriente Para Tincion De Ziel Nielseen 50 X 50 C.M | Hoja 50 Cm Por 50 Cm | Hoja | 22 | 54 | | |
| 70 | Asa Bacteriológica Sin Calibrar | Pieza | Pieza | 177 | 432 | | |
| 71 | Lapiz Para Marcar Vidrio CON PUNTA DE CARBURO TUNGSTENO | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | |
| 72 | Mechero Bunsen Baja | Pieza | Pieza | 9 | 22 | | |
| 73 | Gradilla de Plastico Para 65 tubos de 16 X 100 Mm. | Pieza | Pieza | 44 | 108 | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|--|---------------------------|-------|-----|-------|--|--|--|
| 74 | Portaobjetos con borde esmerilado sin banda mate de 26x76x1.2 mm Caja Con 50 Piezas | Caja con 50 piezas | Caja | 332 | 809 | | | |
| 75 | Gradilla Desmontable de plástico, para 90 tubos de 13 x 75 m.m. | Pieza | Pieza | 44 | 108 | | | |
| 76 | Puntas Amarillas (Bolsa Con 1000 Piezas) | Bolsa Con 1000 Piezas | Bolsa | 66 | 162 | | | |
| 77 | Puntas Azules (Bolsa Con 1000 Piezas) | Bolsa Con 1000 Piezas | Bolsa | 66 | 162 | | | |
| 78 | Piseta De Plastico 250ml | 250 ml | Pieza | 44 | 108 | | | |
| 79 | Piseta De Plastico 500ml | 500 ml | Pieza | 44 | 108 | | | |
| 80 | Probeta De Plastico graduada de 2000 ml | 2000 ml | Pieza | 44 | 108 | | | |
| 81 | Cubreboca (Mascarilla Tipo Concha) Alta Resistencia | Pieza | Pieza | 443 | 1,079 | | | |
| 82 | Filtro Azul De Microscopio | Pieza | Pieza | 18 | 45 | | | |
| 83 | Matraz Erlenmeyer 500ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 84 | Matraz Erlenmeyer 250ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 85 | Matraz Erlenmeyer 1000ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 86 | Matraz Erlenmeyer 2000ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 87 | Portaobjetos con borde esmerilado con banda mate de 26x76x1.2 mm Caja Con 50 Piezas | Caja Con 50 Piezas | Caja | 221 | 540 | | | |
| 88 | Pipeta de vidrio Volumetrica graduada de 1 MI | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 89 | Pipeta de vidrio Volumetrica graduada de 2 MI | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 90 | Pipeta de vidrio Volumetrica graduada de 3 MI | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 91 | Pipeta de vidrio Volumetrica graduada de 5ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 92 | Pipeta de vidrio Volumétrica graduada de 10ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 93 | Pipeta Pasteur Cuello Largo | Caja con 200 o 250 piezas | Caja | 22 | 54 | | | |
| 94 | Pipeta Pasteur Cuello Corto | Caja con 144 o 250 piezas | Caja | 22 | 54 | | | |
| 95 | Pipeta De Vidrio graduada de 1ml 1/100 | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 96 | Pipeta De Vidrio graduada de 2ml 1/100 | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 97 | Pipeta De Vidrio graduada de 5ml 1/100 | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 98 | Pipeta De Vidrio graduada de 10ml 1/100 | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|-----|---|----------------------------|--------|-----|-------|--|--|--|
| 99 | Probeta de vidrio Graduada De 500 MI | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 100 | Probeta de vidrio Graduada De 1000 MI | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 101 | Probeta De Vidrio graduada De 100 MI | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 102 | Tubo De Ensaye 13x100 mm (Caja Con 100 Piezas) | Caja con 100 piezas | Caja | 22 | 54 | | | |
| 103 | Tubo De Ensaye 13x75 mm | Caja Con 100 Piezas | Caja | 22 | 54 | | | |
| 104 | Agua Desmineralizada | Porrón 20 Litros | Porrón | 885 | 2,159 | | | |
| 105 | Tubo Wintrobe | Pieza | Caja | 4 | 10 | | | |
| 106 | Vaso De Precipitado 1000ml | Pieza | Pieza | 22 | 54 | | | |
| 107 | Tubo De Vidrio 16x100 | Caja con 250 piezas | Caja | 22 | 54 | | | |
| 108 | Acido Clorhidrico R.A. | Frasco Con 1000 MI | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 109 | Acido Sulfurico R.A. | Frasco con 2.5. litros | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 110 | Alcohol Metilico | Frasco con 20 litros | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 111 | Alcohol Isopropilico | Frasco Con 20 Litros | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 112 | Azul De Metileno | Frasco Con 1000 MI | Frasco | 18 | 45 | | | |
| 113 | Eosina Amarillenta | Frasco Con 25 Gr. | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 114 | Fucsina Basica | Frasco Con 25 Gramos | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 115 | Safranina | Frasco Con 1000 MI | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 116 | Sudan 3/Sudan 4 | Frasco Con 125 MI. | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 117 | Fenol | Frasco con 500 ml. | Frasco | 6 | 13 | | | |
| 118 | Violeta Cristal | Frasco Con 1000 MI | Frasco | 11 | 27 | | | |
| 119 | Yodo Resublimado | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 4 | 10 | | | |
| 120 | Potasio Hidroxido R.A. | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 7 | 18 | | | |
| 121 | Sulfato De Zinc | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 7 | 18 | | | |
| 122 | Yoduro De Potasio En Polvo | Frasco Con 500 Gr | Frasco | 7 | 18 | | | |
| 123 | Recipiente P/Muestras Heces Sin Esterilizar 62305 | Caja con 400 piezas | Caja | 44 | 108 | | | |
| 124 | Cistina Tripticasa Agar | Frasco Con 450 O 500 Gr | Frasco | 2 | 4 | | | |
| 125 | Novobiocina Sensidisco 5.0 Ug | Frasco Con 50 Discos | Frasco | 44 | 108 | | | |
| 126 | Agar Biggy | Frasco Con 450 Gr O 500 Gr | Frasco | 44 | 108 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|-----|---|--------------------------|--------|-------|-------|-----------------|--|--|
| 127 | Prueba De Embarazo | Caja con 50 pruebas | Kit | 177 | 432 | | | |
| 128 | Rotavirus | Caja con 20 0 25 pruebas | Caja | 111 | 270 | | | |
| 129 | Multi Drugtest Prueba Rápida Para Detección De Am, Coc, Thc En Orina 10 Panel Para 3 Drogas | Kit | Kit | 89 | 216 | | | |
| 130 | Dextrosol 75 G | Frasco Con 250 Ml | Frasco | 1,770 | 4,317 | | | |
| 131 | Dextrosol 50 G | Frasco Con 250 Ml | Frasco | 664 | 1,619 | | | |
| 132 | Formaldehído Formol R.A, Porrón Con 18 Litros | Porrón Con 18 Litros | Porrón | 4 | 10 | | | |
| 133 | Solución Alcalina Extran | Envase con 5 lt. | Envase | 66 | 162 | | | |
| 134 | Pipeta pasteur cuello largo | Caja con 144 piezas | Caja | 4 | 10 | | | |
| 135 | Termometro de -30 a 50 ºc | Pieza | Pieza | 6 | 13 | | | |
| | | | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | | | I.V.A. | | |
| | | | | | | TOTAL | | |

APARTADO 4.

BANCO DE SANGRE

| NO. CONSECUTIVO | DESCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN | UN. DE MEDIDA | CANT. MÍNIMA | CANT. MÁXIMA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|-----------------|--|----------------------|---------------|--------------|--------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Matraz erlenmeyer de 500 ml. | Pieza | Pieza | 4 | 10 | | | |
| 2 | Pipeta de vidrio graduada de 5 ml. 1/10 | Pieza | Pieza | 17 | 42 | | | |
| 3 | Pipeta de vidrio graduada de 10 ml. 1/10 | Pieza | Pieza | 17 | 42 | | | |
| 4 | Agua desmineralizada | Porrón con 20 litros | Porrón | 89 | 216 | | | |
| 5 | Papel indicador para determinación de PH | Caja c/100 tiras | Caja | 18 | 44 | | | |
| 6 | Agua destilada | Frasco con 20 litros | Frasco | 1,012 | 2,467 | | | |
| 7 | Escobillon grande No. 4 | Pieza | Pieza | 85 | 207 | | | |
| 8 | Escobillon chico No. 3 para tubo de ensaye | Pieza | Pieza | 85 | 207 | | | |
| 9 | Piseta de plastico 250 ml. | Pieza | Pieza | 17 | 42 | | | |
| 10 | Papel para film 10 cm x 51 metros | Rollo | Rollo | 4 | 10 | | | |
| 11 | Tubo de vidrio 12 x 75 mm. | Caja con 100 piezas | Caja | 151 | 369 | | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE, SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

| | | | | | | | | |
|----|--|---------------------------|--------|-----|-----|-----------------|--|--|
| 12 | Puntas Amarillas | Bolsa con 100 piezas | Bolsa | 30 | 72 | | | |
| 13 | Probeta de vidrio graduada de 500 ml. | Pieza | Pieza | 5 | 12 | | | |
| 14 | Probeta de vidrio graduada de 1000 ml. | Pieza | Pieza | 5 | 12 | | | |
| 15 | Probeta de cristal graduada de 100 ml. | Pieza | Pieza | 5 | 12 | | | |
| 16 | Vaso de precipitado de vidrio graduado de 1000 ml. | Pieza | Pieza | 5 | 12 | | | |
| 17 | Puntas Azules | Bolsa con 100 piezas | Bolsa | 30 | 72 | | | |
| 18 | Pipeta Pasteur Cuello Largo | Caja con 200 ó 250 piezas | Caja | 30 | 74 | | | |
| 19 | Cepillo para Lavado de Material 12 x 75 cm. | Pieza | Pieza | 85 | 207 | | | |
| 20 | Solución Alcalina | Frasco de 4 a 5 litros | Frasco | 177 | 432 | | | |
| | | | | | | SUBTOTAL | | |
| | | | | | | I.V.A. | | |
| | | | | | | TOTAL | | |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 14

ALMACENES PARA ENTREGA
DURANTE EL PERÍODO DEL SERVICIO

| NO. DE PARTIDA | ANEXO NO. | APARTADO | NO. DE CONSECUTIVOS | LUGAR DE ENTREGA Y/O INSTALACIÓN | UBICACIÓN |
|----------------|-----------|----------|--|-------------------------------------|---|
| 1 | 2,5 Y 8 | Todos | Todos | Laboratorio de Análisis Clínicos | Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Venustiano Carranza No. 810. Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue. |
| 1 | 10 | 1 | Todos | Laboratorio de Análisis Clínicos | Hospital de Especialidades 5 de Mayo. Venustiano Carranza No. 810. Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue. |
| 1 | 3,6,7 y 9 | Todos | Todos | Banco de Sangre | Sótano de la Unidad Materno Infantil. Avenida Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue. |
| 1 | 10 | 2 | Todos | Banco de Sangre | Sótano de la Unidad Materno Infantil. Avenida Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue. |
| 2 | 4 | 2 | 13 | Epidemiología | Planta baja de la Unidad Materno Infantil. Avenida Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue. |
| 2 | 4 | 1 | 43, 57, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 130, | Laboratorio de Anatomía Patológica. | Sótano de la Unidad Materno Infantil. Avenida Venustiano Carranza No. 810 Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Pue. |
| 2 | 4 | 1,2,3,4 | Todos los consecutivos del anexo No. 4, no citados anteriormente | Almacén General de Desechables | Calle 18 sur No. 506. Col. Azcárate. Puebla, Pue. |

"2013: Año de Belisario Domínguez"
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-050/2013 COMPRANET LA-921002997-N94-2013
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BANCO DE SANGRE,
SUMINISTROS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y DIVERSOS
SERVICIOS DEL HOSPITAL PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.